

**ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA URBANA
MUNICIPIO DE PUERRES**

PABLO EMILIO HERNANDEZ MORENO

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA
SAN JUAN DE PASTO
2009**

**ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONOMICA URBANA
MUNICIPIO DE PUERRES**

PABLO EMILIO HERNANDEZ MORENO

Trabajo de grado presentado para optar el titulo de Economista

Asesores:

**CARLOS EMILIO CHAVES MORA
Economista**

**ANTONIO BASTIDAS
Docente Universidad de Nariño**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA
SAN JUAN DE PASTO
2009**

NOTA DE RESPONSABILIDAD

“Las ideas y conclusiones aportadas en el trabajo de grado, son responsabilidad del autor”

Artículo 1 del acuerdo N° 324 de octubre 11 de 1966, emanado del Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de aceptación:

Presidente de tesis

Jurado

Jurado

San Juan de pasto, Abril de 2009

RESUMEN

El presente proyecto detalla el proceso de actualización de la estratificación socioeconómica urbana del municipio de Puerres - Nariño, con base a la metodología proporcionada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la normatividad que rige en Colombia los procesos de estratificación, principalmente con el desarrollo de la ley 142 de 1.994. Se actualizo además la cartografía del municipio en la cual se identificaron los nuevos desarrollos urbanísticos y el cambio en las características físicas de las viviendas; así mismo se creo una base de datos practica y funcional, para su utilización por parte de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios y el ente territorial; por ultimo se realizo el análisis estadístico de los resultados obtenidos evidenciando el grado de desactualizacion de mas de doce años, en la estratificación socioeconómica urbana del municipio de Puerres.

ABSTRACT

This project details the process of upgrading the socio-economic stratification of the urban municipality Puerres - Nariño, based on the methodology provided by the National Planning Department (DNP) and the regulations governing the processes in Colombia stratification, mainly with the development of the law 142 of 1994. Also updates the mapping of the municipality in which he identified the new urban development and change in the physical characteristics of houses, so I think it is a database of practical and functional for use by companies providing services public house and the local authority, ultimately performed the statistical analysis of results showed the degree of being out of more than twelve years, in socio-economic stratification of the urban municipality Puerres.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	13
1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	14
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	14
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	15
1.3. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA.....	15
2. OBJETIVOS.....	16
2.1. OBJETIVO GENERAL.....	16
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	16
3. JUSTIFICACIÓN.....	17
4. MARCO REFERENCIAL.....	19
4.1. MARCO CONTEXTUAL.....	19
4.2. MARCO TEÓRICO.....	20
4.2.1 Teoría marxista de las clases sociales.....	20
4.2.2 Teoría funcionalista sobre la estratificación social.....	22
4.2.3 El concepto de estatus de Max Weber.....	22
4.3. MARCO CONCEPTUAL.....	23
5. NORMATIVIDAD Y MARCO LEGAL.....	28
5.1 DECRETO 2220 DE 1993.....	28
5.2 LEY 188 DE 1995.....	28
5.3 LEY 142 DE 1994.....	29
5.4 LEY 188 DE 1995.....	31
5.5 CIRCULAR 009 DE 1996.....	31
5.6 LEY 505 DE 1999.....	32
5.7 LEY 732 DE 2002.....	32
5.8 LEY 812 DE 2003.....	32
5.9 ARTÍCULO 60 DE LA LEY 921 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2004.....	33

5.10 DOCUMENTO CONPES 3386 DE 10 DE OCTUBRE DE 2005.	33
6. METODOLOGÍA	34
6.1 LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	34
6.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	34
6.3 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	34
6.4 FASES DE INVESTIGACION.....	34
6.4.1 Fase I. Censo de Estratificación Socioeconómica.....	35
6.4.1.1 Actividades Preparatorias.....	35
6.4.1.2. Recolección de Datos.	39
6.4.2 Fase II Conformación de los Estratos.....	40
7. ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA	43
8. BASE DE DATOS ESTRATIFICACIÓN.....	46
9. ANÁLISIS ESTADÍSTICO ESTRATIFICACIÓN ACTUALIZADA.....	60
10. CONCLUSIONES	71
BIBLIOGRAFÍA.....	73
ANEXOS.....	75

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Rango de estratos	41
Cuadro 2. Hoja de Base de Datos.....	46
Cuadro 3. Consolidado estadísticas actualización de la estratificación socioeconómica urbana del municipio de Puerres.	60

LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1. Plano de Actualización Cartográfica.....	45
Gráfico 2. Uso y ocupación de las viviendas casco urbano del municipio de Puerres.....	62
Gráfico 3. Materiales predominantes de las paredes, techos y pisos de las viviendas.....	64
Gráfico 4. Estado, materiales de puerta principal y plano de ventanas de la vivienda.....	65
Gráfico 5. Vías, ubicación respecto a el basurero matadero, plaza de mercado o la plaza de feria; servicio de acueducto.	66
Gráfico 6. Cobertura de servicios públicos domiciliarios de alcantarillado, aseo y energía eléctrica.....	67
Gráfico 7. Porcentaje estratos.....	68

LISTA DE FOTOGRAFÍAS

	Pág.
Fotografía 1. Vivienda estrato 3	68
Fotografía 2. Vivienda estrato 2	69
Fotografía 3. Vivienda estrato 1	69

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO A. NORMAS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO	76
ANEXO B. NORMAS PARA LA REVISIÓN DEL FORMULARIO	80
ANEXO C. PROPUESTA DE DECRETO MUNICIPAL PARA ADOPTAR LA ESTRATIFICACIÓN.....	82
ANEXO D. PLANO CARTOGRAFÍA 1996	84

INTRODUCCIÓN

La historia de la sociedad es la historia de la lucha de clases; a partir de la interpretación sociológica de los postulados formulados por el marxismo y que han perdido vigencia en el contexto actual, frente a la caída del sistema socialista. En la actualidad el modelo económico imperante inmerso en el capitalismo es el neoliberalismo, este es tan fuerte que ni siquiera se escuchan teorías que al menos discutan su validez o vigencia.

En Colombia, dicha condición no es ajena y se impone desde la propia Constitución Política, en la que se abandono la clasificación de las personas como proletarias – Art. 30 de la C.P de 1886-, para transformarla en el reconocimiento de la diferencia –Art. 13 de C.P. de 1991-, como elemento sustancial del derecho a la igualdad. Es así como desde 1991, el gobierno nacional trabaja en políticas económicas orientadas a unificar el proceso de estratificación socioeconómica de las viviendas, para lograr principalmente que se establezcan mecanismos de pago solidario de las tarifas de servicios públicos domiciliarios.

La estratificación socioeconómica es una metodología que pretende hacer efectivo el principio de igualdad, en nuestro país; al clasificar los inmuebles residenciales en estratos y ubicarla para ejercer acciones de Estado de orden social, se convierte en una herramienta de planificación para el desarrollo, no podemos olvidar que el principal problema histórico, cultural, macroeconómico y social que tiene Colombia, como los países con menores o similares condiciones, es el de los altos índices de pobreza y que, por lo tanto, la estrategia mas obvia y efectiva de desarrollo es, precisamente la lucha contra la pobreza.

Este trabajo presenta el consolidado del proceso de actualización de la estratificación socioeconómica del casco urbano del municipio de Puerres, mediante la aplicación de la metodología de estratificación proporcionada por el Departamento Nacional de Planeación DNP. Este será una herramienta dentro del los procesos de planificación municipal, y con la adopción por parte de las empresas de servicios públicos domiciliarios, se pretende efectuar un correcto cobro por la prestación de los servicios y una asignación equitativa de subsidios. El presente estudio contiene además el análisis de tablas y graficas que muestran el resultado de la aplicación del formato de encuesta, permitiendo así diferenciar y cuantificar las viviendas de acuerdo a sus características y las de su entorno, haciendo evidente el porque de su clasificación en los diferentes estratos socioeconómicos.

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En Colombia, hasta 1990 la estratificación socioeconómica la realizaba cada empresa de servicios públicos domiciliarios con criterios y metodologías distintas, lo cual no permitía comparar los estratos de las diferentes regiones del país, ni garantizar la verdadera asignación de subsidios, por esto el Gobierno Nacional ha venido trabajando, desde 1991, en políticas orientadas a unificar los procesos de estratificación de la población mediante estudios técnicos, que permitan un adecuado cobro técnico de las tarifas de los servicios públicos domiciliarios.

El municipio de Puerres adoptó la iniciativa del gobierno nacional, realizando un estudio de estratificación socioeconómica urbana que data del año 1996, a partir de la fecha se han realizado estudios que no han reflejado las características reales de las viviendas ni las condiciones económicas y sociales de los habitantes del casco urbano del municipio. La información obtenida en dicho estudio se consigno en una base de datos la cual es instrumento útil en la Secretaria Planeación Municipal, sin embargo esta difiere de las que manejan las empresas prestadoras de servicios públicos, lo que ha llevado a que se efectúen cobros con diferentes estratos para la misma vivienda.

En la zona urbana del Municipio de Puerres, al igual que en todo el territorio colombiano, el estrato socioeconómico se determina de acuerdo a las características físicas de la vivienda y las de su entorno; debido al desarrollo urbanístico y económico dichas características han cambiado notablemente durante los últimos 12 años, generando inconsistencias palpables entre los datos consignados en la estratificación existente y las características actuales; aunado a lo anterior se ha venido presentando sobre - valoración o sub-valoración de las viviendas, debido a las grandes deficiencias e inconsistencias de coordinación y comunicación entre la Alcaldía Municipal y las empresas presentadoras de servicios públicos, responsables de las bases de datos de estratificación

Si la estratificación socioeconómica urbana del municipio de Puerres continua desactualizada, se seguirán cobrando tarifas que no corresponde a la realidad, beneficiando con subsidios a propietarios de viviendas modernas, dedicadas a actividades comerciales e industriales, cuyo estrato debe ser mayor, perjudicando de esta manera a propietarios de viviendas humildes de estratos bajos, que deberían realmente ser subsidiados.

Frente a esta problemática, seria conveniente realizar la actualización de la estratificación socioeconómica urbana para el municipio de Puerres, con la

metodología que el Departamento Nacional de Planeación (DNP) proporciona, con la coordinación y comunicación necesaria entre la entidad territorial y las empresas, para que refleje las condiciones actuales de las viviendas y sus entornos, para que se convierta en una herramienta fundamental para el correcto cobro de los servicios públicos en el casco urbano del municipio.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Que procesos y procedimientos se requieren para actualizar la estratificación socioeconómica urbana en el municipio de Puerres?

1.3. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuál es el método y la normatividad de estratificación socioeconómica urbana que requiere el municipio de Puerres?

¿Cómo se puede identificar geográficamente el desarrollo y crecimiento urbanístico del municipio de Puerres?

¿Qué metodología se debe aplicar para actualizar la estratificación socioeconómica urbana de municipio?

¿Cómo se puede obtener una información sistematizada de la estratificación socioeconómica urbana del municipio de Puerres, que sea práctica y funcional para su aplicación?

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar la actualización de la estratificación socioeconómica urbana del municipio de Puerres.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Estudiar la normatividad y la metodología de estratificación socioeconómica urbana aplicable para el municipio de Puerres.
- Realizar la actualización cartográfica de la zona urbana del municipio para identificar su desarrollo y crecimiento urbanístico.
- Aplicar la metodología proporcionada por el Departamento Nacional de Planeación para realizar la actualización de la estratificación socioeconómica urbana.
- Diseñar una base de datos de la estratificación socioeconómica urbana, práctica y funcional, que sirva de herramienta para la entidad territorial y las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.

3. JUSTIFICACIÓN

La estratificación socioeconómica, al clasificar los inmuebles residenciales en estratos y ubicarla para ejercer acciones de estado de orden social, se convierte en una trascendental y efectiva herramienta para la planificación integral del desarrollo.

La estratificación socioeconómica según el Departamento Nacional de Planeación (DNP) es un instrumento técnico, que clasifica la población de los municipios del país en grupos socioeconómicos de acuerdo al estado de las viviendas y el entorno inmediato. Esta estratificación tiene como objetivo diferenciar grupos sociales y de esta manera orientar la inversión pública y la planeación municipal, como también el cobro de los servicios públicos domiciliarios de acuerdo al estrato asignado, coherente con la realidad, tomando como puntos de vista políticas y criterios de entidades rectoras como el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE), para que la población menos favorecida obtenga salud, vivienda y educación satisfaciendo sus necesidades con recursos de población de mejores condiciones socioeconómicas.

Con el objeto de recoger la información relacionada con las variables que se consideran importantes para estratificar, se hace necesario adelantar un censo o inventario de viviendas con la aplicación de la encuesta proporcionada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el cual clasifica a las cabeceras municipales en tipos 1,2 y 3; de acuerdo al número de habitantes en el municipio de Puerres se debe aplicar la encuesta tipo tres, la cual debe proporcionar los datos requeridos para realizar la actualización de la estratificación socioeconómica del casco urbano. Los resultados de la investigación se apoyan en la aplicación de técnicas de actualización cartográfica de acuerdo a la metodología del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y de esta manera determinar el desarrollo y crecimiento urbanístico del municipio de Puerres.

Para el municipio de Puerres es prioritaria la realización de la actualización de la estratificación socioeconómica urbana, no solo por considerarse una acción dentro del Plan de Desarrollo, sino por ser un requisito para hacer parte de planes y programas departamentales y nacionales, donde se requiere una información veraz y actualizada del crecimiento y desarrollo urbano.

De acuerdo con los objetivos del presente estudio, se logra encontrar soluciones concretas frente a la problemática generada por la utilización de la estratificación urbana existente, reflejada principalmente en la desequilibrada e inequitativa distribución de cargas tarifarias de servicios públicos domiciliarios y la entrega de subsidios. Por otra parte la base de datos ayudara a mejorar los sistemas y

procedimientos de los actores involucrados en su aplicación, eliminando la duplicidad y la no correspondencia del estrato que en muchos casos ocasiona inconformidad y malestar por parte de comunidad frente al gobierno municipal; se disminuirá el número de quejas y reclamos, posibilitando atender factores importantes como la implementación de planes y proyectos sociales y comunitarios.

4. MARCO REFERENCIAL

4.1. MARCO CONTEXTUAL

Se caracteriza por poseer Climas característicos de páramo, frío y medio; la población total del municipio es de 9.077 habitantes de los cuales el 52% es de sexo masculino y el 48% es de sexo femenino; la temperatura promedio es de 13º C y su altura es de 2.775 m.s.n.m. Según el Esquema de Ordenamiento Territorial, Puerres tiene una extensión de 478 km² que representa el 14 % el área total del departamento, ubicándose entre los 15 municipios más grandes dentro del territorio departamental; la extensión del área urbana es de 3 km² que representan el 0.2% del área total del municipio y la del área rural es de 475 Km². Puerres está conformado por 3 corregimientos, 24 veredas, 5 barrios, 2 urbanizaciones terminadas y 2 urbanizaciones en construcción¹. El municipio de Puerres se encuentra localizado al sur-occidente de Colombia y al sur-oriente del departamento de Nariño, dista 85 Km de la capital del departamento de Nariño, limita con los municipios de: Funes al norte, por el sur Córdoba, al oriente con el municipio de Pasto y el departamento del Putumayo y por el occidente con los de Ipiales y El Contadero.

El perímetro de la cabecera municipal, se ha ido extendiendo durante las últimas dos décadas hacia la zona sur - occidente, utilizando los mejores suelos del altiplano de Puerres, para darle usos principalmente residencial, mixto (vivienda - comercio), institucional, recreacional y áreas libres. “Las viviendas en la zona urbana se encuentran construidas en su mayoría en tapia pisada o adobe, pero cabe destacar el gran avance en la construcción de viviendas en materiales como bloque, ladrillo y piedra. En lo que se refiere al área urbana, según las estadísticas del IGAC, la distribución urbana por rangos de superficie se presenta de la siguiente manera: El 40.9% de los predios tienen menos de 200 metros cuadrados, el 42.6% están entre el rango de 200 – 1000 metros cuadrados y tan solo el 16.5% son predios con más de 1.000 metros cuadrados”².

La economía del municipio depende esencialmente del sector agropecuario, dentro del contexto de una economía campesina en la cual se realizan sistemas tradicionales de producción y explotación agrícola, pecuaria y forestal, predominando la actividad agrícola con el cultivo de papa, maíz, arveja, frijol,

¹ ALCALDÍA DE PUERRES. Esquema de Ordenamiento Territorial, Acuerdo No 015 de Marzo 27 de 2.001. p 60.

² Ibidem.

zanahoria, verduras, caña panelera, ajo, cebolla y frutales; y la actividad agropecuaria con la tenencia de ganado lechero. “Los sectores: industrial y de servicios en el municipio no se constituyen en factores de gran importancia para el desarrollo económico, pero existen actividades menores como el comercio y los servicios los cuales no son fuentes importantes de trabajo ya que el mayor empleador en la localidad es el Municipio (sector público)”³.

4.2. MARCO TEÓRICO

Para la presente investigación se han tomado como referentes las siguientes teorías:

Teoría Marxista de las Clases Sociales.

Teoría Funcionalista Sobre la Estratificación Social.

Teoría del Estatus Formulada por Max Weber.

4.2.1 Teoría marxista de las clases sociales. Marx no llega nunca a dar una definición clara de clase social. Sin embargo en; “El Manifiesto del Partido Comunista”⁴ escrito por Marx y Engels se pone especial énfasis en el conflicto de clases que se enfrentan directamente y cuya diferencia se encuentra en la posesión o no de capital, quedando definidas dos clases: La burguesía y el proletariado. En este manifiesto, la clase es considerada no solo como elemento de un sistema dado de producción sino también como un componente que contiene elementos económicos, políticos y sociales. También aparece aquí el argumento sobre el hecho de que la dinámica del sistema económico capitalista sobre el que basaba su dominio la burguesía conducía a un crecimiento progresivo del proletariado, que no era un mero crecimiento cuantitativo sino que implicaba un desarrollo de las condiciones y circunstancias a través de las que el proletariado se convertía en una clase importante. Además de ser una clase social que reclutaría entre todas las clases de la población y cada vez sería más numerosa.

Sin embargo en el segundo volumen de su obra posterior: “El Capital” aparece el prologo escrito por Engels un claro matiz pesimista, como se puede deducir del siguiente párrafo: “mientras las ganancias del trabajo muerto, acumulado, crecen en proporciones cada vez más asombrosas y los capitales de los capitalistas se hacen cada día más gigantescos.

³ ALCALDIA DE PUERRES. Plan de Desarrollo Municipal, Acuerdo No 017 de Mayo 30 de 2008.

⁴ MARX, K. ENGELS, F (1975). “El Manifiesto del Partido Comunista” en Obras Escogidas. Tomo I. Madrid: Ed. Akal, 1998. p 45.

El salario del trabajo vivo se reduce cada vez más numerosa y más pobre”.⁵ Tales afirmaciones han sido objeto de la crítica más enfurecida de los adversarios de Marx, ya que, en dicha argumentación, han basado lo erróneo de las tesis marxistas.

Para estos críticos, en oposición a la opinión expresada por Engels en el prólogo de la obra “El Capital”, la profesionalización de la fuerza del trabajo ha dado lugar a una importante diversificación y estratificación de la clase obrera industrial, que ha supuesto no solamente una mejora de los ingresos sino también en los niveles de bienestar y estilos de vida.

Como podemos observar la teoría marxista está fuertemente estructurada a partir de un componente estrictamente económico como es la posesión o no del capital.

Actualmente su evolución no puede ser analizada desde un punto de vista tan implícito y a los factores económicos hay que añadir, necesariamente, la apreciación de los factores culturales. Además, contrariamente a la teoría marxista que ignora a la clase media, debemos incidir en su peso específico en cuanto a características y tamaño de la población que la engrosa. En consecuencia, según las nuevas teorías marxistas, por ejemplo neomarxismo de M.W. Apple o H Giroux, o la sociología crítica de la cultura de Bourdieu en la actualidad las clase deberían estructurarse a partir de dos factores: el económico y cultural. Un esquema aproximado quedaría tal como sigue:

- a. Clase Elevada: estaría compuesta, esencialmente, por dos subgrupos: los que poseen capital económico y cultural a vez, o bien, aquellos que poseen un nivel elevado de capital cultural, tal es el caso de ejecutivos o tecnócratas entre otros.
- b. Clase Media: la denominación “clase media” abarca varias posibilidades, sin embargo se podría reducir a dos subgrupos: los que no tienen capital económico pero poseen un buen nivel de capital cultural, el otro subgrupo estaría formado por todos aquellos individuos que poseen capital económico y no poseen capital cultural.
- c. Clase Baja: esta formada por todos aquellos que no tienen ni capital económico ni capital cultural.

Puede existir un cuarto grupo en aumento progresivo, a tener en cuenta. Este grupo estaría compuesto por unas subclases como son los inmigrantes, los que realizan trabajo precario y todos aquellos individuos que por sus condiciones se

⁵ BOTTOMORE, T (1985). Las clases en la sociedad moderna. La Pléyade. Buenos Aires: Editorial Akal, 1985 p 37.

encuentran fuera del sistema. Paradójicamente este grupo de personas sumidas en la miseria o subempleo segregadas en áreas marginales y excluidas de la política constituyen entre el 10 y el 15% de la población en los países desarrollados⁶.

4.2.2 Teoría funcionalista sobre la estratificación social. El concepto de estrato social es un concepto alternativo al de clase social influida especialmente por la teoría de Weber. En este concepto las categorías clase social y posición económica son sustituidas por tres nuevos factores: la clase, el estatus y el poder. Dichos factores en muchos casos no mantienen una relación de equilibrio sino que uno de ellos prevalece sobre los demás, dando lugar a distintos sistemas de estratificación social. Los funcionalistas se apoyan básicamente en la idea de estatus, de carácter marcadamente subjetivo, argumentando que, en las sociedades industriales avanzadas, las fronteras entre las clase sociales se han diluido para dar lugar a una amplia gama de posiciones sociales escalonadas, apreciadas en mayor o menor medida según su prestigio y consideración social.

Entre los conceptos de clase y estrato aparecerán un determinado número de diferencias, así por ejemplo, la clase social resulta ser un término basado en un análisis objetivo de unas determinadas estructuras con unos límites precisos y concretos, donde el factor económico será fundamental, dando lugar a grupos bastante consolidados. El término estrato será un término subjetivo, basado en procesos de interacción y difícil medición donde el prestigio social es asociado a la ocupación, la riqueza y el poder, hechos que potencian la aparición de grupos abiertos.

4.2.3 El concepto de estatus de Max Weber. Weber articula su teoría sobre tres conceptos singulares a partir de los cuales se estructura el poder en cualquier comunidad. Estos conceptos son:

- a. El de clase.
- b. El de grupo de estatus.
- c. El de partido.

En su obra “Economía y Sociedad” Weber define el concepto de clase social entendida como: Un grupo humano que se encuentra en igual situación de clase, o sea como un conjunto de probabilidades típicas (Provisión de bienes, de posición externa, de destino personal).

Dentro de este marco Weber estableció tres clases basadas en características diferentes; así las diferencias de propiedad determinarían las clases propietaria, las diferencias de valorización de bienes y servicios con respecto al mercado determinarían la clase lucrativa y la totalidad de aquellas situaciones de clase entre

⁶ GALBRAITH.J.K. (1992). La Cultura de la Satisfacción. Barcelona: Ed. Ariel, 2008. p. 39–49.

las cuales puede producirse fácilmente un intercambio personal o generacional determinaran la clase social. En consecuencia el contraste entre las diferentes oportunidades de vida quedara determinado por la distribución de bienes y la estructura de la organización económica existente. Weber no se detendrá en el análisis de los aspectos puramente económicos ya que estos no serán siempre vinculantes a la hora de definir un estilo de vida marcado por el honor y el prestigio. Incluso una muestra excesiva a los bienes económicos puede ser motivo de rechazo mientras que el honor y el prestigio social pueden constituirse en la base del poder político y económico.

El estatus va de la mano con un estilo de vida específico, además se caracteriza por un determinado consumo de bienes culturales. El estatus depende de una evaluación subjetiva de las diferencias sociales. Weber definió el estatus como todo componente típico del destino existencial de los hombres determinado por una específica apreciación social del honor, positiva o negativa.

Weber también se refiere al concepto de partido. El partido orientara su área de acción a la consecución de poder social o la capacidad de influir sobre todas aquellas acciones que puedan tener algún tipo de consecuencias sobre un amplio espectro social. El partido no coincide ni con la clase ni con el estatus y puede agrupar componentes de ambos grupos en su fin de representar intereses determinados de contenido político.

4.3. MARCO CONCEPTUAL

Estratificación Socioeconómica: Es un estudio técnico orientado a clasificar la población de una localidad en grupos socioeconómicos diferentes o estratos. Para adelantarlos, generalmente se investigan las características físicas de las viviendas y su entorno inmediato, mediante un censo de estratificación. Se considera que estas características son una aproximación a la calidad de vida de las personas que las habitan⁷.

Censo de Estratificación: Es un inventario perceptivo de observación directa de las características y aspectos como de entorno inmediato y contexto urbanístico.

Vivienda: Se considera vivienda toda edificación independiente, ocupada o desocupada, con acceso a la calle y destinada a la habitación de los hogares. Este concepto se aplica solamente a las viviendas destinadas a la residencia de

⁷ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Manual general cabeceras municipales tipo 3 y localidades o centros poblados hasta con tres mil habitantes, Págs. 1-36.

hogares particulares, sean casa independientes de tipo rancho, casa, etc. o edificios de apartamentos.

Entorno Inmediato: Se refiere al vecindario y a los aspectos de las manzanas, que favorecen o degradan la calidad de las viviendas que se encuentran en ellas. Son, entre otros, las vías y los focos de afectación o contaminación ambiental tales como basureros y plazas de mercado.

Contexto Urbanístico: Es la zona en la cual se encuentran ubicadas las viviendas urbanas. La clasificación de la ciudad en zonas o áreas, que expresen paisajes y ambientes diferentes de la calidad de vida y prestigio de los habitantes, es un aspecto fundamental en la estratificación.

Calidad de Vida: El concepto de calidad de vida es relacionable con el contexto urbanístico, se entiende el conjunto de condiciones económicas, sociales y culturales que caracterizan históricamente los distintos grupos humanos, se refiere por lo tanto a aspectos como la posesión de bienes materiales, educación, salud, seguridad y clase social.

Variables de Estratificación Socioeconómica: La estratificación se hace investigando las características físicas de las viviendas y los aspectos relacionados con el entorno inmediato. A dichos factores se les denomina variables de estratificación. Se refiere a aspectos como materiales de las paredes, techos, puertas y ventanas, piso, servicios públicos, vías, focos de afectación etc.

Unidad de Estratificación: La vivienda es la unidad de estratificación socioeconómica. Todas las viviendas deben tener su respectivo estrato. No se estratifican edificaciones tales como fábricas, bodegas, casa o edificios para uso exclusivo de oficinas, parqueaderos, talleres, clubes, etc. En las cuales habitan o no personas que se encargan de la vigilancia. Tampoco las viviendas colectivas, o sea las edificaciones en donde residen grupos de personas que comparten el techo y ordinariamente los alimentos, por razones de trabajo disciplina, salud, religión, castigo o recreación, tales como cuarteles, hospitales, conventos, cárceles, colegios, hoteles, pensiones, etc.

Estrato: Es un grupo de viviendas o predios con características físicas o productivas similares. En ellos habitan personas con condiciones socioeconómicas comparables. Los municipios pueden tener entre uno y seis estratos dependiendo de la heterogeneidad social y económica de sus viviendas se denominan así:

Numero de Estratos:

Estrato uno (I): Bajo – Bajo.

Estrato dos (II): Bajo.

Estrato tres (III): Medio – bajo.

Estrato cuatro (IV): Medio.
Estrato cinco (V): Medio – Alto.
Estrato seis (VI): Alto.

Estrato Uno (I) Bajo – Bajo: Las viviendas que pertenecen a este estrato están construidas sin un plan determinado y generalmente con materiales de deshecho tanto en las paredes como en los techos. Pertenecen a este tipo: Ranchos, chozas, carpas, viviendas de desecho, y en general cualquier recinto de carácter provisional o permanente, construido o acondicionado como alojamiento, aunque no reúna las condiciones sanitarias indispensables; generalmente carecen de dos o mas servicios públicos (Agua, luz, alcantarillado, teléfono). Están ubicados en zonas marginales no urbanizadas ni urbanizables siendo generalmente de invasión y careciendo casi por completo de vías de comunicación y transporte urbano.

Estrato Dos (II) Bajo: Esta constituido por viviendas en obra, generalmente entregadas para ser terminadas por auto esfuerzo del propietario pueden ser casa independiente, viviendas en construcción o cuartos con altos grados de hacinamiento; pueden disponer de servicios públicos como agua, alcantarillado, luz. Los barrios que constituyen estas viviendas, están ubicadas por lo general en la periferia urbana y disponen de vías públicas.

Estrato Tres (III) Medio – bajo: Esta constituido por viviendas técnicamente planeadas y terminadas, con fachada revocada generalmente sin pintar, corresponde por lo general al tipo de casa independiente con muros de ladrillo o bloque de cemento, techos con placa de cemento o teja. Tiene conexión con todos los servicios públicos. Los barrios que conforman estas viviendas están ubicados en zonas más centrales. Poseen vías de comunicación pavimentadas y medios de transporte urbano.

Estrato Cuatro (IV) Medio: Son generalmente casas independientes o apartamentos, están conectados generalmente con todos los servicios públicos. Estas unidades constituyen generalmente conjuntos residenciales técnicamente planeados generalmente por firmas urbanizadoras construidas en zonas totalmente pavimentadas y facilidades de transporte.

Estrato Cinco (V) Medio – Alto: Lo conforman viviendas totalmente terminadas con todas las comodidades, incluido zonas verdes; pueden ser apartamentos o casas independientes con muros de ladrillo o bloques de cemento, tienen conexión con todos los servicios públicos para uso exclusivo de sus ocupantes. Estos barrios son conjuntos residenciales ubicados en lugares especiales de la ciudad con grandes zonas verdes, sociales y de recreación, vías pavimentadas, parqueaderos y grandes facilidades de acceso, generalmente construidos por firmas urbanizadoras.

Estrato Seis (VI) Alto: Corresponden las viviendas de familias de más altos ingresos; son generalmente grandes casas con amplios jardines o apartamentos lujosos, con comodidades adicionales a lo normal, habitadas casi siempre por un solo grupo de personas, paredes de bloque o ladrillo, techos de plancha de cemento y poseen conexión a todos los servicios públicos. En su mayoría son viviendas autofinanciadas que están por los límites normales en comodidades y estilo arquitectónico, poseen vías pavimentadas y grandes facilidades de acceso.

Cartografía: Es la técnica para elaborar planos y mapas de un determinado sitio geográfico.

Plano: Un plano es la representación gráfica de un territorio, en el se reduce sus dimensiones en forma proporcionada, es decir con la ejecución de un trabajo a escala.

Manzanas: Es la división cartográfica menor para cabeceras municipales, distritales y localidades o centros poblados. Corresponde a un área delimitada por vías, calles, carreteras, avenidas, diagonales, transversales, peatonales, caños, quebradas o ríos. Cuando no tiene trazado vial definido aparecen delimitadas tomando en cuenta caminos o accidentes geográficos y se denominan “áreas amenazadas”.

Actualización Cartográfica: la actualización cartográfica o levantamiento de plano de la localidad consiste en la verificación y revisión sobre el terreno de la información contenida en planos preliminares, con el fin de actualizarlos mediante adición o supresión de manzanas. Como resultado del trabajo se obtendrá un plano de la ciudad con todas las manzanas y convenciones o puntos de referencia como iglesias, parques, bombas de gasolina, estación de policía etc.

Sección: Es una agrupación de 9 y veinte manzanas aproximadamente en las cabeceras municipales y localidades y centro poblados.

Sector: Es un área cartográfica delimitada, compuesta por secciones y manzanas; lo conforman uno, dos o mas barrios o urbanizaciones aunque se encuentran casos en que corresponde a una parte de un barrio grande o toda una cabecera municipal cuando esta es pequeña. El sector se identifica en el plano con un número de cuatro dígitos, encerrado en un rectángulo. En la mayoría de las cabeceras municipales y localidades o centro poblados existen solo uno o dos sectores.

Suelo Urbano. Constituye el suelo urbano, las áreas del territorio municipal destinadas a usos urbanos por el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T) que cuenten con infraestructura vial redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado posibilitándose su urbanización y edificación, según sea el caso.

Centro Poblado: Conglomerado de 20 o mas viviendas contiguas ubicadas en la zona rural, las cuales pueden estar separadas por paredes, muros, patios, huertas o incluso por potreros pequeños.

Suelo de Expansión Urbana: Constituido por la porción del territorio municipal destinada a la expansión urbana, que se habilitará para el uso urbano durante la vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial.

5. NORMATIVIDAD Y MARCO LEGAL

El sustento legal de la estratificación socioeconómica vigente surge con el desarrollo del artículo sexto del Decreto 2167 de 1992. Posteriormente, se desarrolla y reglamenta el tema con las siguientes Leyes, Decretos y Resoluciones:

5.1 DECRETO 2220 DE 1993

El decreto 2220 de noviembre 5 de 1993, estableció carácter único a la estratificación para la utilización en la fijación de tarifas por la prestación de servicios públicos domiciliarios y se definió algunos aspectos de corte metodológico para la elaboración de las estratificaciones: seis estratos y factores físicos externos, servicios públicos disponibles, zonas de ubicación y otros elementos para su asignación.

Se destacan los siguientes artículos:

- Las poblaciones se clasificarán hasta en seis (6) estratos socioeconómicos denominados así: I) bajo-bajo, II) bajo, III) medio-bajo, IV) medio, V) medio-alto VI) alto.
- Tratándose de viviendas se utilizarán como factores de estratificación, entre otros, los siguientes: características físicas externas, servicios públicos disponibles, zonas de ubicación, estado de las vías adyacentes y de otros elementos infraestructurales.
- La estratificación será el resultado de la evaluación por percepción directa de los factores de estratificación antes mencionados.
- Las estratificaciones socioeconómicas deberán ser revisadas de manera general por lo menos cada cinco (5) años; cuando se modifiquen las metodologías; o cuando ocurran circunstancias que determinen variaciones consideradas significativas para los efectos de estratificación.

5.2 LEY 188 DE 1995.

Mediante la cual se reestructuró el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y se dispuso para que este departamento, diseñara las diferentes metodologías para la elaboración y adopción de las estratificaciones socioeconómicas por parte de los distritos y municipios.

5.3 LEY 142 DE 1994

La ley 142 del 11 de julio de 1994, mediante la cual se establece el régimen de Servicios Públicos Domiciliarios (SPD), uno de los objetivos de esta ley, es regular lo relacionado con la prestación, cobertura, calidad y financiación del servicio y son los municipios los directamente encargados de asegurar su continuidad y garantizar la eficiencia del mismo.

El capítulo denominado Régimen de Estratificación, plantea reglas específicas en este tema: A los Alcaldes, el deber de clasificar en estratos los inmuebles residenciales que deben recibir servicios públicos, pudiendo contratar las estratificaciones con entidades públicas nacionales o locales, o con firmas privadas de reconocida capacidad técnica, conformar el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica como soporte técnico de la administración municipal, con funciones de asesoría, control y adopción de las estratificaciones. De manera similar imparte competencias a otras entidades como las Superintendencia de Servicios Públicos, las gobernaciones departamentales, y los Comités de Estratificación entre otros; así como otras disposiciones.

Los artículos que taxativamente le dan forma a la estratificación son:

Artículo 89. Aplicación de los criterios de solidaridad y redistribución de ingresos. Las Comisiones de Regulación exigirán gradualmente a todos quienes prestan servicios públicos que, al cobrar las tarifas que estén en vigencia al promulgarse esta ley, distingan en las facturas entre el valor que corresponde al servicio y el factor que se aplica para dar subsidios a los usuarios de los estratos 1 y 2. Igualmente, definirán las condiciones para aplicarlos al estrato 3. Los Concejos Municipales están en obligación de crear “fondos de solidaridad y redistribución de ingresos”, para que del presupuesto del municipio se incorporen las transferencias que a dichos fondos deberán hacer las empresas de servicios públicos. Los recursos de dichos fondos serán destinados a dar subsidios a los usuarios de estratos 1,2 y 3.

Artículo 101.- El régimen de Estratificación. La estratificación se someterá a las siguientes reglas:

- Es deber de cada municipio clasificar en estratos los inmuebles residenciales que deben recibir servicios públicos. Y es deber indelegable del Alcalde realizar la estratificación respectiva.
- Los Alcaldes pueden contratar las tareas de estratificación con entidades públicas nacionales o locales, o privadas de reconocida capacidad técnica.

- El Alcalde adoptará mediante decreto los resultados de la estratificación y los difundirá ampliamente. Posteriormente los notificará a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- En cada municipio existirá una sola estratificación de inmuebles residenciales, aplicable a cada uno de los servicios públicos.
- Antes de iniciar los estudios conducentes a la adopción, el Alcalde deberá conformar el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica que lo asesore, cuya función principal es velar por la adecuada aplicación de las metodologías suministradas por el Departamento Nacional de Planeación.
- La nación y los departamentos pueden dar asistencia técnica a los municipios que asuman la responsabilidad de la estratificación; para realizar estratificaciones, los departamentos pueden dar ayuda financiera a los municipios cuyos ingresos totales sean equivalentes o menores a los gastos de funcionamiento, con base en la ejecución presupuestal del año inmediatamente anterior.
- El gobernador del departamento podrá sancionar disciplinariamente a los Alcaldes que por su culpa no hayan realizado la estratificación de los inmuebles residenciales en los plazos establecidos por Planeación Nacional, o no hayan conseguido que se haga y notifique una revisión general de la estratificación municipal cuando la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en el plazo previsto lo indique.

Artículo 102. Estratos y Metodología: Los inmuebles residenciales a los cuales se provean servicios públicos se clasificarán máximo en seis estratos socioeconómicos así: 1) bajo-bajo, 2) bajo, 3) medio-bajo, 4) medio, 5) medio-alto, y el 6) alto.

Para tal efecto se emplearán las metodologías que elabore el Departamento Nacional de Planeación, las cuales contendrán las variables, factores, ponderaciones y método estadístico teniendo en cuenta la dotación de servicios públicos domiciliarios. Ninguna zona residencial urbana que carezca de la prestación de por lo menos 2 servicios públicos domiciliarios básicos podrá ser clasificada en un estrato superior al cuatro (4).

Artículo 103. Unidades Espaciales de Estratificación: La unidad espacial de estratificación es el área dotada de características homogéneas de conformidad con los factores de estratificación. Cuando se encuentren viviendas que no tengan las mismas características del conglomerado, se les dará un tratamiento individual.

Artículo 104. Recursos de los Usuarios: Toda persona o grupo de personas podrá solicitar revisión del estrato que se le asigne. Los reclamos serán atendidos y resueltos en primera instancia por el Comité Permanente de Estratificación encargado de la estratificación en el término de dos meses y las reposiciones por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

5.4 LEY 188 DE 1995

La Ley 188 de junio 2 de 1995, en su artículo 34, estipula que para asignar eficientemente el gasto social y garantizar que beneficie a la población que mas lo necesita, se otorgaran los subsidios de menores ingresos determinados a través de la estratificación socioeconómica. Siendo el plazo establecido para la realización de las estratificaciones urbanas y rurales el 30 de junio de 1996.

5.5 CIRCULAR 009 DE 1996

Esta circular de junio 27 de 1996 fue emitida por la SSP, en ella se informa a los gerentes y representantes de las empresas de servicios públicos el deber adquirido de aplicar la estratificación, adoptada por los Alcaldes, de conformidad con el Decreto 2220/93 y demás normatividad vigente, y los aspectos que deben verificar antes de su cumplimiento. En ello, las empresas están obligadas a verificar el cumplimiento de los siguientes aspectos antes de iniciar la liquidación de tarifas y facturación con base en la nueva estratificación:

- Verificar que exista concepto positivo por parte del comité Permanente de Estratificación sobre la adopción de la estratificación, luego de revisar el proyecto en su conjunto.
- Verificar que el Alcalde haya adoptado mediante Decreto la estratificación socioeconómica de todo el municipio, zona urbana, rural y centros poblados, estipulando la fecha a partir de la cual deben aplicarse, por parte de las empresas, los estratos obtenidos en este proceso.
- Verificar que el acto de adopción de la estratificación haya sido publicado de forma legal, por tratarse de un acto administrativo de carácter general y difundido ampliamente. Así se manifiesta en la ley 57 de 1985, artículo primero.
- Solicitar al Alcalde una copia del Decreto debidamente publicado, junto con los listados que lo integran, base de datos, cartografía estratificada y/o de localización, lo cual servirá de base para iniciar la liquidación tarifaria con nuevos estratos.

5.6 LEY 505 DE 1999

La Ley 505 del 25 de junio de 1999, fija los términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación a que se refieren las Leyes 142 y 177 de 1994, 188 de 1995 y 383 de 1997 y los Decretos Presidenciales 1538 y 2034 de 1996. Esta ley responsabiliza a los Alcaldes por los perjuicios ocasionen a los usuarios cuando infrinjan las normas sobre estratificación, según lo determina la Procuraduría General de La Nación, estos deberán garantizar que las estratificaciones se realicen, se adopten, se apliquen y permanezcan actualizadas a través del Comité Permanente de Estratificación Municipal o Distrital, además las gobernaciones prestaran el apoyo técnico que requieran los municipios para la puesta en practica de las metodologías de estratificación y para la aplicación de las mismas al cobro tarifario de los servicios públicos domiciliarios, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación.

5.7 LEY 732 DE 2002

La Ley 732 del 25 de enero de 2002 establece nuevos plazos para realizar, adoptar y aplicar las estratificaciones socioeconómicas urbanas y rurales en el territorio nacional, y se precisan los mecanismos de ejecución, control y atención de reclamos por estrato asignado. Acorde con esta ley, los distritos y municipios tendrán que revisar en su totalidad la estratificación cada cinco (5) años cuando se diseñen nuevas metodologías, o cuando ocurran eventos naturales o sociales que cambien significativamente las condiciones locales.

5.8 LEY 812 DE 2003

Esta ley profundiza en la descentralización y la autonomía territorial dentro del marco de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial. El gobierno Nacional coordino con las entidades territoriales la formulación de una política de desarrollo territorial, con objeto de crear capacidades internas en los territorios.

Así mismo se adelantaron procesos de planificación y gestión estratégica territorial y mecanismos de consolidación regional de diferentes escalas, que convoquen y cohesionen la voluntad de las autoridades locales y regionales y generen dinámicas de trabajo conjunto entre los actores del desarrollo, públicos y privados. Igualmente se apoyaran iniciativas departamentales relacionadas con los "Lineamientos de Ordenamiento Territorial" por considerarlas estratégicas para los departamentos y para el país en general.

De igual manera se generaron estrategias y procesos urbano-regionales para estructurar redes de ciudades intermedias y menores, articuladas con los espacios rurales que dinamicen e integren las zonas periféricas del país. La definición de un modelo regional servirá de marco de referencia para la implementación de la política de vivienda y construcción.

5.9 ARTÍCULO 60 DE LA LEY 921 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2004.

Los municipios y distritos, realizarán y adoptarán la estratificación socioeconómica de cabeceras municipales o distritales y de centros poblados rurales, a más tardar doce (12) meses contados a partir del momento en que la entidad competente defina las metodologías y los municipios a los que le corresponde aplicarlas.

Las empresas de servicios públicos domiciliarios, la aplicarán al cobro de los servicios públicos a más tardar cinco (5) meses después de haber sido adoptadas por la alcaldía, o la gobernación.

5.10 DOCUMENTO CONPES 3386 DE 10 DE OCTUBRE DE 2005.

Plan de acción para la focalización de los subsidios para servicios públicos domiciliarios: Con este CONPES se pretende fortalecer el modelo de prestación de los servicios públicos domiciliarios, en aspectos relacionados con:

- La sostenibilidad del esquema de subsidios y contribuciones.
- La utilización eficiente de los recursos públicos.

Para el diseño de las nuevas metodologías el DANE debe contar con dos importantes herramientas:

- Los resultados del Censo General 2005.
- Los resultados de la evaluación de la estratificación encargada al Departamento Nacional de Planeación.

La primera, con el fin de establecer los resultados que sean pertinentes para dicho proceso y, la segunda, con el propósito de analizar la estratificación como instrumento eficiente y eficaz de focalización de subsidios.

6. METODOLOGÍA

6.1 LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

La línea de investigación se enfoca hacia la planeación territorial y los procesos de planificación urbana y de estratificación socioeconómica a nivel predial, están directamente relacionados con la dinámica de ocupación y usos del suelo, ligado a la debida prestación y cobro de servicios públicos domiciliarios.

6.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo con los objetivos planteados, el estudio realizado es de tipo descriptivo porque se delimitaron los componentes de la problemática planteada, y se establecieron las interrelaciones entre factores como: Población, características físicas de las viviendas y su entorno, que difieren de la información contenida en la actual estratificación socioeconómica urbana del municipio de Puerres; se utilizaron técnicas específicas de recolección de información como la observación directa del fenómeno en estudio y los formularios de encuesta, para luego someter la información obtenida a programas de tabulación de datos y estadística, que permitieron obtener conclusiones concretas para el cumplimiento de los objetivos propuestos y formular recomendaciones útiles para los directamente relacionados con el tema.

6.3 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

El método de investigación que se utilizó en el presente estudio es el método científico inductivo, porque a partir de la situación actual de las viviendas y su entorno se recolecto la información necesaria, permitiendo actualizar la estratificación socioeconómica urbana del municipio de Puerres.

6.4 FASES DE INVESTIGACION

Para adelantar la investigación se utilizó la metodología de estratificación socioeconómica, proporcionada por el Departamento Nacional de Planeación, (DNP) para las cabeceras municipales tipo tres y para las localidades y centros poblados hasta con tres mil (3.000) habitantes.

6.4.1 Fase I. Censo de Estratificación Socioeconómica. Con el objeto de recoger la información relacionada con las variables que se consideran importantes para estratificar, hay que hacer un censo.

Cuando se utiliza la palabra censo no se está haciendo referencia al Censo Nacional de Población y Vivienda que realiza el DANE. En este caso es un inventario de las variables que permiten clasificar adecuadamente las viviendas en estratos.

El censo de estratificación que se debe llevar a cabo en las cabeceras municipales Tipo 3 y en las localidades hasta con tres mil habitantes, es un inventario total de las características físicas de las viviendas ubicadas en cada Manzana y de su entorno inmediato.

Este inventario se hace aplicando un formulario a todas y cada una de las viviendas de la localidad. El formulario contiene preguntas que deben ser respondidas por una persona joven o adulta que resida en la vivienda.

6.4.1.1 Actividades Preparatorias. Estarán a cargo del pasante que para efectos del estudio se denominará “coordinador general”. Las actividades específicas son las siguientes:

- a) Actividad 1. Capacitación del coordinador general. Se realiza mediante manuales proporcionados por el DNP donde se especifican las siguientes funciones:
- Planear el trabajo en todos sus aspectos y organizarlo de tal manera que las actividades se cumplan según un cronograma.
 - Estimar y conseguir los materiales requeridos.
 - Recorrer y conocer el área de trabajo.
 - Conseguir y actualizar el plano de la localidad o dibujarlo si no existe.
 - Conseguir el personal necesario y capacitarlo.
 - Delimitar sobre el plano el área diaria de trabajo de cada recolector.
 - Garantizar que la recolección comience a la hora programada y que se cumplan las cargas diarias de trabajo.
 - Vigilar que los recolectores realicen el trabajo que les corresponde, según las instrucciones impartidas.
 - Vigilar que los errores de recolección sean corregidos oportunamente, en el terreno.
 - Marcar o colorear el plano de control de cobertura, las Manzanas terminadas diariamente.
 - Separar los formularios que queden pendientes para programar una nueva visita.

- Estar atento a las dudas que se presenten durante el trabajo y reunir a los recolectores para hacer las precisiones del caso.
 - Coordinar la transcripción de los datos a la Hoja de Base de datos.
 - Asignar el estrato a cada vivienda.
 - Elaborar el informe final para el Alcalde. Este debe contener como mínimo:
 - Descripción detallada de cada fase y actividad.
 - Listado de viviendas por Manzana con su estrato.
 - Plano cartográfico.
 - Formularios diligenciados.
- b) Actividad 2. Consecución del local y del plano. Esta debe realizarse teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:
- El local. Para realizar las actividades de estratificación se debe disponer de un local adecuado, según el tamaño de la localidad y durante el tiempo que tome la realización del estudio.
 - El Plano. Un plano es una representación grafica de las manzanas de un municipio, reduciendo proporcionalmente sus dimensiones, es decir trabajando con una escala. Los planos son indispensables para la ubicación de os recolectores en el área de trabajo asignada. También, para relacionar los resultados de la estratificación con los espacios físicos. El plano se puede obtener en: El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, el Catastro-IGAC o cuando no exista el plano el coordinador general debe dibujarlo.
- c) Actividad 3. Actualización cartográfica o levantamiento del plano de la localidad. Consiste en la verificación y revisión sobre terreno de la información contenida en los planos prelimares, con el fin de actualizarlos mediante correcciones de su nomenclatura y adición o supresión de Manzanas. Como resultado del trabajo se obtendrá un plano de la ciudad, con todas las manzanas, nomenclatura (calles y carreras etc.) y convenciones o puntos de referencia (iglesias, parque, bombas de gasolina, estación de policía etc.). Se deberá tener en cuenta lo siguiente:
- Procedimiento para la actualización cartográfica. Primero que todo es necesario constatar y demarcar correctamente los límites del casco urbano del plano que se tenga con los límites establecidos según el último acuerdo municipal. Posteriormente es necesario recorrer y verificar cada una de las Manzanas que aparecen en el plano censal, revisando su nomenclatura y haciendo las correcciones necesarias (Adición de Manzanas o eliminación de Manzanas).

- Levantamiento del plano cuando no existe. Para la elaboración del croquis de las manzanas de una localidad o levantamiento del plano se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones:
 - Recorrer la localidad y cuente el número de Manzanas.
 - Identifique un punto de referencia en una Manzana cualquiera. Escoger puntos como: La Iglesia, La escuela, El parque o El hospital.
 - Dibuje la Manzana donde esta ubicado su punto de referencia. Se debe tener en cuenta la forma de la Manzana y las vías que la delimitan, escribiendo el número o nombre de las mismas.
 - Dibujar las otras Manzanas siguiendo la dirección que se defina. Si en las Manzanas aparecen edificaciones importantes, registrarlas utilizando convenciones. Numerar las Manzanas en forma consecutiva y ascendente.

- d) Actividad 4. Calculo del personal requerido. Para lograr la correcta ejecución del censo de estratificación en el plazo previsto, es necesario diseñar y poner en marcha un operativo de recolección de datos en terreno y de revisión en oficina de los formularios que contienen dicha información. De este modo, el trabajo se hará en forma organizada y en equipo el que estará conformado por:
 - Coordinador General.
 - Asistente del Coordinador General.
 - Recolectores de datos o encuestadores.
 - Revisor.
 - Transcriptor de datos.

- e) Actividad 5. Diseño de rutas de trabajo. El diseño de las rutas de trabajo es conocido como diseño operativo de campo, al realizar este diseño se debe tener en cuenta:
 - Las áreas de trabajo para cada día y para cada recolector deben definirse previamente en el plano.
 - Para la asignación de las áreas de trabajo se debe tener en cuenta lo siguiente:
 - Debe hacerse sobre planos cartográficos actualizados.
 - Las Manzanas que se asignan por recolector para cada día, deben ser contiguas a fin de facilitar la supervisión.
 - Las rutas de recorrido deben establecerse tomando en cuenta el conocimiento del terreno. Es decir, no se trata solamente de delimitar sobre el plano, áreas de determinado número de Manzanas que estén contiguas, sino de delimitar áreas de dicho número pero con fácil acceso.
 - Las áreas de trabajo diarias corresponden a la carga de trabajo de todo el grupo durante el día.

- Por ningún motivo se debe dividir una manzana en dos días de trabajo.
 - No se deben dejar manzanas sin asignar en un área de trabajo.
 - Las áreas más alejadas deben ser trabajadas el primer día de trabajo.
- f) Actividad 6. Capacitación y selección del personal. Una vez se sepa cuantas personas se requieren para realizar el censo de estratificación hay que proceder a seleccionarlas y capacitarlas de acuerdo a los siguientes ítems:
- Selección del Personal. El Coordinador General es el responsable de la selección y debe tener en cuenta la calidad del personal que trabajará en el estudio.
 - Capacitación de Personal. El Coordinador General debe capacitar a los recolectores y revisores antes de la recolección de la información así:
 - Explicar los aspectos metodológicos generales y los conceptos básicos del proceso de estratificación.
 - Indicar las fases del estudio.
 - Explicar el sistema de recolección de datos.
 - Presentación del formulario a emplearse.
 - Explicar cada una de las preguntas que contiene el formulario.

La capacitación debe ser teórico práctica para la obtención de excelentes resultados.

- g) Actividad 7. Diligenciamiento de datos antes de ir al terreno. Con el fin de realizar la labor de recolección de datos en el terreno de la manera más adecuada, se deben pre-diligenciar los formularios que se emplearan. Es decir, asignar los números o códigos a la información relativa a la identificación de cada formulario. De este modo, se ordenará fácilmente el material antes y después de la recolección y se distribuirá correctamente al personal de terreno o campo y al personal de la oficina.
- h) Actividad 8. Recursos físicos y organización del material. Se deberá contar con los suministros y materiales que se relacionan a continuación:
- Suministros para el trabajo de recolección de datos en terreno:
 - Para cada recolector se debe preparar un número de formularios igual al número aproximado de viviendas que va a trabajar
 - Materiales didácticos: lápices, borradores, carpetas, etc.
 - Suministros para trabajo en oficina:

- Material de capacitación suministrado por el DNP.
- Copias del plano de la cabecera municipal.
- Equipo de cómputo para el manejo de la base de datos, para consignar la información de todas las viviendas.
- Material didáctico (lápices, borradores, carpetas, marcadores etc.)
- Calculadora.
- Material inmobiliario suficiente.

6.4.1.2. Recolección de Datos. Estas serán realizadas por el personal seleccionado para tal fin, con la supervisión del coordinador general, se desarrollarán las siguientes actividades:

a) Actividad 1: Recorrido y aplicación del formulario. Se realizara de la siguiente manera:

- Recorrido. El sistema de recolección que se debe utilizar se conoce con el nombre de barrido. Cada recolector trabajará e un área determinada en la cual se encuentran en forma contigua las Manzanas que se le asignaron para cada día. El Coordinador ubicará a los recolectores en cada Manzana que le corresponde diariamente y estos aplicaran el formulario a cada vivienda, ocupada o desocupada, que exista en la Manzana.
- El formulario. Las normas para el diligenciamiento del formulario se encuentran especificadas en el Anexo A. en términos generales el formulario está dividido en dos capítulos así:
 - Capítulo I. Identificación. Indica al recolector el nombre del departamento y municipio donde se va a aplicar el formulario y los números o códigos del sector, sección, manzana, así como el número de orden de la vivienda dentro de cada Manzana y la dirección de cada una de ellas.
 - Capítulo II. Investiga las características de la vivienda mediante preguntas tales como vías de acceso, focos de contaminación, material predominante de las paredes, techos y pisos, forma de eliminación de basuras y otras. Consta de doce preguntas.

La parte inferior del formulario permite registrar las observaciones y el nombre del recolector

b) Actividad 2. Supervisión de campo. Para garantizar la calidad de la información recolectada, el coordinador deberá: ubicar correctamente a cada recolector en las Manzanas asignadas y asegurarse de entregarle el paquete de formularios que le corresponde diligenciar en cada Manzana. Así mismo acompañar diariamente por lo menos en una o dos entrevistas a cada recolector e indicarle los errores cometidos en el diligenciamiento del formulario y en la entrevista.

Esto permitirá corregir errores inmediatamente evitando que durante el proceso de revisión se tenga que devolver los formularios para diligenciarlos nuevamente.

- c) Actividad 3. Control de cobertura. Sobre una copia del plano actualizado, el Coordinador debe señalar diariamente las Manzanas censadas, de tal manera que se diferencien las Manzanas terminadas y las que tengan encuestas pendientes. De este modo es posible apreciar la cobertura diaria del trabajo, así como lo que queda pendiente.
 - d) Actividad 4. Recolección Pendiente. Para aquellas viviendas en las cuales no se pudo obtener la información el día señalado, por encontrarse las personas ausentes o no encontrarse el informante adecuado, el coordinador debe establecer un plan de trabajo que permita visitarlas nuevamente. Es aconsejable realizar las visitas en horas de la tarde o fines de semana, ya que el coordinador general es el responsable por la estratificación de todas las viviendas y ninguna vivienda debe quedar sin formulario diligenciado y en consecuencia, sin estrato.
- Revisión de Formularios en la Oficina. Para el desarrollo de esta labor se debe:
 - Revisar que el formulario este completamente diligenciado en todas y cada una de las preguntas.
 - Observar que las respuestas estén marcadas en las casillas correspondientes.
 - Tachar la información errónea o sobrante.
 - Anotar la información faltante.

Los formularios de las viviendas que correspondan a una misma Manzana o determinada sección se deben encontrar juntos y este será un lote de trabajo. Cada lote debe ser revisado completamente antes de continuar con otros, estos formularios deben ser entregados al revisor en bolsas separadas previamente identificadas. La revisión de los formularios se hace simultáneamente con la recolección, cada día deben revisarse los formularios diligenciados el día anterior. Las normas para la revisión de formularios se encuentran detalladas en el Anexo B.

6.4.2 Fase II Conformación de los Estratos. Esta fase comprende el conjunto de actividades que permiten, después de evaluar o calificar cada una de las viviendas asignarle el estrato que le corresponde; serán realizadas por el coordinador general del estudio, de acuerdo al las siguientes actividades:

- a) Actividad 1. Elaboración de la base de datos. La primera actividad relacionada con la conformación de los estratos consiste en elaborar una base de datos, esta es un listado de la información de las características investigadas en el

censo de estratificación, para cada vivienda, este listado se debe elaborar registrando la información de cada formulario de la siguiente manera:

- El numero del formulario.
 - Códigos del departamento, municipio, número del sector, numero de la sección, numero de la Manzana y numero de orden de la vivienda en la Manzana.
 - Dirección de la vivienda.
 - Nombre del jefe de la vivienda.
 - El código de respuesta de la pregunta 1.
 - Códigos correspondientes a la respuesta de cada pregunta del formulario, a partir de la pregunta 2 del capítulo II.
 - Resultado de la suma de los códigos de respuestas de cada formulario, a partir de la pregunta 2 del capítulo II. "Características de la vivienda". A esta suma se le denomina, Variable Puntaje.
- b) Actividad 2. Asignación de los estratos. Todas las viviendas deben clasificarse en un estrato. Para asignarle el estrato a cada vivienda de la localidad se debe proceder así:
- Utilizar tabla 1:

Cuadro 1. Rango de estratos

PUNTAJE	ESTRATO
12 - 24	UNO
25 - 31	DOS
32 - 35	TRES

Fuente. Este estudio

- Ubicar el puntaje de cada formulario en su respectivo estrato según la tabla anterior.
- c) Actividad 3. Revisión de resultados. Con el fin de revisar los resultados obtenidos, el coordinador debe proceder de la siguiente manera:
- En la hoja de base de datos seleccionar de cada manzana 2 viviendas al azar y subrayarlas.
 - Rectificar los datos obtenidos entrevistando nuevamente a las dos viviendas seleccionadas en cada Manzana. Esta re-entrevista se debe efectuar con un formulario completamente en blanco.

- Comparar los resultados de los dos formularios de cada una de las viviendas re-entrevistadas. Si se encuentran diferencias entre ambos formularios, el coordinador debe:
 - Considerar válida la información de la re-entrevista.
 - Dejar como formulario definitivo el de la re-entrevista y anular el que diligenció el recolector.
 - Hacer los cambios respectivos en la Hoja de Base de datos.
 - Calcular de nuevo la variable puntaje y el estrato.

Los resultados obtenidos deben presentarse al Comité Local de Estratificación, para obtener su apreciación y acoger las sugerencias o hacer las revisiones que sugiera, previa explicación de cómo se adelantó el estudio.

d) Actividad 4. Producción del listado final. Una vez hecha la revisión anterior, considerada suficiente, se procede a elaborar el listado final de viviendas con su respectivo estrato. El Alcalde requiere este listado para expedir el Decreto mediante el cual se adopta la estratificación del municipio. Modelo de decreto se incluye en el Anexo C.

d) Actividad 5. Elaboración del informe final. El informe final para el Alcalde debe contener:

- Descripción detallada de cada fase y actividad.
- Hoja de base de datos.
- Listado de viviendas por Manzana con su estrato.
- Plano cartográfico.
- Formularios diligenciados.

7. ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA

El proceso de actualización cartográfica se llevo a cabo durante el mes de noviembre de 2008, se realizo la recopilación de la cartografía existente en la Secretaría de Planeación del municipio, correspondiente a una carta catastral anexada al informe final de la estratificación urbana de 1996. (Ver anexo D). Este plano sirvió para determinar los adelantos en el urbanismo llevados a cabo desde la fecha. Se procedió a dibujar el plano del casco urbano del municipio, evidenciando la ampliación del perímetro urbano realizada mediante el ajuste técnico al Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Puerres en junio de 2004⁸, mediante el ajuste se determinó la nueva zona de expansión urbana en el sector occidental del casco urbano, lo anterior principalmente para la realización del proyecto de vivienda de interés social “Urbanización Villas del Palmar”. Este proceso de ajuste técnico al E.O.T sirvió para que en la actualidad se lleven nuevos procesos de urbanismo como: La ciudadela “Guillermo Enrique Chaves Mora” y la urbanización “San Carlos”.

Se determinó que la urbanización “La Paz” de la zona sur del casco urbano del municipio esta totalmente terminada respecto al plano original, el cual contenía tan solo una Manzana, lo mismo ocurrió con la urbanización “San Andrés”, la cual no se encontraba referenciada en el plano. Se ubicó también la construcción de la Estación de servicio denominada “Los Riscos” en la zona oriental del casco urbano; la reubicación del Centro de Salud ESE Puerres en la zona sur, dando lugar a que en las antiguas instalaciones funcione en la actualidad la sala de ensayos de la escuela de música “Floresmilo Flores” y la “Banda 20 de Setiembre”. El preescolar del municipio fue demolido, para dar lugar al Nuevo preescolar de la Institución Educativa Juan XXIII sede II, en el cual funcionara además el Hogar de Paso del municipio.

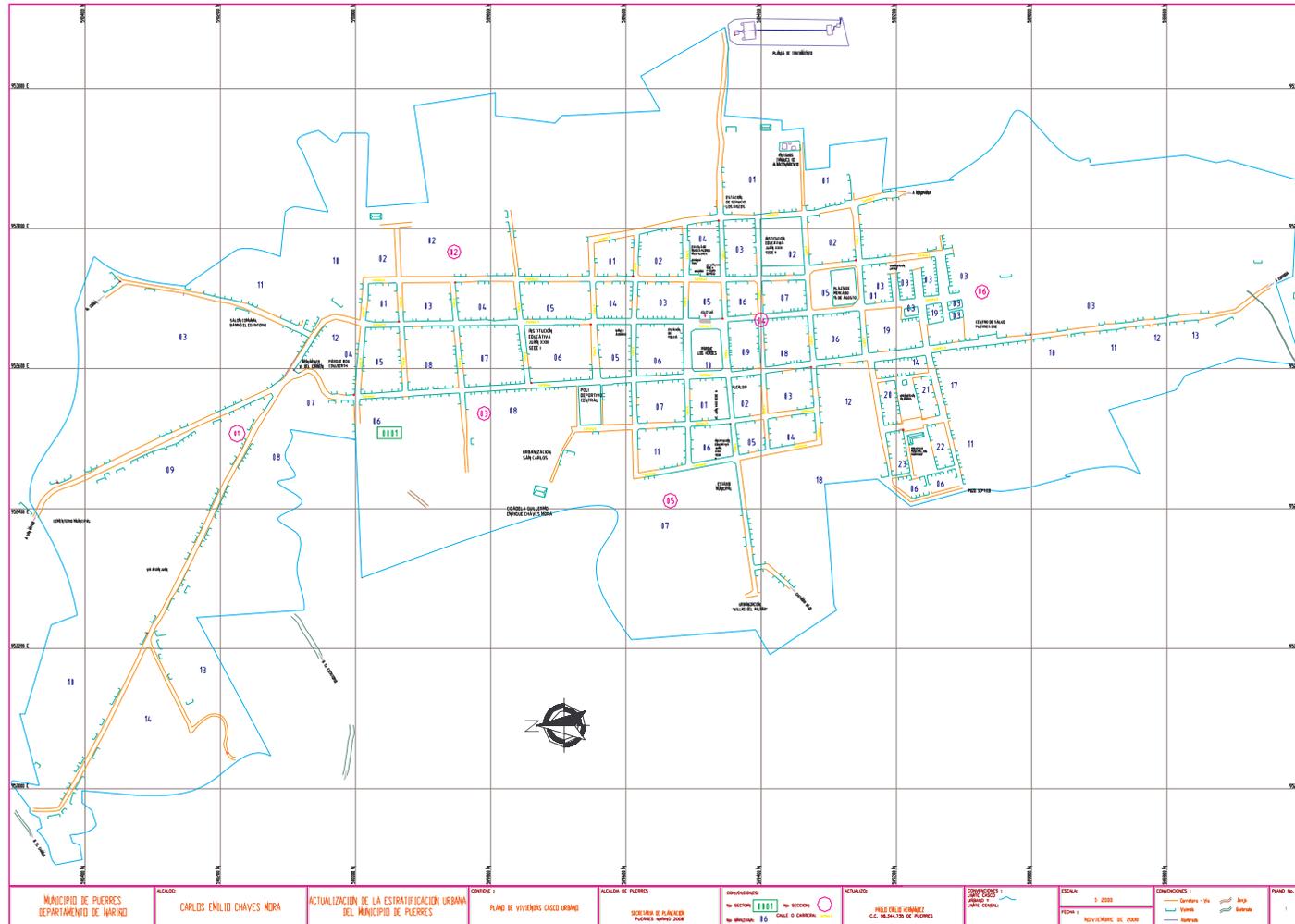
Se realizaron los cambios correspondientes a los nombres del Colegio Juan XXIII, por el de Institución Educativa Juan XXIII sede I; Instituto Pérez Castro, Escuela Marino Ospina Pérez y Concentración Escolar Piloto, por La Institución Educativa Juan XXIII Sede II.

En la urbanización San Andrés se encuentra construido y en funcionamiento la Biblioteca Municipal “Joel Rodríguez” y el aula de informática para uso de las instituciones, centros educativos y comunidad del municipio de Puerres. Se ubico también el Salón Comunal y el Parque Box Coulberth del barrio El Escritorio.

⁸ ALCALDIA DE PUERRES. Ajuste Técnico al Esquema de Ordenamiento Territorial, junio de 2004.

El plano, resultado del proceso de actualización cartográfica fue el primer paso para la realización de la actualización de la estratificación socioeconómica urbana del municipio de Puerres, la cual se diseñó en el programa "AUTOCAD 2007" a una escala de 1: 2000. El plano terminado se presenta a continuación:

Gráfico 1. Plano de Actualización Cartográfica



Fuente. Este estudio

8. BASE DE DATOS ESTRATIFICACIÓN

Como resultado del censo de estratificación realizado a todas y cada una de las viviendas del casco urbano del municipio de Puerres, se consolidó una base de datos práctica y funcional, mediante la tabulación de los resultados obtenidos de cada una de las encuestas del censo; ésta servirá para que la Secretaría de Planeación del municipio, atienda de manera eficiente y oportuna los requerimientos de la comunidad, en cuanto a revisión de estratos y certificaciones de estratificación. De igual manera las empresas de servicios públicos domiciliarios pueden adoptar los resultados de la actualización, para realizar el cobro adecuado por la prestación del servicio. La base de datos de estratificación socioeconómica urbana para municipio de Puerres es la siguiente:

Cuadro 2. Hoja de Base de Datos.

ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA URBANA PUERRES-NARIÑO																						
CABECERAS MUNICIPALES TIPO III Y LOCALIDADES O CENTROS POBLADOS HASTA CON 3000 HABITANTES																						
Departamento: NARIÑO																						
Municipio: PUERRES																						
Cabecera Municipal, Localidad o Centro Poblado:																						
No DE FORMULARIO	SECCION	SECCION	MANZANA	No VIVIENDA	DIRECCION DE LA VIVIENDA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Uso de la Vivienda	Vivienda Ocupada	Paredes	Techos	Pisos	Puertas	Puertas	Vivienda Detriorada	Vía de Acceso	Acción	Sanitarias	Benéfica	PUNTAJE	ESTRATO		
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W
1	1	1	14	1	VIA A SAN JUAN	Bertha Peñafiel	1	1	2	2	1	1	1	2	2	2	3	3	3	24	1	
2	1	1	14	2	VIA A SAN JUAN	Emiliano Estrada	1	1	2	2	1	1	1	2	3	3	2	1	3	23	1	
3	1	1	14	3	VIA A SAN JUAN	Salomón Estrada	1	1	1	2	1	1	1	1	3	2	3	3	3	23	1	
4	1	1	14	4	VIA A SAN JUAN	José Chagueza	1	1	1	2	1	1	1	2	3	3	3	1	3	23	1	
5	1	1	14	5	VIA A SAN JUAN	Antonio Villarreal	1	1	2	2	1	2	2	3	3	3	3	3	3	29	2	
6	1	1	14	6	VIA A SAN JUAN	Isabel Espinoza	1	1	2	2	2	1	1	1	3	3	2	1	3	23	1	
7	1	1	14	7	VIA A SAN JUAN	Guillermo Chagueza	1	1	2	3	1	1	1	2	1	3	3	2	1	3	24	1
8	1	1	14	8	VIA A SAN JUAN	María Benavides	1	1	2	2	1	1	1	1	3	3	2	1	3	22	1	
9	1	1	14	9	VIA A SAN JUAN	Piedad Cuasialpud	1	1	2	2	1	1	1	1	3	1	2	1	1	18	1	
10	1	1	14	10	VIA A SAN JUAN	Vivienda Deshabitada	1	2	2	2	1	2	2	2	3	2	3	3	3	30	2	
11	1	1	14	11	VIA A SAN JUAN	Vivienda Deshabitada	1	2	2	2	1	2	2	2	3	2	3	3	3	30	2	

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W
12	1	1	14	12	VIA A SAN JUAN	Rosario Cuasialpud	1	1	1	2	1	1	1	1	1	3	3	2	1	3	21	1
13	1	1	14	13	VIA A SAN JUAN	Henry Tupaz	1	1	2	3	1	1	1	1	1	3	3	1	1	3	22	1
14	1	1	15	1	VIA A SAN JUAN	Rosario Cuarán	1	1	2	2	1	1	2	2	3	3	3	3	3	29	2	
15	1	1	15	2	VIA A SAN JUAN	Lisandro Estrada	1	1	1	2	1	1	1	1	1	3	3	2	1	3	21	1
16	1	1	15	3	VIA A SAN JUAN	Vivienda Deshabitada	1	2	2	2	1	2	2	2	3	2	3	3	3	3	30	2
17	1	1	15	4	VIA A SAN JUAN	Luis Felipe Cuarán	1	1	2	3	3	1	1	2	3	3	3	2	3	3	30	2
18	1	1	15	5	VIA A SAN JUAN	Juan Pismag	2	1	2	1	2	3	2	2	3	3	3	3	1	3	29	2
19	1	1	15	7	VIA A SAN JUAN	Luis Calderón	1	1	2	2	1	1	1	2	1	3	3	2	1	3	23	1
20	1	1	15	9	VIA A SAN JUAN	Bertila Nastul	2	1	2	3	1	3	1	2	3	3	3	3	1	3	29	2
21	1	1	15	10	VIA A SAN JUAN	Aura Elisa Chalacan	1	1	1	2	2	1	2	1	1	3	2	2	1	3	22	1
22	1	1	13	2	VIA A SAN JUAN	Juan Guzmán	1	1	2	2	1	2	1	1	1	3	2	2	1	3	22	1
23	1	1	13	3	VIA A SAN JUAN	Vicente Sarchi	1	2	2	2	2	2	2	1	3	2	3	3	3	3	30	2
24	1	1	13	4	B/ESCRITORIO	Clemente Rosero	1	1	2	2	2	1	1	2	3	3	3	3	3	29	2	
25	1	1	13	5	B/ESCRITORIO	María Chagueza	1	1	2	2	1	2	1	1	1	3	1	1	1	1	18	1
26	1	1	13	6	B/ESCRITORIO	Sigifredo Arias	1	1	1	2	1	1	1	2	1	3	3	2	1	3	22	1
27	1	1	13	7	B/ESCRITORIO	Nelson Canchala	1	1	1	3	1	1	1	1	1	3	3	1	1	3	21	1
28	1	1	13	8	B/ESCRITORIO	Alberto Estrada	1	1	2	2	1	1	1	1	1	3	3	2	1	3	22	1
29	1	1	13	10	VIA SAN JUAN	Nicanor Estrada	1	1	2	2	1	1	1	1	2	3	3	2	1	3	23	1
30	1	1	13	11	VIA A SAN JUAN	Pedro Salcedo	1	1	2	2	1	3	2	1	3	3	2	3	3	3	29	2
31	1	1	8	1	VIA A SAN JUAN	Luis Salcedo	1	1	2	2	1	1	1	1	3	3	2	2	1	2	22	1
32	1	1	8	2	VIA A SAN JUAN	José Palma	1	1	2	2	2	1	1	1	1	3	3	2	1	1	21	1
33	1	1	8	3	B/ESCRITORIO	José Cuarán	1	1	2	2	1	1	1	1	1	3	2	2	3	3	23	1
34	1	1	8	4	B/ESCRITORIO	Héctor Cuarán	1	1	3	2	2	3	2	2	1	3	3	2	3	3	30	2
35	1	1	8	5	VIA A SAN JUAN	Marceliano Cuarán	2	1	2	2	1	1	1	2	3	3	3	3	3	3	28	2
36	1	1	8	6	VIA A SAN JUAN	Lilia Guadir	1	1	2	2	1	3	2	1	3	3	3	3	3	3	30	2
37	1	1	8	7	B/ESCRITORIO	Luis Sánchez	2	1	2	2	1	3	2	2	3	3	3	3	1	3	29	2
38	1	1	8	8	B/ESCRITORIO	Rosa Naranjo	1	1	2	2	1	3	2	2	3	3	3	3	1	3	29	2
39	1	1	8	9	B/ESCRITORIO	Gerardo Villarreal	1	1	2	2	1	3	1	2	3	3	3	3	3	3	30	2
40	1	1	8	11	B/ESCRITORIO	Luis Cuarán	1	1	2	2	2	3	1	2	3	3	3	3	1	3	29	2
41	1	1	8	13	B/ESCRITORIO	Guillermo Hernández	1	1	2	2	2	3	2	2	3	3	3	2	1	3	29	2
42	1	1	8	17	VIA A SAN JUAN	José Medardo Arroyo	1	1	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	32	3
43	1	1	9	1	VIA A SAN JUAN	María Bolaños	1	1	2	2	3	1	1	1	2	3	3	3	3	3	29	2
44	1	1	9	2	B/ESCRITORIO	María Cuarán	1	1	2	2	1	1	1	1	2	3	2	1	2	3	22	1
45	1	1	9	3	B/ESCRITORIO	Campo Elías López	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	2	3	3	3	23	1
46	1	1	9	4	B/ESCRITORIO	María Cuarán	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2	3	3	3	22	1
47	1	1	9	6	VIA A SAN JUAN	Miguel Figueroa	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	2	3	3	3	23	1
48	1	1	9	7	B/ESCRITORIO	Vicente Sarchi	1	1	2	2	1	1	1	1	1	3	3	3	1	3	23	2
49	1	1	9	8	B/ESCRITORIO	Guillermo Chagueza	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	2	3	3	3	23	1
50	1	1	9	10	B/ESCRITORIO	María Rodríguez	1	1	2	2	1	3	1	2	3	3	3	3	3	3	30	2
51	1	1	9	11	B/ESCRITORIO	Carmen Sarchi	1	1	2	2	1	1	1	1	1	3	3	3	1	3	23	1
52	1	1	9	12	VIA A SAN JUAN	Olga Teresa Sarchi	1	1	2	2	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	19	1
53	1	1	9	13	B/ESCRITORIO	Luis Obando	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	3	2	3	23	1
54	1	1	9	15	B/ESCRITORIO	Amparo Garreta	1	1	2	2	2	3	2	1	3	3	3	3	1	3	29	2
55	1	1	9	16	B/ESCRITORIO	Mery Cuarán	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	2	3	3	3	23	1
56	1	1	9	17	VIA SAN MATEO	David Villarreal	1	1	2	2	1	1	2	1	2	2	3	2	1	3	23	1
57	1	1	9	18	VIA SAN MATEO	Juan Cuasialpud	1	1	2	2	1	1	1	2	2	2	3	2	1	3	23	1
58	1	1	9	19	B/ESCRITORIO	Gustavo Chamorro	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	3	3	1	3	23	1
59	1	1	9	20	B/ESCRITORIO	Tulia Quitiaquez	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	3	2	3	23	1
60	1	1	9	21	VIA SAN MATEO	Jesús Carrera	1	1	2	2	1	2	1	1	2	1	2	3	1	3	22	1
61	1	1	9	23	VIA SAN MATEO	Celimo Patiño	1	1	2	2	1	1	1	1	1	3	2	3	1	3	22	1
62	1	1	9	24	VIA SAN MATEO	Pablo Emilio Patiño	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	2	3	3	3	23	1

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W
63	1	1	9	25	VIA SAN MATEO	Marcelina Viana	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	3	2	3	23	1
64	1	1	9	26	VIA SAN MATEO	Pedro Tonguino	1	1	2	2	2	3	3	1	3	1	3	3	3	3	30	2
65	1	1	9	27	VIA SAN MATEO	José Benigno Moreno	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	2	2	3	3	22	1
66	1	1	9	28	VIA SAN MATEO	Luz Marina Villacorte	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	2	3	3	3	23	1
67	1	1	9	29	VIA SAN MATEO	Luis Canchala	1	1	3	3	2	3	2	1	2	2	3	3	1	3	29	2
68	1	1	3	1	VIA SAN MATEO	Francisco Chamorro	1	1	2	2	1	1	1	1	2	3	3	2	1	3	23	1
69	1	1	3	2	VIA SAN MATEO	José Moreno	1	1	2	2	1	1	1	1	2	3	2	3	1	3	23	1
70	1	1	3	4	VIA SAN MATEO	Serbio Tulio Tonguino	1	1	2	2	1	3	2	2	2	2	3	3	3	29	2	
71	1	1	3	5	VIA SAN MATEO	Trinidad Benavides	1	1	2	2	1	1	1	1	2	3	3	2	1	3	23	1
72	1	1	3	6	VIA SAN MATEO	Luis Canchala	2	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	3	1	3	22	1
73	1	1	3	8	VIA SAN MATEO	Evelyn Benavides	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	3	2	3	23	1	
74	1	1	3	10	VIA SAN MATEO	Luis Bolívar López	1	1	2	3	2	3	2	2	2	3	3	3	1	3	30	2
75	1	1	3	11	VIA SAN MATEO	María Recalde	1	1	2	2	1	2	1	1	1	3	3	2	1	3	23	1
76	1	1	3	12	B/ESCRITORIO	Carlos Montenegro	2	1	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	30	2	
77	1	1	3	15	B/ESCRITORIO	Teresa Sánchez	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	2	3	3	3	23	1
78	1	1	3	16	B/ESCRITORIO	Imelda Chamorro	1	1	2	1	2	3	2	2	2	2	3	3	3	29	2	
79	1	1	3	18	B/ESCRITORIO	Bersabe Calderón	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	3	2	3	23	1
80	1	1	3	19	B/ESCRITORIO	Magdalena López	2	1	2	3	3	1	1	2	3	1	1	3	3	3	27	2
81	1	1	3	14	B/ESCRITORIO	Vicente Gonzales	1	1	2	2	1	3	2	1	2	1	3	3	3	3	27	2
82	1	1	3	21	B/ESCRITORIO	Carlos Erazo	1	1	2	3	2	3	2	2	2	1	2	3	3	3	29	2
83	1	1	3	22	B/ESCRITORIO	José Gustavo Pantoja	1	1	2	2	2	3	2	2	3	1	2	3	3	3	29	2
84	1	1	11	1	B/ESCRITORIO	Margarita Calderón	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	3	18	1
85	1	1	11	2	B/ESCRITORIO	Luis Perenguez	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	23	1
86	1	1	11	3	B/ESCRITORIO	Humberto Cadena	1	1	2	2	1	2	1	1	2	1	3	3	1	3	23	1
87	1	1	11	4	B/ESCRITORIO	Piedad Vitery	1	1	2	1	2	1	1	1	2	1	3	3	1	3	22	1
88	1	1	11	5	B/ESCRITORIO	Álvaro Emilio Cuarán	2	1	2	2	1	3	3	1	3	1	3	3	3	29	2	
89	1	1	11	6	B/ESCRITORIO	Angel Ramos	1	1	2	2	1	2	1	2	1	2	1	1	3	20	1	
90	1	1	11	7	B/ESCRITORIO	Vicente Muñoz	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	3	3	3	23	1	
91	1	1	11	8	B/ESCRITORIO	Maribel Villarreal	1	2	2	2	2	2	2	1	3	2	3	3	3	30	2	
92	1	1	11	9	B/ESCRITORIO	José Rodríguez	1	1	3	3	2	3	3	2	3	1	2	3	3	3	32	3
93	1	1	11	10	B/ESCRITORIO	Omero Quiroz Peña	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	2	3	3	3	23	1
94	1	1	10	1	B/ESCRITORIO	Alfonso Rosas	1	1	2	2	1	1	1	1	1	3	3	2	1	3	22	1
95	1	1	10	2	B/ESCRITORIO	Manuel Sánchez	1	1	2	2	1	1	1	1	1	3	3	2	1	3	22	1
96	1	1	10	3	B/ESCRITORIO	Rosa Emma Cuarán	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	3	1	3	20	1
97	1	1	10	5	B/ESCRITORIO	Mary López	1	1	2	2	2	3	2	2	3	1	2	3	3	3	29	2
98	1	1	10	6	B/ESCRITORIO	Luz López	1	1	2	2	1	3	1	2	3	1	3	3	3	3	28	2
99	1	1	12	1	B/SAN FERNANDO	Víctor Miguel Álvarez	1	1	2	2	2	3	2	2	3	1	2	3	3	3	29	2
100	1	1	12	1	B/ESCRITORIO	José Vicente Moreno	1	1	2	2	1	3	2	2	3	2	3	3	3	3	30	2
101	1	1	12	2	B/SAN FERNANDO	Miguel López	1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	3	3	3	3	25	2
102	1	1	12	3	B/SAN FERNANDO	Jorge Guerra	1	1	2	2	2	3	1	1	3	1	3	3	3	3	28	2
103	1	1	12	4	B/SAN FERNANDO	Vivienda Deshabitada	1	2	2	2	1	2	2	2	3	2	3	3	3	3	30	2
104	1	1	12	5	B/SAN FERNANDO	Jorge Chamorro	1	1	2	2	1	3	1	2	3	2	2	3	3	3	28	2
105	1	1	12	6	B/SAN FERNANDO	Vivienda Deshabitada	1	2	2	2	1	2	2	2	3	2	3	3	3	3	30	2
106	1	1	12	7	B/SAN FERNANDO	Efrén Mora	2	1	2	3	1	1	2	1	3	2	2	3	3	3	27	2
107	1	1	4	1	B/SAN FERNANDO	Julio Rodríguez	1	1	2	2	2	2	2	1	3	3	3	3	3	3	30	2
108	1	1	4	2	B/SAN FERNANDO	Segundo Cueltan	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	3	3	23	1
109	1	1	4	3	B/SAN FERNANDO	Jesús Baudillo López	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	3	2	3	23	1
110	1	1	4	4	B/SAN FERNANDO	Francisco Canchala	1	1	2	2	1	3	2	1	3	2	2	3	3	3	28	2
111	1	1	4	5	B/SAN FERNANDO	Carlos Chávez	1	1	2	2	2	3	2	1	3	3	2	3	1	3	28	2
112	1	1	7	1	B/SAN FERNANDO	Jesús López	1	1	2	2	2	3	2	1	3	3	2	3	3	3	30	2
113	1	1	7	2	B/SAN FERNANDO	Jaime Chamorro	1	1	2	2	2	3	2	2	1	3	2	3	3	3	29	2

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W
114	1	1	7	3	B/SAN FERNANDO	Rosario Anrrango	1	1	2	2	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	25	2
115	1	1	7	4	B/SAN FERNANDO	Angel María Mallama	1	1	2	2	1	2	1	1	1	3	3	3	3	3	26	2
116	1	1	7	5	B/SAN FERNANDO	Alfonso Huertas	1	1	2	2	2	3	2	2	3	2	3	3	3	3	31	2
117	1	1	1	1	B/SAN FERNANDO	Segundo Porfirio Lara	1	1	2	2	2	3	2	2	3	2	3	3	3	3	31	2
118	1	1	1	2	B/SAN FERNANDO	Patrocinio Arias	1	1	2	2	2	3	1	1	3	2	2	3	3	3	28	2
119	1	1	1	4	B/SAN FERNANDO	Clímaco Villacorte	1	1	2	2	2	3	1	2	3	2	3	3	3	3	30	2
120	1	1	1	5	B/SAN FERNANDO	Alcides Cuarán	1	1	2	3	2	3	2	1	3	3	2	3	3	3	31	2
121	1	1	1	6	B/SAN FERNANDO	Jesús Revelo	1	1	2	2	1	1	1	1	2	3	2	2	3	3	24	1
122	1	1	1	6	B/SAN FERNANDO	Gildardo Estrada	2	1	2	3	1	3	2	2	2	3	2	3	3	3	30	2
123	1	1	6	1	B/SAN FERNANDO	Martha Pantoja	1	1	2	2	3	1	2	1	3	3	3	3	3	3	30	2
124	1	1	6	2	B/SAN FERNANDO	Serbio Tulio Nastar	1	1	2	2	2	3	2	2	1	3	3	3	3	3	30	2
125	1	1	6	3	B/SAN FERNANDO	Marcos Nastul	1	1	2	2	2	1	2	1	3	3	2	3	3	3	28	2
126	1	1	6	4	B/SAN FERNANDO	Manuel Angel Arroyo	1	1	2	2	2	3	2	1	3	3	2	3	3	3	30	2
127	1	1	6	5	B/SAN FERNANDO	Manuel Nastar	1	1	2	2	2	1	2	1	3	3	3	3	3	3	29	2
128	1	1	6	6	B/SAN FERNANDO	Segundo Obando	1	1	2	2	1	3	2	1	3	3	2	3	3	3	29	2
129	1	1	6	7	B/SAN FERNANDO	Antonio Castro	1	1	2	3	3	1	2	2	3	3	3	3	3	3	32	3
130	1	1	6	8	B/SAN FERNANDO	María Montenegro	1	1	2	2	1	3	2	1	3	3	2	3	3	3	29	2
131	1	1	6	9	B/SAN FERNANDO	Miriam Ruano Coral	1	1	2	2	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	27	2
132	1	1	6	10	B/SAN FERNANDO	Jorge Alberto Cadena	2	1	3	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	34	3
133	1	1	6	11	B/SAN FERNANDO	Guillermo Castro	1	1	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	35	3
134	1	1	6	12	B/SAN FERNANDO	Eduardo Castro	1	1	2	2	1	1	2	1	3	3	3	3	3	3	28	2
135	1	1	2	1	B/SAN FERNANDO	José Felipe Nastar	1	1	2	2	2	3	1	1	3	3	2	3	3	3	29	2
136	1	1	2	2	B/SAN FERNANDO	Luis Coral	1	1	2	2	2	3	1	1	3	3	3	3	3	3	30	2
137	1	1	2	3	B/SAN FERNANDO	Segundo Benavides	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	3	3	3	24	1
138	1	1	2	4	B/SAN FERNANDO	Jairo Escobar	1	1	2	2	2	1	1	1	3	3	2	3	3	3	27	2
139	1	1	2	5	B/SAN FERNANDO	Luis Guerra	1	1	2	2	1	2	1	1	1	2	2	3	3	3	24	1
140	1	1	2	6	B/SAN FERNANDO	Luis Villarreal	1	1	2	2	2	3	2	1	3	3	2	3	3	3	30	2
141	1	1	2	7	B/SAN FERNANDO	Rosalba Caicedo	1	1	2	2	1	3	1	1	3	3	3	3	3	3	29	2
142	1	1	2	8	B/SAN FERNANDO	Pablo Cuarán	1	1	2	2	2	3	1	1	3	3	3	3	3	3	30	2
143	1	1	2	9	B/SAN FERNANDO	Mariana Márquez	1	1	2	2	1	3	1	1	3	3	2	3	3	3	28	2
144	1	1	2	10	B/SAN FERNANDO	María Chagueza	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	3	3	3	24	1
145	1	1	2	11	B/SAN FERNANDO	Luis Mallama	1	1	2	2	1	3	2	1	3	3	3	3	3	3	30	2
146	1	1	2	12	B/SAN FERNANDO	Serbio Tulio Bravo	1	1	2	2	1	2	1	1	3	3	2	3	3	3	27	2
147	1	2	3	1	B/SAN FERNANDO	Vivienda deshabitada	1	2	2	2	1	2	2	2	3	2	3	3	3	3	30	2
148	1	2	3	3	B/SAN FERNANDO	Sergio Hernández	1	1	2	2	2	2	2	1	3	3	2	3	3	3	29	2
149	1	2	3	5	B/SAN FERNANDO	Gerardo de La Cruz	2	1	2	2	1	3	2	1	3	3	3	3	3	3	30	2
150	1	2	8	1	B/SAN FERNANDO	Luis Narváez	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	2	3	3	3	23	1
151	1	2	8	2	B/SAN FERNANDO	Adelaida Benavides	1	1	2	2	1	3	3	1	3	3	2	3	3	3	30	2
152	1	2	8	3	B/SAN FERNANDO	Efraín Pantoja	1	1	2	2	1	3	3	1	3	3	3	3	3	3	31	2
153	1	2	8	4	B/SAN FERNANDO	Sara Obando	1	1	2	2	1	1	1	1	3	3	2	3	3	3	26	2
154	1	2	8	5	B/SAN FERNANDO	Floresmilo Hernández	1	1	2	2	1	1	1	1	3	3	2	3	3	3	26	2
155	1	2	8	6	B/SAN FERNANDO	Dairon Benavides	1	1	3	3	3	3	2	2	3	3	2	3	3	3	34	3
156	1	2	8	7	B/SAN FERNANDO	Álvaro Pérez	1	1	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	31	2
157	1	2	8	8	B/SAN FERNANDO	Juan Figueroa	1	1	2	2	1	3	1	1	3	3	3	3	3	3	29	2
158	1	2	8	9	B/SAN FERNANDO	Germán Benavides	1	1	2	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	32	3
159	1	2	8	10	B/SAN FERNANDO	Ruth Obando	1	1	2	2	3	1	2	1	3	3	3	3	3	3	30	2
160	1	2	8	11	B/SAN FERNANDO	Doris Obando	1	1	2	2	1	3	2	1	3	3	3	3	3	3	30	2
161	1	2	8	12	B/SAN FERNANDO	José Cuarán	1	1	2	2	1	2	1	1	3	3	3	3	3	3	28	2
162	1	2	8	13	B/SAN FERNANDO	María Cuasialpud	1	1	2	2	1	3	1	1	3	3	3	3	3	3	29	2
163	1	2	8	14	B/SAN FERNANDO	Bertha González	1	1	2	2	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	27	2
164	1	2	8	15	B/SAN FERNANDO	Eduardo Canchala	1	1	2	2	1	2	3	1	3	3	2	3	3	3	29	2

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W
165	1	2	7	1	B/SAN FERNANDO	Avelino Hurtado	1	1	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	35	3
166	1	2	7	2	B/SAN FERNANDO	Alfredo López	1	1	2	2	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	27	2
167	1	2	7	3	B/SAN FERNANDO	Lidia Caicedo	1	1	2	2	1	3	1	1	3	3	3	3	3	3	29	2
168	1	2	7	4	B/SAN FERNANDO	Eduardo Aza	1	1	2	2	1	1	2	2	3	3	3	3	3	3	29	2
169	1	2	7	5	B/SAN FERNANDO	Luis Cortez	1	1	2	2	1	1	1	1	3	3	2	3	3	3	26	2
170	1	2	7	6	B/SAN FERNANDO	Segundo Cortez	1	1	2	2	2	1	1	2	3	3	3	3	3	3	29	2
171	1	2	7	7	B/SAN FERNANDO	Vivienda deshabitada	1	2	2	2	1	2	2	2	3	2	3	3	3	3	30	2
172	1	2	7	8	B/SAN FERNANDO	Luis Patiño	1	1	2	2	3	1	2	1	3	3	3	3	3	3	30	2
173	1	2	7	10	B/SAN FERNANDO	Vivienda deshabitada	1	2	2	2	1	2	2	2	3	2	3	3	3	3	30	2
174	1	2	7	12	B/SAN FERNANDO	Isabel Guerra	1	1	2	2	1	1	2	3	3	3	3	3	3	3	28	2
175	1	2	7	13	B/SAN FERNANDO	Leonel Corral	1	1	2	2	1	3	2	1	3	3	3	3	3	3	30	2
176	1	2	7	14	B/SAN FERNANDO	José Lucero	1	1	2	2	2	2	2	1	3	3	3	3	3	3	30	2
177	1	2	7	15	B/SAN FERNANDO	Marino Moreno	1	1	2	2	3	1	2	2	3	3	3	3	3	3	31	2
178	1	2	7	16	B/SAN FERNANDO	Eliseo Obando	1	1	2	2	1	2	1	1	3	3	3	3	3	3	28	2
179	1	2	7	17	B/SAN FERNANDO	Juan Calderón	2	1	1	2	2	1	1	2	3	3	3	3	3	3	28	2
180	1	2	7	18	B/SAN FERNANDO	Carlos Hurtado	1	1	2	2	1	1	2	1	3	3	3	3	3	3	28	2
181	1	2	7	19	B/SAN FERNANDO	María Obando	2	1	2	2	3	1	1	1	3	3	3	3	3	3	29	2
182	1	2	7	20	B/SAN FERNANDO	Oracio Chamorro	2	1	2	2	2	1	2	1	3	3	3	3	3	3	29	2
183	1	2	7	21	B/SAN FERNANDO	Alveiro Arias	1	1	3	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	34	3
184	1	2	7	22	B/SAN FERNANDO	Rosario Canchala	1	1	2	2	1	1	2	1	3	3	3	3	3	3	28	2
185	1	2	7	23	B/SAN FERNANDO	Ramiro Chamorro	1	1	2	2	1	1	2	1	3	3	3	3	3	3	28	2
186	1	2	7	25	B/SAN FERNANDO	Jesús Eduardo Otero	1	1	2	2	1	3	1	1	3	3	2	3	3	3	28	2
187	1	2	4	1	B/SAN FERNANDO	Manuel Campaña	1	2	2	2	2	2	2	1	3	2	3	3	3	3	30	2
188	1	2	4	2	B/SAN FERNANDO	José Hernando	1	1	2	2	2	1	2	2	3	3	3	3	3	3	30	2
189	1	2	4	3	B/SAN FERNANDO	Jorge Huertas	1	1	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	34	3
190	1	2	4	4	B/SAN FERNANDO	Carmen Calderón	1	1	2	2	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	27	2
191	1	2	4	5	B/SAN FERNANDO	Epaminondas Oviedo	1	1	2	3	1	3	3	2	3	3	3	3	3	3	33	3
192	1	2	4	6	B/SAN FERNANDO	Luis Yaguapaz	2	1	2	3	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	28	2
193	1	2	4	7	B/SAN FERNANDO	Luis Pérez	1	1	2	2	2	3	1	1	2	3	3	3	3	3	29	2
194	1	2	6	1	B/SAN FERNANDO	Arturo Arteaga	1	1	2	3	1	3	1	1	2	3	3	3	3	3	31	2
195	1	2	6	3	B/SAN FERNANDO	Jorge Chamorro	1	1	2	2	1	1	1	2	3	3	3	3	3	3	28	2
196	1	2	6	5	B/SAN FERNANDO	Gerardo Bastidas	1	1	2	2	1	3	1	2	3	3	3	3	3	3	30	2
197	1	2	6	6	B/SAN FERNANDO	Ramón Obando	1	1	2	3	1	1	1	2	3	3	3	3	3	3	29	2
198	1	2	6	7	B/SAN FERNANDO	Francelina Vela	1	1	2	2	1	3	1	2	3	3	3	3	3	3	30	2
199	1	2	6	8	B/SAN FERNANDO	Jorge Arnulfo Cuarán	1	1	2	3	1	1	1	2	3	3	3	3	3	3	29	2
200	1	2	6	9	B/SAN FERNANDO	Armando Portilla	1	1	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	35	3
201	1	2	2	1	B/SAN FERNANDO	Hernando Sánchez	1	1	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	35	3
202	1	2	2	2	B/SAN FERNANDO	Cornelio Carlosama	1	1	3	3	2	3	3	2	2	3	3	3	3	3	34	3
203	1	2	2	3	B/SAN FERNANDO	Isidro Figueroa	1	1	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	35	3
204	1	2	2	4	B/SAN FERNANDO	Rosario Arcos	1	1	2	2	2	3	1	2	1	2	3	3	3	3	28	2
205	1	2	2	5	B/SAN FERNANDO	Eliecer Burgos	1	1	2	2	1	1	1	1	1	3	3	3	1	3	23	1
206	1	2	2	6	B/SAN FERNANDO	Héctor Burgos	1	1	2	2	1	1	2	1	1	3	2	3	3	1	23	1
207	1	2	2	7	B/SAN FERNANDO	Miguel Burgos	1	1	2	2	1	1	2	1	1	3	2	1	3	3	23	1
208	1	2	5	1	B/SAN FERNANDO	Elder Quintero	1	1	2	2	2	1	2	1	3	3	3	3	3	3	29	2
209	1	2	5	2	B/SAN FERNANDO	Ruby Magali Cepeda	2	1	2	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	33	3
210	1	2	5	3	B/SAN FERNANDO	Ermilo Mena	2	1	3	2	2	1	2	2	3	3	3	3	3	3	31	2
211	1	2	5	4	B/SAN FERNANDO	María Helena Moreno	2	1	2	2	1	3	2	1	3	3	3	3	3	3	30	2
212	1	2	5	5	B/SAN FERNANDO	Jhaneth Obando	2	1	2	2	2	1	1	2	3	3	3	3	3	3	29	2
213	1	2	5	6	B/SAN FERNANDO	Floralba Chamorro	1	1	2	2	1	3	2	1	3	3	3	3	3	3	30	2
214	1	2	5	7	B/SAN FERNANDO	Rodrigo Montenegro	2	1	2	2	1	3	2	1	3	3	3	3	3	3	30	2
215	1	2	5	8	B/SAN FERNANDO	Hugo Villota	2	1	3	2	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	34	3

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W
216	1	2	5	9	B/SAN FERNANDO	Jhon Jairo Narváez	1	1	2	2	2	3	2	1	2	3	3	3	3	3	30	2
217	1	2	5	10	B/SAN FERNANDO	Miguel Guerrero	1	1	2	2	1	1	1	1	2	3	2	3	2	3	24	1
218	1	2	5	11	B/SAN FERNANDO	Segundo Canchala	1	1	2	2	1	1	1	1	2	3	2	3	2	3	24	1
219	1	2	5	12	B/SAN FERNANDO	Tarsicio Mora	1	1	2	2	2	3	2	1	2	3	3	3	3	3	30	2
220	1	2	5	14	B/SAN FERNANDO	Mariluz Obando	1	1	3	3	2	3	2	2	2	3	3	3	3	3	33	3
221	1	2	5	15	B/SAN FERNANDO	José Luis Hernández	1	1	2	2	1	3	2	1	2	3	3	3	3	3	29	2
222	1	3	1	1	B/EI CENTRO	Miguel Carlosama	1	1	2	2	2	3	2	1	2	3	3	3	3	3	30	2
223	1	3	1	2	B/EI CENTRO	Matilde Gonzales	2	2	1	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	32	3
224	1	3	1	3	B/EI CENTRO	María Escobar	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	2	3	3	3	23	1
225	1	3	1	4	B/EI CENTRO	Antonio Benavides	1	1	2	2	1	1	1	1	1	3	1	3	3	3	23	1
226	1	3	1	5	B/EI CENTRO	Esperanza Figueroa	1	1	2	3	1	1	1	1	2	3	3	3	3	3	27	2
227	1	3	1	6	B/EI CENTRO	Rosario Cáliz	1	1	2	3	1	3	1	2	2	3	3	3	3	3	30	2
228	1	3	2	1	B/EI CENTRO	Carmela Coral	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	3	2	3	23	1
229	1	3	2	2	B/EI CENTRO	Alonso Arias	1	1	2	2	2	1	3	2	2	3	2	3	3	3	29	2
230	1	3	2	3	B/EI CENTRO	Teresa Morillo	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	3	3	3	3	25	2
231	1	3	2	4	B/EI CENTRO	Edilma Benavides	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	3	2	3	23	1
232	1	3	2	5	B/EI CENTRO	Alberto Zúñiga	1	1	2	2	2	3	2	1	2	3	3	3	3	3	30	2
233	1	3	2	6	B/EI CENTRO	Rodrigo López	1	1	2	2	2	3	2	1	2	3	3	3	3	3	30	2
234	1	3	2	7	B/EI CENTRO	Carlos Guevara	1	1	2	1	2	3	2	2	2	3	3	3	3	3	30	2
235	1	3	2	8	B/EI CENTRO	Marco Antonio Ruano	2	1	2	2	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	27	2
236	1	3	2	9	B/EI CENTRO	Alirio Taimbud	1	1	2	2	2	3	2	1	3	3	3	3	3	3	31	2
237	1	3	2	10	B/EI CENTRO	Abigail Portilla	1	1	2	2	1	1	2	2	2	3	3	3	3	3	28	2
238	1	3	2	11	B/EI CENTRO	Isabel Huertas	1	1	2	2	2	3	2	1	2	3	3	3	3	3	30	2
239	1	3	2	12	B/EI CENTRO	Algemiro López	1	1	2	2	2	3	2	1	2	3	3	3	3	3	30	2
240	1	3	3	1	B/EI CENTRO	Aura de Pérez	1	1	2	2	2	2	2	1	3	2	3	3	3	3	29	2
241	1	3	3	2	B/EI CENTRO	Víctor Revelo	1	1	2	2	3	3	1	2	3	2	3	3	3	3	31	2
242	1	3	3	3	B/EI CENTRO	Luis Marino Inagan	1	1	2	2	1	3	2	2	2	3	2	3	3	3	30	2
243	1	3	3	4	B/EI CENTRO	Emperatriz Cortez	1	1	2	3	1	1	1	2	3	2	3	3	3	3	28	2
244	1	3	3	5	B/EI CENTRO	Cordula Benavides	1	1	2	3	1	1	1	2	3	3	3	3	3	3	29	2
245	1	3	3	6	B/EI CENTRO	Campo Elías López	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	3	2	3	23	1
246	1	3	3	7	B/EI CENTRO	Hernán Benavides	1	2	2	2	2	2	1	3	2	2	3	3	3	3	30	2
247	1	3	3	8	B/EI CENTRO	Alirio Figueroa	1	1	2	2	2	3	1	2	3	2	2	2	2	2	26	2
248	1	3	3	9	B/EI CENTRO	Jairo Unigarro	1	1	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	34	3
249	1	3	4	1	B/EI CENTRO	Orlando Gonzales	1	1	2	3	1	3	3	2	2	3	3	3	3	3	32	3
250	1	3	3	2	B/EI CENTRO	María Bernarda	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	3	2	3	23	1
251	1	3	3	3	B/EI CENTRO	Víctor Revelo	1	1	2	3	3	3	1	2	3	2	3	3	3	3	32	3
252	1	3	4	3	B/EI CENTRO	Rosa Tulia Benavides	1	1	2	2	1	1	1	2	2	2	2	3	3	3	25	2
253	1	3	4	4	B/EI CENTRO	Alberto López	1	1	2	2	1	3	1	2	3	3	3	3	3	3	30	2
254	1	3	4	5	B/EI CENTRO	Aura Benavides	1	1	2	2	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	27	2
255	1	3	4	6	B/EI CENTRO	Adán Revelo	1	1	2	2	2	3	2	1	2	3	3	3	3	3	30	2
256	1	3	5	1	B/EI CENTRO	Vicente Chávez	1	1	2	3	1	2	1	2	3	3	3	3	3	3	30	2
257	1	3	5	2	B/EI CENTRO	Humberto Calderón	1	1	2	3	1	1	1	2	3	3	3	3	3	3	29	2
258	1	3	5	3	B/EI CENTRO	Angel Culchac	2	1	2	2	2	1	1	2	3	3	3	3	3	3	29	2
259	1	3	5	4	B/EI CENTRO	Adiela Villacorte	1	1	2	2	1	1	2	2	3	3	3	3	3	3	29	2
260	1	3	5	5	B/EI CENTRO	Remigio Arias	1	1	2	2	1	1	2	1	3	3	3	3	3	3	28	2
261	1	3	5	6	B/EI CENTRO	Manuel Arteaga	1	1	2	2	1	2	2	1	3	3	3	3	3	3	29	2
262	1	3	5	7	B/EI CENTRO	Raúl Guevara	1	1	2	2	3	1	2	1	3	3	3	3	3	3	30	2
263	1	3	5	8	B/EI CENTRO	Serbio Tulio Salcedo	1	1	2	2	2	3	1	1	3	3	3	3	3	3	30	2
264	1	3	5	9	B/EI CENTRO	Cristina Riascos	1	1	3	2	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	34	3
265	1	3	5	10	B/EI CENTRO	Laureano Castro	1	1	2	2	2	2	2	1	3	3	3	3	3	3	30	2
266	1	3	5	11	B/EI CENTRO	Fabio Flores	2	1	2	2	3	3	1	1	3	3	3	3	3	3	31	2

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W
267	1	3	6	1	B/EI CENTRO	José Calvachi López	2	1	2	1	1	3	3	2	2	2	3	3	3	3	29	2
268	1	3	6	2	B/EI CENTRO	Georgina Obando	1	1	2	1	1	3	1	1	3	3	3	3	3	3	28	2
269	1	3	6	3	B/EI CENTRO	Vicente Ortega	1	1	2	3	2	1	2	2	3	3	3	3	3	3	31	2
270	1	3	6	4	B/EI CENTRO	Aura Martínez	1	1	2	2	2	1	2	2	3	3	3	3	3	3	30	2
271	1	3	6	5	B/EI CENTRO	Maribel Belalcazar	2	1	2	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	33	3
272	1	3	6	6	B/EI CENTRO	Rosa Caicedo	1	1	2	2	1	3	3	1	3	2	3	3	3	3	30	2
273	1	3	6	7	B/EI CENTRO	Carlos Cuarán	1	1	2	2	1	3	1	1	3	3	2	3	3	3	28	2
274	1	3	6	8	B/EI CENTRO	Alonso López	1	1	2	2	2	3	2	1	3	2	3	3	3	3	30	2
275	1	3	6	9	B/EI CENTRO	Luis Eudoro Ascuntar	2	1	2	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	32	3
276	1	3	6	10	B/EI CENTRO	Vicente Huertas	1	1	2	3	1	2	1	2	3	3	3	3	3	3	30	2
277	1	3	6	11	B/EI CENTRO	Teresa Mendoza	2	1	2	3	1	3	1	2	3	3	3	3	3	3	31	2
278	1	3	6	12	B/EI CENTRO	Beatriz Guerrero	1	1	2	2	1	1	1	1	2	3	2	3	3	3	25	2
279	1	3	6	13	B/EI CENTRO	José Ítalo Morillo	2	1	2	2	2	3	3	1	3	3	3	3	3	3	32	3
280	1	3	6	14	B/EI CENTRO	Alonso Valenzuela	1	1	2	2	2	3	3	1	3	3	3	3	3	3	32	3
281	1	3	7	1	B/EI CENTRO	Evila Benavides	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	3	3	3	24	1
282	1	3	7	2	B/EI CENTRO	Nelly Hernández	1	1	2	3	2	1	2	2	3	3	3	3	3	3	31	2
283	1	3	7	3	B/EI CENTRO	Germán Chagueza	1	1	2	2	2	1	3	2	3	3	3	3	3	3	31	2
284	1	3	7	4	B/EI CENTRO	Guillermo Aza	1	1	2	2	1	1	1	1	3	2	2	3	3	3	25	2
285	1	3	7	5	B/EI CENTRO	Gustavo Pérez	1	1	2	2	1	1	1	1	3	2	2	3	3	3	25	2
286	1	3	7	6	B/EI CENTRO	Yolanda Calvachi	1	2	2	2	2	2	2	1	3	2	3	3	3	3	30	2
287	1	3	7	7	B/EI CENTRO	Carlos Noguera	1	2	2	2	3	1	1	2	3	2	3	3	3	3	30	2
288	1	3	7	8	B/EI CENTRO	Angélica Huertas	1	1	2	2	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	27	2
289	1	3	7	9	B/EI CENTRO	Juan Narváez	1	1	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	34	3
290	1	3	7	10	B/EI CENTRO	Julia Hernández	1	1	2	2	1	3	1	1	3	3	3	3	3	3	29	2
291	1	3	8	1	B/SAN FERNANDO	Segundo Cuasialpud	1	1	2	2	1	3	2	1	3	3	3	3	3	3	30	2
292	1	3	8	2	B/SAN FERNANDO	José Alberto Estrada	1	1	2	2	1	1	1	2	2	3	3	3	3	3	27	2
293	1	3	8	3	B/SAN FERNANDO	Auria Revelo	1	1	2	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	34	3
294	1	3	8	4	B/SAN FERNANDO	Carmen Ruano	1	1	2	2	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	27	2
295	1	3	8	5	B/SAN FERNANDO	Carlos Játiva	1	1	2	2	2	3	1	1	3	3	3	3	3	3	30	2
296	1	3	8	6	B/SAN FERNANDO	Mariana Potosí	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	3	3	23	1
297	1	3	8	7	B/SAN FERNANDO	Armando Giménez	1	1	2	2	1	3	2	2	3	3	3	3	3	3	31	3
298	1	3	8	8	B/SAN FERNANDO	Jesús Carrera	1	1	2	2	1	3	2	1	3	3	3	3	3	3	30	2
299	1	3	8	9	B/SAN FERNANDO	Celmira Benavides	1	1	1	2	1	3	2	1	3	3	3	3	3	3	29	2
300	1	3	8	10	B/SAN FERNANDO	Carlos Villarreal	1	1	2	2	2	3	1	1	3	3	3	3	3	3	30	2
301	1	3	11	1	B/EI CENTRO	Rosalba Belalcazar	1	1	2	3	2	3	1	2	3	3	3	3	3	3	32	3
302	1	3	11	2	B/EI CENTRO	Bredio Figueroa	1	1	2	3	1	1	1	2	3	3	3	3	3	3	29	2
303	1	3	11	3	B/EI CENTRO	Milton Figueroa	1	1	2	3	1	1	1	2	3	3	3	3	3	3	29	2
304	1	3	11	4	B/EI CENTRO	Octaviano Benavides	1	1	2	2	1	3	2	2	2	3	3	3	3	3	30	2
305	1	3	11	5	B/EI CENTRO	Luis Revelo	1	1	2	3	1	1	1	2	2	3	3	3	3	3	28	2
306	1	3	11	6	B/EI CENTRO	Justiniano López	1	1	2	3	1	1	1	2	2	2	3	3	3	3	27	2
307	1	3	11	7	B/EI CENTRO	Luis Antonio Coral	1	1	2	3	2	1	2	2	1	3	3	3	3	3	29	2
308	1	3	11	8	B/EI CENTRO	Ramón Peñafiel	1	2	2	2	1	3	2	2	2	3	3	3	3	3	31	2
309	1	3	11	9	B/EI CENTRO	Luis Antonio Vela	1	1	2	2	2	3	2	1	2	3	3	3	3	3	30	2
310	1	3	11	10	B/EI CENTRO	Vicente Benavides	1	1	2	3	1	1	2	2	2	3	3	3	3	3	29	2
311	1	3	11	11	B/EI CENTRO	Eider Quintero	1	1	2	2	2	3	2	1	2	3	3	3	3	3	30	2
312	1	3	13	1	B/SAN FERNANDO	Carlos Montenegro	1	2	2	2	2	2	2	1	3	2	3	3	3	3	30	2
313	1	3	13	2	B/SAN FERNANDO	Cruz Ibarra	1	1	2	2	1	3	2	1	2	3	3	3	3	3	29	2
314	1	3	13	3	B/SAN FERNANDO	Julián Guevara	1	1	2	3	1	3	1	2	2	3	3	3	3	3	30	2
315	1	3	13	4	B/SAN FERNANDO	Guillermo Campaña	1	1	2	2	2	3	1	2	2	3	3	3	3	3	30	2
316	1	3	13	5	B/SAN FERNANDO	Edmundo Guerrero	1	1	2	2	3	1	3	2	2	3	3	3	3	3	31	2
317	1	3	13	6	B/SAN FERNANDO	Alirio Figueroa	1	2	2	2	2	2	2	1	3	2	3	3	3	3	30	2

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W
318	1	3	13	7	B/SAN FERNANDO	Luis Felipe Culchac	1	1	2	2	2	3	2	1	2	3	3	3	3	3	30	2
319	1	4	1	1	B/ESMERALDA	Alfonso Guerra	1	1	2	2	1	1	1	2	1	2	2	2	3	3	23	1
320	1	4	1	2	B/ESMERALDA	Isabel Urbano	2	1	2	2	3	3	1	2	2	3	3	3	3	3	31	2
321	1	4	1	3	B/ESMERALDA	María Helena Urbano	1	1	2	3	2	1	1	1	3	3	3	3	3	29	2	
322	1	4	1	4	B/ESMERALDA	Manuel Calderón	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	3	3	24	1	
323	1	4	1	5	B/ESMERALDA	Froilán Lucero	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	3	23	1	
324	1	4	2	1	B/ESMERALDA	Teresa Calvachi	1	1	3	3	3	1	2	2	2	1	3	3	3	30	2	
325	1	4	2	2	B/ESMERALDA	Delicia Figueroa	1	1	2	2	3	3	2	2	2	1	3	3	3	30	2	
326	1	4	2	3	B/ESMERALDA	Sandra Obando	2	1	2	2	2	3	2	2	1	3	3	3	29	2		
327	1	4	2	4	B/ESMERALDA	Luis Peregrino Lucero	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	3	2	3	23	1	
328	1	4	2	5	B/ESMERALDA	Armando Arteaga	1	1	2	2	2	1	1	1	2	1	2	3	3	24	1	
329	1	4	3	1	B/ESMERALDA	José Chamorro	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	3	3	24	1	
330	1	4	3	2	B/ESMERALDA	Carmen Ruano	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	3	3	24	1	
331	1	4	3	3	B/ESMERALDA	Jorge López	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	3	3	23	1	
332	1	4	3	4	B/ESMERALDA	Beatriz Arteaga	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	3	3	24	1	
333	1	4	3	5	B/ESMERALDA	Elvia Calvachi	1	1	2	3	1	1	1	2	2	2	2	3	3	26	2	
334	1	4	3	6	B/ESMERALDA	Arnoldo Ortiz	1	1	2	3	1	3	1	2	2	1	2	3	3	27	2	
335	1	4	3	7	B/ESMERALDA	Hugo Gonzales	1	1	2	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3	32	3	
336	1	4	3	8	B/ESMERALDA	María Ascuntar	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	3	3	24	1	
337	1	4	3	9	B/ESMERALDA	Antonio Arévalo	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	3	23	1	
338	1	4	3	10	B/ESMERALDA	Hilario Benavides	1	1	2	3	1	1	1	2	2	2	2	3	3	26	2	
339	1	4	3	11	B/ESMERALDA	Florícelda Lucero	1	1	3	2	2	3	2	2	2	2	2	3	3	30	2	
340	1	4	3	12	B/ESMERALDA	Belisario Villarreal	1	1	3	3	1	3	3	2	2	2	2	3	3	31	2	
341	1	4	3	13	B/ESMERALDA	Angel María Villarreal	1	1	2	3	1	3	3	2	2	2	2	3	3	30	2	
342	1	4	3	14	B/ESMERALDA	Sofía Riascos	1	1	2	3	1	3	3	2	2	2	2	3	3	30	2	
343	1	4	3	15	B/ESMERALDA	Pedro Miguel Pantoja	1	1	2	3	2	3	3	2	2	2	2	3	3	31	2	
344	1	4	3	16	B/ESMERALDA	Vicente Arévalo	1	1	2	3	1	2	1	2	2	2	3	3	3	28	2	
345	1	4	4	1	B/EI CENTRO	Esperanza Pascuasa	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	3	3	24	1	
346	1	4	4	2	B/EI CENTRO	Uben Caicedo	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	3	3	24	1	
347	1	4	4	3	B/EI CENTRO	Pastora Rodríguez	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	3	3	24	1	
348	1	4	4	4	B/EI CENTRO	Armando Agreda	1	1	3	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	34	3	
349	1	4	4	5	B/EI CENTRO	Zoila Pantoja	1	1	2	3	2	1	1	2	2	3	3	3	3	29	2	
350	1	4	4	6	B/EI CENTRO	Prospero Chaves	1	1	3	3	2	3	3	2	3	2	3	3	3	34	3	
351	1	4	6	1	B/ESMERALDA	Carlos López Revelo	1	1	2	2	2	3	1	2	3	2	3	3	3	30	2	
352	1	4	6	2	B/ESMERALDA	Isabel Huertas	2	1	2	2	3	2	2	1	2	2	2	3	3	28	2	
353	1	4	6	3	B/ESMERALDA	Romelia Estrada	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	3	3	24	1	
354	1	4	6	4	B/ESMERALDA	Jaime Burbano	1	1	3	2	2	1	1	2	2	2	2	3	3	27	2	
355	1	4	6	5	B/ESMERALDA	Juan Huertas	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	3	3	3	27	2	
356	1	4	6	6	B/ESMERALDA	Antonio Otero	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	3	3	3	28	2	
357	1	4	6	7	B/ESMERALDA	Libardo Benavides	1	1	2	2	2	3	2	1	2	2	2	3	1	26	2	
358	1	4	6	8	B/ESMERALDA	Libardo Hernández	2	1	3	3	2	1	2	2	2	1	3	3	3	29	2	
359	1	4	7	1	B/ESMERALDA	Gema Chaves	1	1	2	3	1	1	1	2	2	1	3	3	3	26	2	
360	1	4	7	2	B/ESMERALDA	Luis Gerardo Mera	2	1	2	3	2	3	3	2	3	1	2	3	3	31	2	
361	1	4	7	3	B/ESMERALDA	Luis Jojoa	1	1	3	3	2	3	2	2	3	1	2	3	3	31	2	
362	1	4	7	4	B/ESMERALDA	Efraín Buchely	2	1	2	2	1	3	2	2	3	1	3	3	3	29	2	
363	1	4	7	5	B/ESMERALDA	Carlos Tonguino	2	1	2	3	1	1	1	1	3	1	3	3	3	26	2	
364	1	4	7	6	B/ESMERALDA	Leónidas Obando	1	1	2	2	1	1	1	2	2	1	2	3	3	24	1	
365	1	4	7	7	B/ESMERALDA	Euler Erazo	2	1	3	2	2	3	2	2	3	1	3	3	3	31	2	
366	1	4	7	8	B/ESMERALDA	Gustavo Pasmiño	1	1	2	3	1	1	1	2	3	1	2	3	3	26	2	
367	1	4	7	9	B/ESMERALDA	Polibio Lucero	1	1	2	3	2	3	3	2	3	1	2	3	3	31	2	
368	1	4	7	10	B/ESMERALDA	Carlos Obando	1	1	2	2	2	3	3	2	2	1	3	3	3	30	2	

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W
369	1	4	8	1	B/ESMERALDA	Erasmo Belalcazar	2	1	2	2	2	3	3	2	3	1	3	3	3	3	31	2
370	1	4	8	2	B/ESMERALDA	Ismeria Arcos	2	1	2	2	1	1	1	1	3	1	3	3	3	3	25	2
371	1	4	8	3	B/ESMERALDA	Cecilia Flores	2	1	2	2	2	3	2	2	3	1	3	3	3	3	30	2
372	1	4	8	4	B/ESMERALDA	Luis Ernesto Revelo	2	1	2	3	3	3	2	2	3	1	3	3	3	3	32	3
373	1	4	8	5	B/ESMERALDA	Mesías Arias	1	1	2	2	2	3	3	2	3	1	3	3	3	3	31	2
374	1	4	8	6	B/ESMERALDA	Libardo López	1	1	2	2	2	3	1	1	3	1	3	3	3	3	28	2
375	1	4	8	7	B/ESMERALDA	Martha Hurtado	1	1	2	2	2	3	2	2	3	1	3	3	3	3	30	2
376	1	4	8	8	B/ESMERALDA	Hernando Obando	1	1	2	2	1	2	1	1	3	2	3	3	3	3	27	2
377	1	4	9	1	B/ESMERALDA	Serbio Tonguino	2	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	3	3	3	24	1
378	1	4	9	2	B/ESMERALDA	Jorge Chamorro	2	1	2	2	1	1	1	2	3	2	3	3	3	3	27	2
379	1	4	9	3	B/ESMERALDA	Luis Felipe Pinchao	2	1	2	2	2	1	2	2	3	2	3	3	3	3	29	2
380	1	4	9	4	B/ESMERALDA	José Alfonso Narváez	1	1	2	3	2	3	1	2	3	2	3	3	3	3	31	2
381	1	4	9	5	B/ESMERALDA	Bolívar Villarreal	2	1	2	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	32	3
382	1	4	9	6	B/ESMERALDA	Vicente Cortez	1	1	2	2	1	3	2	2	3	3	3	3	3	3	31	2
383	1	4	9	7	B/ESMERALDA	Luis Nastul	1	1	2	2	2	3	2	1	3	2	3	3	3	3	30	2
384	1	4	9	8	B/ESMERALDA	Ramón Buchely	1	1	2	2	1	2	1	2	3	2	3	3	3	3	28	2
385	1	4	9	9	B/ESMERALDA	Nicson Buchely	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	3	3	3	24	1
386	1	3	14	1	B/EL CENTRO	Ema Coral	1	1	2	2	2	3	2	1	3	3	2	3	3	3	30	2
387	1	3	14	2	B/EL CENTRO	Marcos Benavides	1	1	2	2	2	3	2	1	3	3	3	3	3	3	31	2
388	1	3	14	3	B/EL CENTRO	Luisa Benavides	1	1	2	2	1	2	1	1	3	3	3	3	3	3	28	2
389	1	3	14	4	B/EL CENTRO	José Villacorte	1	1	2	2	2	2	2	1	1	3	3	3	3	3	28	2
390	1	3	14	5	B/EL CENTRO	José Antonio Huertas	1	1	2	2	2	3	2	1	2	3	3	3	3	3	30	2
391	1	3	14	6	B/EL CENTRO	Alberto Carlosama	1	1	2	2	2	1	1	1	2	3	3	3	3	3	27	2
392	1	5	1	1	B/EL CENTRO	Dolores Cabrera	1	1	2	2	2	3	1	1	3	3	3	3	3	3	30	2
393	1	5	1	2	B/EL CENTRO	Ilia Revelo	1	1	2	2	2	3	1	2	3	3	3	3	3	3	31	2
394	1	5	1	3	B/EL CENTRO	Rufino López	2	1	2	2	2	3	2	1	3	2	3	3	3	3	30	2
395	1	5	1	4	B/EL CENTRO	Clara Chamorro	1	1	2	2	1	3	1	1	3	3	3	3	3	3	29	2
396	1	5	1	5	B/EL CENTRO	Gerardo Estrada	2	1	2	2	1	1	3	1	3	3	3	3	3	3	29	2
397	1	5	2	1	B/ESMERALDA	Fernando De La Cruz	1	1	2	2	2	1	2	2	3	3	3	3	3	3	30	2
398	1	5	2	2	B/ESMERALDA	Orlando Obando	2	1	2	3	3	3	2	2	3	2	3	3	3	3	33	3
399	1	5	2	3	B/ESMERALDA	Vivienda deshabitada	1	2	2	2	1	2	2	2	3	2	3	3	3	3	30	2
400	1	5	2	4	B/ESMERALDA	Wilson Quiroz	1	1	2	2	2	1	2	2	3	2	3	3	3	3	29	2
401	1	5	3	1	B/ESMERALDA	Alonso Obando	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	2	3	3	3	23	1
402	1	5	3	2	B/ESMERALDA	Aureliano Obando	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	3	3	3	3	26	2
403	1	5	3	3	B/ESMERALDA	Edgar Estrada	1	1	2	2	2	1	2	1	3	1	3	3	3	3	27	2
404	1	5	3	4	B/ESMERALDA	Gerardo López	1	1	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	34	3
405	1	5	3	5	B/ESMERALDA	Germán Arteaga	2	1	2	2	3	1	1	2	2	1	3	3	3	3	27	2
406	1	5	3	6	B/ESMERALDA	Vivienda Deshabitada	1	2	2	2	1	2	2	2	3	2	3	3	3	3	30	2
407	1	5	4	1	B/ESMERALDA	Segundo Moreno	1	1	2	2	2	3	2	1	2	2	3	3	3	3	29	2
408	1	5	4	2	B/ESMERALDA	Dolores Figueroa	1	1	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	34	3
409	1	5	4	3	B/ESMERALDA	Delicia Reina	1	1	2	2	2	3	1	2	2	2	3	3	3	3	29	2
410	1	5	4	4	B/ESMERALDA	Elina Cadena	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	3	3	2	3	24	1
411	1	5	4	5	B/ESMERALDA	Lisimaco Vásquez	1	1	2	3	1	3	1	2	2	2	3	3	1	3	27	2
412	1	5	4	6	B/ESMERALDA	Darwin Naranjo	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	3	2	3	23	2
413	1	5	5	1	B/ CENTRO	Blanca Unigarro	1	1	2	2	1	1	1	1	2	3	2	3	1	3	23	2
414	1	5	5	2	B/ CENTRO	Oscar Miguel Quiróz	1	1	2	2	1	3	2	1	3	3	3	3	3	3	30	2
415	1	5	5	3	B/ CENTRO	Edgar González	1	1	2	2	2	1	1	1	3	3	3	3	3	3	28	2
416	1	5	5	4	B/ CENTRO	Hilda Arteaga	1	1	2	2	1	1	1	1	2	3	3	2	3	3	25	2
417	1	5	5	5	B/ CENTRO	Vivienda deshabitada	1	2	2	2	1	2	2	2	3	2	3	3	3	3	30	2
418	1	5	6	1	B/ CENTRO	Manuel Rosero	1	1	2	1	3	3	1	2	3	3	3	3	3	3	31	2
419	1	5	6	2	B/ CENTRO	Carlos Guerrero	1	1	2	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	33	3

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W
420	1	5	6	3	B/ CENTRO	Eudoro Belalcazar	1	1	2	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	33	3
421	1	5	7	1	B/ CENTRO	Eduardo Benavides	1	1	2	2	1	1	1	1	1	3	2	3	3	3	24	1
422	1	5	7	2	B/ CENTRO	Apolinar Guacales	1	1	2	2	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	25	2
423	1	5	7	3	B/ CENTRO	Rosendo Figueroa	1	1	2	2	2	3	2	1	2	3	3	3	3	3	30	2
424	1	5	7	4	B/ CENTRO	Clara Maigual	1	1	2	2	1	1	1	1	2	3	2	3	3	3	25	2
425	1	5	7	5	B/ CENTRO	Bayardo Rosero	1	1	2	2	1	1	2	1	1	3	1	2	1	3	21	1
426	1	6	1	1	B/ LA CRUZ	Luis Bayardo Morillo	1	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	3	23	1
427	1	6	1	2	B/ LA CRUZ	Marcos Pinto	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	3	2	2	3	23	1
428	1	6	1	3	B/ LA CRUZ	Bertila Aza	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	3	2	1	3	21	1
429	1	6	1	4	B/ LA CRUZ	Arnulfo Otero	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	3	2	2	3	22	1
430	1	6	1	5	B/ LA CRUZ	Rosa Aza	1	1	2	2	1	1	1	2	2	3	2	1	3	23	1	
431	1	6	1	6	B/ LA CRUZ	Hernando Moreno	1	1	2	2	2	1	1	1	1	3	2	2	1	3	22	1
432	1	6	1	7	B/ LA CRUZ	Afranio Salcedo	1	1	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	3	28	2
433	1	6	1	8	B/ LA CRUZ	Humberto Cárdenas	1	1	2	1	1	3	1	1	2	1	2	3	1	3	22	1
434	1	6	1	9	B/ESMERALDA	Imelda Urbano	1	2	2	2	2	3	2	2	2	1	2	3	3	3	29	2
435	1	6	1	10	B/ESMERALDA	Alirio Efraín Villarreal	1	1	2	2	1	3	1	1	2	2	2	2	3	3	25	2
436	1	6	1	11	B/ESMERALDA	Leonor Nastar	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	2	3	3	3	23	1
437	1	6	1	12	B/ESMERALDA	María Lucero	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	3	3	3	22	1
438	1	6	1	13	B/ESMERALDA	Braulio Chapuesgal	2	1	2	2	2	3	2	1	2	1	3	3	3	3	28	2
439	1	6	1	14	B/ESMERALDA	María Irene Lucero	1	1	2	2	1	3	1	1	2	1	3	2	1	3	23	1
440	1	6	2	1	B/ESMERALDA	Eugenia Estrada	1	1	2	2	2	1	1	1	2	1	2	3	2	3	23	1
441	1	6	2	2	B/ESMERALDA	Vivienda Deshabitada	1	2	2	2	1	2	2	2	3	2	3	3	3	3	30	2
442	1	6	2	3	B/ESMERALDA	Fabián Chaves	2	1	3	3	3	3	2	1	3	1	2	3	3	3	31	2
443	1	6	2	4	B/ESMERALDA	Isidro Benavides	2	1	3	3	3	3	2	1	3	1	3	3	3	3	32	3
444	1	6	2	5	B/ESMERALDA	Felipe Arteaga	1	1	2	2	3	1	2	2	2	1	3	3	3	3	28	2
445	1	6	3	1	B/ LA CRUZ	Leonel Pinchao	1	1	3	3	2	3	2	2	2	3	3	2	3	3	32	3
446	1	6	3	2	B/ LA CRUZ	Marcos Chapal	1	1	3	2	1	1	1	2	2	1	3	2	1	3	23	1
447	1	6	3	3	B/ LA CRUZ	Nohora Pinto	1	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	1	3	22	1
448	1	6	3	4	B/ LA CRUZ	Antonio Gonzales	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	3	1	3	21	1
449	1	6	3	5	B/ LA CRUZ	Enrique Muñoz	1	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	1	3	23	1
450	1	6	3	6	B/ LA CRUZ	Ramiro Muñoz López	1	1	1	2	1	2	1	1	2	2	2	2	1	3	21	1
451	1	6	3	7	B/ LA CRUZ	Ricardo Revelo	1	1	2	3	3	3	3	2	2	2	3	2	3	3	32	3
452	1	6	3	8	B/ LA CRUZ	Carmen Nastar	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	3	2	3	23	1
453	1	6	3	9	B/ LA CRUZ	Antonio Figueroa	1	1	2	2	3	3	2	2	2	1	3	3	3	3	30	2
454	1	6	3	10	B/ LA CRUZ	Remigio Alomía	1	1	2	2	2	3	2	2	2	1	3	3	3	3	29	2
455	1	6	3	11	B/ LA CRUZ	Armando Alomía	1	1	2	2	2	3	2	2	2	1	3	3	3	3	29	2
456	1	6	3	12	B/ LA CRUZ	Humberto Alomía	1	1	3	3	3	3	2	1	2	1	2	3	3	3	30	2
457	1	6	3	13	B/ LA CRUZ	Guillermo Calvachi	1	1	2	2	1	2	1	1	2	1	2	3	2	3	23	1
458	1	6	3	14	B/ LA CRUZ	Gustavo Hurtado	2	1	2	2	1	3	2	1	3	1	2	3	3	3	27	2
459	1	6	3	15	B/ LA CRUZ	Samuel Coral	2	1	2	2	1	2	2	1	3	1	3	3	3	3	27	2
460	1	6	3	16	B/ LA CRUZ	Angel Pinto	1	1	2	2	2	3	2	1	3	1	3	3	3	3	29	2
461	1	1	1	3	B/ LA CRUZ	Eduardo Guerrero	1	1	2	3	1	3	1	2	3	2	3	3	3	3	30	2
462	1	6	3	17	B/ LA CRUZ	Vicente Ortíz	2	1	2	2	3	3	2	1	3	1	3	3	3	3	30	2
463	1	6	3	18	B/ LA CRUZ	Oliveros Hurtado	2	1	3	2	2	3	2	2	2	1	3	3	3	3	30	2
464	1	6	3	19	URB/ LA PAZ	Fidel Morán	2	1	3	2	2	3	2	1	2	1	3	3	3	3	29	2
465	1	6	3	20	URB/ LA PAZ	Diomedes Burgos	1	1	3	2	2	3	2	2	2	1	3	3	3	3	30	2
466	1	6	3	21	URB/ LA PAZ	Vivienda Deshabitada	1	2	2	2	1	2	2	2	3	2	3	3	3	3	30	2
467	1	6	3	22	URB/ LA PAZ	Vivienda Deshabitada	1	2	2	2	1	2	2	2	3	2	3	3	3	3	30	2
468	1	6	3	23	URB/ LA PAZ	Vivienda Deshabitada	1	2	2	2	1	2	2	2	3	2	3	3	3	3	30	2
469	1	6	3	24	URB/ LA PAZ	Genaro Chaguezá	1	1	3	2	2	3	2	1	2	1	3	3	3	3	29	2
470	1	6	3	25	URB/ LA PAZ	Gustavo Quiróz	1	1	3	2	2	3	2	1	2	1	3	3	3	3	29	2

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W
471	1	6	3	26	URB/ LA PAZ	Jaime Alfredo Quiróz	1	1	2	2	1	3	3	2	2	3	3	3	3	3	31	2
472	1	6	3	27	URB/ LA PAZ	Alirio Figueroa	1	1	3	2	2	3	2	1	2	2	3	3	3	3	30	2
473	1	6	3	28	URB/ LA PAZ	Roberto Figueroa	1	1	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3	3	3	31	2
474	1	6	3	29	URB/ LA PAZ	Rosaura Salazar	1	1	3	2	1	3	3	1	2	2	3	3	3	3	30	2
475	1	6	3	30	URB/ LA PAZ	Marcos López	1	1	3	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	31	2
476	1	6	3	31	URB/ LA PAZ	Florinda Ortiz	1	1	2	2	2	1	3	1	2	2	3	3	3	3	28	2
477	1	6	3	32	URB/ LA PAZ	Antonio Hurtado	1	1	2	2	2	3	3	1	2	2	3	3	3	3	30	2
478	1	6	3	33	URB/ LA PAZ	Gladis Hernández	1	1	3	1	2	3	2	1	2	2	3	3	3	3	29	2
479	1	6	3	34	URB/ LA PAZ	Magdalena Vitery	1	1	3	2	2	3	2	1	2	2	3	3	3	3	30	2
480	1	6	3	35	URB/ LA PAZ	Jorge Montenegro	1	1	3	2	3	3	2	1	2	2	3	3	3	3	30	2
481	1	6	3	36	URB/ LA PAZ	Martin Rúales	1	1	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	34	3
482	1	6	3	37	URB/ LA PAZ	Ramiro Estrada	1	1	3	2	3	2	2	1	2	2	3	3	3	3	30	2
483	1	6	3	38	URB/ LA PAZ	Ever Arroyo	1	1	3	2	2	3	2	1	1	2	3	3	3	3	29	2
484	1	6	3	39	URB/ LA PAZ	Luis Hernández	1	1	3	2	2	3	2	1	2	2	3	3	3	3	30	2
485	1	6	3	40	URB/ LA PAZ	Elvia Calderón	1	1	3	2	2	3	2	1	2	2	3	3	3	3	30	2
486	1	6	3	41	URB/ LA PAZ	Luis Fernando Realpe	1	1	3	2	2	3	2	2	2	1	3	3	3	3	30	2
487	1	6	3	42	URB/ LA PAZ	Rosa Estrada	1	1	3	2	2	3	2	1	2	2	3	3	3	3	30	2
488	1	6	3	43	URB/ LA PAZ	Pablo Valenzuela	1	1	3	2	2	1	2	2	2	3	3	3	3	3	30	2
489	1	6	3	44	URB/ LA PAZ	María Delfilia Cuarán	1	1	3	2	1	3	2	2	2	3	3	3	3	3	31	2
490	1	6	3	45	URB/ LA PAZ	Luis Antonio Ascuntar	1	1	3	2	1	3	2	1	2	3	3	3	3	3	30	2
491	1	6	3	46	URB/ LA PAZ	Ruth Huertas	1	2	2	2	2	2	2	1	3	2	3	3	3	3	30	2
492	1	6	3	47	URB/ LA PAZ	María Cuarán	1	2	2	2	2	2	2	1	3	2	3	3	3	3	30	2
493	1	6	3	48	URB/ LA PAZ	Julio Arévalo	1	1	3	2	1	3	2	1	2	3	3	3	3	3	30	2
494	1	6	3	49	URB/ LA PAZ	Lucia Ruano	1	1	3	2	1	3	2	1	2	2	3	3	3	3	29	2
495	1	6	3	50	URB/ LA PAZ	Aura Marina Tonguino	1	1	3	2	1	3	2	1	2	2	3	3	3	3	29	2
496	1	6	3	51	URB/ LA PAZ	Rosario Canchala	1	1	3	2	2	3	2	1	2	2	3	3	3	3	30	2
497	1	6	3	52	URB/ LA PAZ	Marleny Sarchi	1	2	2	2	2	2	2	1	3	2	3	3	3	3	30	2
498	1	6	3	53	URB/ LA PAZ	Carlos Guerrero	1	1	2	2	1	3	2	2	2	3	3	3	3	3	30	2
499	1	6	3	54	URB/ LA PAZ	Carlos Bravo	1	1	2	2	1	3	2	2	2	3	3	3	3	3	30	2
500	1	6	3	55	URB/ LA PAZ	Leónidas Morillo	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	3	3	1	3	23	1
501	1	6	3	56	URB/ LA PAZ	Richard Maigual	1	1	3	2	2	1	2	1	1	3	3	3	3	3	28	2
502	1	6	3	57	URB/ LA PAZ	Jeovany Chamorro	1	1	3	2	2	3	2	2	1	2	3	3	3	3	30	2
503	1	6	3	58	URB/ LA PAZ	Carmen Cadena	1	1	3	2	1	3	2	1	2	2	3	3	3	3	29	2
504	1	6	3	59	URB/ LA PAZ	Idelfonso Valenzuela	1	1	3	2	2	3	2	2	2	2	3	2	3	3	30	2
505	1	6	3	60	URB/ LA PAZ	Gloria Hernández	1	1	3	2	1	3	2	1	2	3	3	3	3	3	30	2
506	1	6	3	61	URB/ LA PAZ	Remigio Narváez	1	1	3	2	1	3	2	2	2	2	3	3	3	3	30	2
507	1	6	3	62	URB/ LA PAZ	José Miguel Bravo	1	1	3	2	1	3	2	2	2	2	3	3	3	3	30	2
508	1	6	3	63	URB/ LA PAZ	Isabel Hernández	1	1	2	2	2	3	2	1	2	3	3	3	3	3	30	2
509	1	6	3	64	URB/ LA PAZ	Miguel Figueroa	1	1	2	2	2	2	2	1	3	3	3	3	3	3	30	2
510	1	6	3	65	URB/ LA PAZ	Lizardo Ortiz	1	1	2	3	2	3	2	1	2	2	3	3	3	3	30	2
511	1	6	3	66	URB/ LA PAZ	Elizabeth Pinto	1	1	2	3	2	3	2	1	2	2	3	3	3	3	30	2
512	1	6	3	67	URB/ LA PAZ	Bertha Cáliz	1	1	2	1	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	29	2
513	1	6	3	68	URB/ LA PAZ	Luis Coral	1	1	2	1	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	29	2
514	1	6	3	69	URB/ LA PAZ	Tania Yaneth Moreno	1	1	2	1	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	29	2
515	1	6	3	70	URB/ LA PAZ	Jaime Taimbu	1	1	2	1	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	29	2
516	1	6	3	71	URB/ LA PAZ	Vivienda Deshabitada	1	2	2	2	1	2	2	2	3	2	3	3	3	3	30	2
517	1	6	3	72	URB/ LA PAZ	Antonio Burbano	1	1	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	30	2
518	1	6	3	73	URB/ LA PAZ	Alonso Cuarán	1	1	2	1	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	29	2
519	1	6	3	74	URB/ LA PAZ	Jorge Figueroa	1	1	2	1	2	3	2	1	2	2	3	3	3	3	28	2
520	1	6	3	75	URB/ LA PAZ	Fernando Chávez	1	1	3	3	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	32	3
521	1	6	3	76	URB/ LA PAZ	Genith Natacuaz	1	1	2	1	2	3	3	1	2	2	3	3	3	3	29	2

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W
522	1	6	3	77	URB/ LA PAZ	Jaime López	1	1	2	1	2	3	2	1	2	3	3	3	3	3	29	2
523	1	6	3	78	URB/ LA PAZ	Giovanni Huertas	1	1	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	30	2
524	1	6	3	79	URB/ LA PAZ	Hugo Gonzales	1	1	2	2	2	3	3	1	2	2	3	3	3	3	30	2
525	1	6	3	80	B/ LA CRUZ	Celmira Alomía	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	3	2	3	23	1
526	1	6	3	81	B/ LA CRUZ	Hernán Cevallos	1	1	2	3	2	2	1	2	3	2	3	3	3	3	30	2
527	1	6	3	82	B/ LA CRUZ	Gonzalo Chapid	1	1	2	2	1	3	1	1	2	3	3	3	3	3	28	2
528	1	6	3	83	B/ LA CRUZ	Eliseo Calvachi	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	3	2	3	23	2
529	1	6	3	84	B/ LA CRUZ	Nelly Otero	1	1	2	3	2	3	2	1	2	3	3	3	3	3	31	2
530	1	6	3	85	B/ LA CRUZ	Harold Hernández	1	1	2	2	2	3	1	1	2	3	3	3	3	3	29	2
531	1	6	3	87	B/ LA CRUZ	Tirso Chamorro	1	1	2	2	3	2	1	2	3	3	3	3	3	3	30	2
532	1	6	3	88	B/ LA CRUZ	Eduardo Quiroz	1	1	2	3	1	3	2	2	2	3	3	3	1	3	29	2
533	1	6	6	1	B/ESMERALDA	Vicente Quiderón	1	1	2	2	1	2	1	1	2	1	2	3	2	3	23	2
534	1	6	6	2	B/ESMERALDA	Marcial Ruano	1	1	2	2	2	3	3	1	3	3	3	1	3	3	30	2
535	1	6	6	3	B/ESMERALDA	Francisco Tonguino	1	1	2	2	1	2	1	1	2	3	2	1	3	3	24	1
536	1	6	3	86	B/ LA CRUZ	Lucia Reina	1	1	2	2	1	1	1	1	1	3	2	3	2	3	23	1
537	1	6	6	4	B/ESMERALDA	Bolívar Guerra	2	1	2	1	2	3	2	2	3	1	3	3	3	3	29	2
538	1	6	6	5	B/ESMERALDA	Mariana Tonguino	1	1	2	2	1	3	2	1	3	3	3	3	3	3	30	2
539	1	6	6	6	B/ESMERALDA	Miguel Guevara	1	1	2	2	2	1	1	1	3	3	3	3	3	3	28	2
540	1	6	6	7	B/ESMERALDA	Omero Escobar	1	1	2	2	2	3	1	1	3	1	3	3	3	3	28	2
541	1	6	6	8	B/ESMERALDA	Nelson Cadena	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	2	3	3	3	23	2
542	1	6	6	9	B/ESMERALDA	Felipe Obando	1	1	2	2	2	3	3	1	3	1	3	3	3	3	30	2
543	1	6	6	10	B/ESMERALDA	Olga Cadena	1	1	2	2	2	1	1	1	3	3	3	3	3	3	28	2
544	1	6	10	1	B/ LA CRUZ	Jorge Rueda	1	1	2	2	1	1	1	1	2	3	2	2	1	3	22	1
545	1	6	10	2	B/ LA CRUZ	Luis Chamorro	1	1	2	3	2	3	2	2	2	3	3	3	1	3	30	2
546	1	6	10	3	B/ LA CRUZ	Jorge Alomia	1	1	2	2	2	3	2	1	2	3	3	3	3	3	30	2
547	1	6	10	4	B/ LA CRUZ	Amparo Arteaga	1	1	2	2	1	1	1	1	2	3	2	2	1	3	22	1
548	1	6	11	1	URB. SAN ANDRES	Isabel Hernández	1	1	3	2	2	3	2	1	1	3	3	3	3	3	30	2
549	1	6	11	2	URB. SAN ANDRES	Oscar Benavides	1	1	2	2	2	3	2	1	2	3	3	3	3	3	30	2
550	1	6	11	3	URB. SAN ANDRES	Miller Reina	1	1	2	3	3	2	2	1	2	3	3	3	3	3	31	2
551	1	6	11	4	URB. SAN ANDRES	María Belalcazar	1	1	3	2	2	2	1	1	3	2	2	3	3	3	29	2
552	1	6	11	5	URB. SAN ANDRES	Andrés Becerra	1	1	2	2	2	3	1	1	2	3	3	3	3	3	29	2
553	1	6	11	6	URB. SAN ANDRES	Beatriz Narváez	1	1	2	2	2	3	2	1	3	3	2	3	3	3	30	2
554	1	6	11	7	URB. SAN ANDRES	Juan Benavides	1	1	2	2	2	3	2	1	3	3	2	3	3	3	30	2
555	1	6	11	8	URB. SAN ANDRES	Fabián Villarreal	1	1	3	3	2	1	1	2	3	2	3	3	3	3	30	2
556	1	6	11	9	B/ LA CRUZ	Alfredo Villarreal	1	1	2	3	2	1	1	2	3	3	3	3	3	3	30	2
557	1	6	11	10	B/ LA CRUZ	Benedo Chamorro	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	29	2
558	1	6	11	11	B/ LA CRUZ	Guillermo Villarreal	1	1	2	2	2	3	1	1	3	3	3	3	3	3	30	2
559	1	6	11	12	B/ LA CRUZ	Julio Villarreal	1	1	2	3	1	1	1	2	2	3	3	3	3	3	28	2
560	1	6	11	13	B/ LA CRUZ	Nidia Gonzales	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	2	2	3	3	22	1
561	1	6	11	14	B/ LA CRUZ	José María López	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	3	2	3	23	1
562	1	6	11	15	B/ LA CRUZ	Andrés Calderón	1	1	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	30	2
563	1	6	11	16	B/ LA CRUZ	Teresa Revelo	1	1	2	2	2	2	3	1	2	3	3	3	3	3	30	2
564	1	6	11	17	B/ LA CRUZ	Sixto Ibarra	1	1	2	3	2	1	1	2	2	3	3	3	3	3	29	2
565	1	6	11	18	B/ LA CRUZ	Fabián Escobar	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	3	2	3	23	1
566	1	6	12	1	B/ESMERALDA	Luis Lucero	1	1	3	1	1	3	1	2	2	2	3	3	3	3	28	2
567	1	6	12	2	B/ESMERALDA	Jorge Calderón	1	1	3	2	3	3	1	1	2	2	3	3	3	3	30	2
568	1	6	12	3	B/ESMERALDA	Sergio Calderón	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	3	3	3	3	25	2
569	1	6	12	4	B/ESMERALDA	Eduardo Salcedo	1	1	2	2	1	1	1	1	3	1	3	1	3	3	23	1
570	1	6	12	5	B/ESMERALDA	Felipe López	1	1	2	2	2	3	1	1	3	3	3	3	3	3	30	2
571	1	6	12	6	B/ESMERALDA	Nacho Coral	1	1	2	2	2	3	2	1	2	3	3	3	3	3	30	2
572	1	6	13	1	B/ LA CRUZ	Emérita Zúñiga	1	1	2	2	1	1	1	1	2	3	2	3	1	3	23	1

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W
573	1	6	13	2	B/ LA CRUZ	Eduardo Hernández	2	1	3	2	1	3	2	1	2	3	3	3	1	3	28	2
574	1	6	13	3	B/ LA CRUZ	Mercedes López	1	1	2	2	1	1	1	1	2	3	2	3	1	3	23	1
575	1	6	14	1	URB. SAN ANDRES	Julio Canchala	1	1	3	3	2	3	3	2	3	1	3	3	3	33	3	
576	1	6	14	2	URB. SAN ANDRES	Beatriz Guerrero	1	1	2	2	1	1	1	1	2	3	3	3	3	26	2	
577	1	6	14	3	URB. SAN ANDRES	Epifanio Figueroa	1	1	2	2	2	3	2	1	3	2	3	3	3	30	2	
578	1	6	14	4	URB. SAN ANDRES	Pablo Chamorro	1	1	3	2	2	3	2	1	3	1	3	3	3	30	2	
579	1	6	14	5	URB. SAN ANDRES	Fernando Oviedo	1	1	2	2	1	3	3	2	3	1	3	2	3	29	2	
580	1	6	14	6	URB. SAN ANDRES	Gerardo Mera	1	2	2	2	2	2	2	1	3	2	3	3	3	30	2	
581	1	6	14	7	URB. SAN ANDRES	Juan Gonzales	1	1	2	2	1	1	1	2	1	2	3	3	3	25	2	
582	1	6	14	8	URB. SAN ANDRES	Rosario Vela	1	1	2	2	3	2	1	3	2	3	3	3	3	30	2	
583	1	6	17	1	URB. SAN ANDRES	José Higinio Cuaspud	1	1	2	3	2	3	2	2	1	3	3	3	3	30	2	
584	1	6	17	2	URB. SAN ANDRES	Nelly Cuarán	1	1	2	2	2	2	1	3	3	3	3	3	3	30	2	
585	1	6	17	3	URB. SAN ANDRES	Miguel Pinto	1	1	2	1	2	3	2	1	3	3	3	3	3	30	2	
586	1	6	17	4	URB. SAN ANDRES	Aldemar Guerrero	1	1	3	2	2	3	2	1	3	3	3	3	3	30	2	
587	1	6	17	5	URB. SAN ANDRES	Sigifredo Arroyo	1	1	3	2	2	3	2	1	3	3	3	3	3	30	2	
588	1	6	17	6	URB. SAN ANDRES	José Jairo Nastar	1	1	3	2	2	3	2	1	3	3	3	3	3	30	2	
589	1	6	17	7	URB. SAN ANDRES	Consuelo López	1	1	3	2	2	3	2	1	3	3	3	3	3	30	2	
590	1	6	17	8	URB. SAN ANDRES	Humberto Córdoba	1	1	2	2	2	3	2	2	1	3	3	3	3	30	2	
591	1	6	18	1	B/ESMERALDA	Jaime Guerra	1	1	2	2	1	2	1	1	2	3	3	3	3	27	2	
592	1	6	18	2	B/ESMERALDA	Víctor Arteaga	1	1	2	2	1	2	1	1	2	3	2	2	1	3	23	1
593	1	6	18	3	B/ESMERALDA	Alejandro Lucero	1	2	2	2	2	2	2	1	3	2	3	3	3	30	2	
594	1	6	18	4	B/ESMERALDA	Ruth Cuarán	2	1	2	2	1	1	1	1	2	2	3	2	1	3	22	1
595	1	6	19	1	B/ LA CRUZ	Eduardo Alomía	1	1	2	2	1	1	1	1	3	1	2	3	2	3	23	1
596	1	6	19	2	B/ LA CRUZ	Bolívar Vela	1	1	2	2	2	3	3	2	3	1	3	3	3	3	31	2
597	1	6	19	3	B/ LA CRUZ	Gilberto Huertas	1	1	2	2	1	1	1	1	3	2	2	3	3	3	25	2
598	1	6	19	4	B/ LA CRUZ	Socorro Pantoja	1	1	2	2	1	1	1	1	2	3	2	3	3	3	25	2
599	1	6	19	5	B/ LA CRUZ	Estela Burgos	1	1	2	2	1	1	1	1	2	3	2	3	3	3	25	2
600	1	6	19	7	URB/ LA PAZ	Hugo Patiño	1	1	3	2	2	3	2	2	1	2	3	3	3	3	30	2
601	1	6	19	8	URB/ LA PAZ	Vivienda Deshabitada	1	2	2	2	1	2	2	3	2	3	3	3	3	30	2	
602	1	6	19	9	URB/ LA PAZ	Bertha Palacios	1	1	3	2	2	3	3	1	1	2	3	3	3	3	30	2
603	1	6	19	10	URB/ LA PAZ	Vivienda Deshabitada	1	2	2	2	1	2	2	2	3	2	3	3	3	3	30	2
604	1	6	19	11	URB/ LA PAZ	Vivienda Deshabitada	1	2	2	2	1	2	2	2	3	2	3	3	3	3	30	2
605	1	6	19	12	URB/ LA PAZ	Javier Alomia	1	1	3	2	2	3	2	1	3	1	3	3	3	3	30	2
606	1	6	19	13	URB/ LA PAZ	Vivienda Deshabitada	1	2	2	2	1	2	2	2	3	2	3	3	3	3	30	2
607	1	6	19	14	URB/ LA PAZ	Ermencio Navarro	2	1	3	2	2	3	2	1	2	1	3	3	3	3	29	2
608	1	6	19	15	URB/ LA PAZ	Felipe López	1	1	3	2	3	3	3	2	1	1	3	3	3	3	31	2
609	1	6	20	1	URB. SAN ANDRES	Jorge Riascos	1	1	3	2	2	3	2	2	1	2	3	3	3	3	30	2
610	1	6	20	2	URB. SAN ANDRES	Álvaro Muñoz	1	1	3	2	2	3	2	2	1	2	3	3	3	3	30	2
611	1	6	20	3	URB. SAN ANDRES	Mariana Otero	1	1	3	2	2	3	2	1	1	3	3	3	3	3	30	2
612	1	6	20	4	URB. SAN ANDRES	Cornelia Cortés	1	1	3	2	2	3	2	2	1	2	3	3	3	3	30	2
613	1	6	20	5	URB. SAN ANDRES	Antidio Benavides	1	1	2	2	2	2	2	2	3	2	3	3	3	3	30	2
614	1	6	20	6	URB. SAN ANDRES	Gerardo Huertas	1	1	2	2	1	3	2	2	2	3	3	3	3	3	30	2
615	1	6	21	1	URB. SAN ANDRES	Eduardo López	1	1	3	2	3	2	2	1	2	3	3	3	3	3	31	2
616	1	6	21	2	URB. SAN ANDRES	Nolberto Benavides	1	1	2	2	1	3	2	1	3	3	3	3	3	3	30	2
617	1	6	21	3	URB. SAN ANDRES	José Raúl Nastar	1	1	2	2	2	3	2	1	3	2	3	3	3	3	30	2
618	1	6	21	4	URB. SAN ANDRES	Araceli Obando	1	1	3	3	3	3	2	2	3	2	3	3	3	3	34	3
619	1	6	21	5	URB. SAN ANDRES	Eduardo Termal	1	1	3	3	2	3	2	2	1	2	2	3	3	3	30	2
620	1	6	21	6	URB. SAN ANDRES	Irma Guevara	1	1	3	2	2	3	2	2	1	2	3	3	3	3	30	2
621	1	6	21	7	URB. SAN ANDRES	Vivienda deshabitada	1	2	2	2	1	2	2	2	3	2	3	3	3	3	30	2
622	1	6	21	8	URB. SAN ANDRES	Vivienda Deshabitada	1	2	2	2	1	2	2	2	3	2	3	3	3	3	30	2
623	1	6	22	1	URB. SAN ANDRES	Ernesto López	1	1	2	2	2	3	2	2	1	3	3	3	3	3	30	2

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W
624	1	6	22	2	URB. SAN ANDRES	María Isabel Aza	1	1	2	2	2	3	2	2	1	3	3	3	3	3	30	2
625	1	6	22	3	URB. SAN ANDRES	Milton Andrés Cuarán	1	1	2	2	2	3	2	2	1	3	3	3	3	3	30	2
626	1	6	22	4	URB. SAN ANDRES	Heraldo Culchac	1	1	2	2	2	3	2	2	1	3	3	3	3	3	30	2
627	1	6	22	5	URB. SAN ANDRES	Nelly Josefa López	1	1	3	2	2	3	2	1	1	3	3	3	3	3	30	2
628	1	6	22	6	URB. SAN ANDRES	Jorge Vela	1	1	2	2	2	2	2	1	3	3	3	3	3	3	30	2
629	1	6	22	7	URB. SAN ANDRES	Cecilia Peña	1	1	2	2	2	3	2	1	3	3	2	3	3	3	30	2
630	1	6	23	1	URB. SAN ANDRES	Sandro Villacorte	1	1	3	2	2	3	2	1	3	3	3	3	3	3	32	3
631	1	6	23	2	URB. SAN ANDRES	Ruby Lucero	1	1	2	2	1	3	2	1	3	3	3	3	3	3	30	2
632	1	6	23	3	URB. SAN ANDRES	Vivienda Deshabitada	1	2	2	2	1	2	2	2	3	2	3	3	3	3	30	2
633	1	6	23	4	URB. SAN ANDRES	Mariana Rosero	1	1	3	3	2	3	2	1	3	3	3	3	3	3	33	3
634	1	6	23	5	URB. SAN ANDRES	Alirio Palma	1	1	3	2	2	3	2	1	1	3	3	3	3	3	30	2
635	1	2	3	4	URB. SAN ANDRES	Vivienda deshabitada	1	2	2	2	1	2	2	2	3	2	3	3	3	3	30	2
636	1	1	9	22	B/ESCRITORIO	Lorenzo Pavón	1	1	2	2	2	2	2	1	2	2	3	3	3	3	28	2
637	1	1	9	14	B/ESCRITORIO	Sandra Moreno	1	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	3	3	29	2
638	1	1	9	9	B/ESCRITORIO	Efrén Salcedo	1	1	2	2	2	2	2	2	3	2	3	3	3	3	30	2
639	1	1	13	9	B/ESCRITORIO	María Chagueza	1	1	2	2	1	1	1	1	1	3	3	1	1	3	21	1
640	1	1	13	1	B/ESCRITORIO	Teresa Pantoja	1	1	2	2	1	1	1	1	2	3	2	2	1	3	22	1
641	1	1	3	13	B/ESCRITORIO	Gerardo Chaves	2	1	2	2	2	3	2	1	2	2	3	3	3	3	29	2
642	1	1	2	2	B/SAN FERNANDO	Carlos Huertas	1	1	2	2	2	3	2	2	2	3	3	3	3	3	31	2
643	1	1	3	3	B/ESCRITORIO	Lucia Burgos	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	3	2	1	3	20	1
644	1	2	7	24	B/SAN FERNANDO	Vicente Becerra	1	1	2	2	2	1	2	1	3	3	3	3	3	3	29	2
645	1	2	7	11	B/SAN FERNANDO	Ismaelina Mallama	1	1	2	2	1	3	2	1	3	3	3	3	3	3	30	2
646	1	2	7	9	B/SAN FERNANDO	Vivienda deshabitada	1	2	2	2	1	2	2	2	3	2	3	3	3	3	30	2
647	1	2	6	4	B/SAN FERNANDO	Arsenio Ruiz Lazo	1	1	2	2	2	3	2	1	3	3	2	3	3	3	30	2
648	1	2	3	2	B/EL CENTRO	Leonel Chaves	1	1	2	2	2	3	1	1	3	3	3	3	3	3	30	2
649	1	2	5	13	B/EL CENTRO	Constantino Ruano	1	1	2	3	1	1	2	2	3	3	3	3	3	3	30	2
650	1	2	3	2	B/EL CENTRO	Miguel Tonguino	1	1	2	2	2	3	2	1	2	3	3	3	3	3	30	2
651	1	1	15	8	B/ESCRITORIO	Libardo Chamorro	1	1	2	2	1	1	1	2	3	3	3	3	3	3	28	2
652	1	1	15	6	B/ESCRITORIO	Socorro Arroyo	1	1	2	2	2	3	2	1	3	3	2	3	3	3	30	2
653	1	1	10	4	B/ESCRITORIO	Luis Rosero	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	2	3	3	3	23	1
654	1	1	8	16	B/ESCRITORIO	Emperatriz Arroyo	1	1	2	2	2	3	1	2	3	2	3	3	2	3	29	2
655	1	1	8	15	B/ESCRITORIO	Beatriz Guerra	1	1	2	2	2	3	1	2	3	2	3	3	3	3	30	2
656	1	1	8	14	B/ESCRITORIO	Vicente Carlosama	1	1	2	3	1	3	1	2	3	3	3	2	3	3	30	2
657	1	1	8	10	B/ESCRITORIO	Lisandro Taticuan	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	3	2	3	23	1
658	1	1	8	12	B/ESCRITORIO	Luis Canchala	1	1	2	2	1	1	1	1	2	3	2	3	2	3	24	1
659	1	1	3	9	B/ESCRITORIO	Carlos Mallama	2	1	2	2	2	3	2	1	1	3	3	3	3	3	29	2
660	1	1	3	7	B/ESCRITORIO	Natorio Vitery	1	1	2	2	1	1	2	1	1	3	2	3	2	3	24	1
661	1	1	3	17	B/ESCRITORIO	Beatriz Campaña	1	1	2	2	2	1	1	2	3	2	3	3	3	3	28	2
662	1	1	3	14	B/ESCRITORIO	Ketty Estrada	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	3	3	3	3	25	2

Fuente: Esta Investigación.

9. ANÁLISIS ESTADÍSTICO ESTRATIFICACIÓN ACTUALIZADA

Teniendo consolidada la base de datos del proceso de actualización de la estratificación socioeconómica urbana del municipio de Puerres, se procedió a realizar un análisis estadístico con el fin de determinar nominal y porcentualmente los aspectos más importantes de los resultados obtenidos, este proceso se evidencia en la siguiente tabla:

Cuadro 3. Consolidado estadísticas actualización de la estratificación socioeconómica urbana del municipio de Puerres.

No	CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y DEL ENTORNO	TOTAL VIVIENDAS	%
	USO DE LA VIVIENDA		
	Habitación Solamente	595	89,88
	Vivienda con Negocio	67	10,12
1	¿LA VIVIENDA ESTA OCUPADA?		
	SI	621	93,81
	NO	41	6,19
2	MATERIAL PREDOMINANTE DE LAS PAREDES		
	Tabla, zinc, guadua, caña, esterilla o tela	13	1,96
	Bahareque, tapia pisada o adobe	553	83,53
	Bloque, ladrillo, piedra material prefabricado o madera pulida	96	14,51
3	MATERIAL PREDOMINANTE DE LOS TECHOS		
	Palma, paja o zinc sin cielo raso	21	3,17
	Teja de cemento o barro sin cielo raso	535	80,82
	Teja en cielo raso o plancha de cemento	106	16,01
4	MATERIAL PREDOMINANTE DE LOS PISOS		
	Tierra o tablones	337	50,91
	Cemento	273	41,24
	Baldosa, vinilo. Ladrillo o madera pulida	52	7,85
5	MATERIAL DEL PLANO DE LAS VENTANAS		
	Rejilla, anjeo o no hay ventanas	248	37,46
	Madera	94	14,2
	Vidrio	320	48,34

No	CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA Y DEL ENTORNO	TOTAL VIVIENDAS	%
6	MATERIAL DE LA PUERTA PRINCIPAL		
	Tabla, guadua, esterilla, zinc o tela	290	43,81
	Madera Pulida, lamina metálica, hierro	315	47,58
	Aluminio o madera Tallada	57	8,61
7	¿LA VIVIENDA ESTA DETERIORADA?		
	SI	389	58,76
	NO	273	41,24
8	LA VIA DE ACCESO A LA VIVIENDA ES:		
	Sendero o camino	89	13,44
	Vehicular sin pavimentar	265	40,03
	Vehicular pavimentado	308	46,53
9	EL BASURERO, LA PLAZA DE MERCADO O LA PLAZA DE FERIAS ESTAN:		
	Al frente de una cuadra de la vivienda	96	14,5
	A dos o tres cuadras de la vivienda	230	34,74
	A mas de tres cuadras de la vivienda	336	50,76
10	¿A LA VIVIENDA LLEGA AGUA POR ACUEDUCTO?		
	NO	10	1,51
	Si, solo unas horas	170	25,68
	Si, todo el día	482	72,81
11	LA VIVIENDA:		
	No tiene sanitario	12	1,81
	Tiene letrina o pozo séptico	62	9,37
	Tiene inodoro conectado al alcantarillado	588	88,82
12	LAS BASURAS DE LA VIVIENDA:		
	Las tiran al río, caño o patio, las queman o las entierra	77	11,63
	Las llevan al botadero de basura o basurero	34	5,14
	Las recoge la empresa de aseo	551	83,23
13	¿LA VIVIENDA TIENE ENERGIA ELECTRICA REGULARMENTE?		
	No	5	0,76
	Si, hasta seis horas diarias	2	0,3
	Si, más de seis horas diarias	655	98,94
	TOTAL VIVIENDAS	662	100
	Estrato 1	141	21,3

No	CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA Y DEL ENTORNO	TOTAL VIVIENDAS	%
	Estrato 2	471	71,15
	Estrato 3	50	7,55

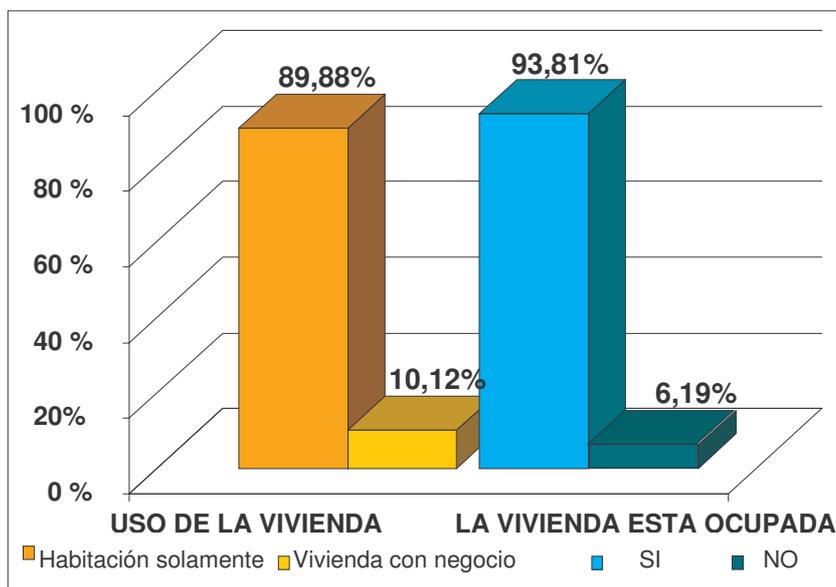
Fuente. Este estudio

De acuerdo a la encuesta realizada a 662 personas propietarias de viviendas en el casco urbano del municipio de Puerres, se obtuvieron los siguientes resultados:

Existen 595 viviendas utilizadas para habitación solamente, correspondiente al 89,88% del total de las mismas; mientras que 67 viviendas es decir el 10,12% además de habitacionales son destinadas a actividades comerciales. De los resultados encontrados se puede concluir que el sector terciario de la economía en el municipio de Puerres, no es muy marcado, ya que la principal actividad económica esta basada en el sector agropecuario y los habitantes que residen en la zona urbana del municipio, realizan labores en la zona rural.

Se determino también que 621 viviendas se encontraban ocupadas y 41 estaban deshabitadas, esto representa el 93,81% y el 6,19% respectivamente.

Gráfico 2. Uso y ocupación de las viviendas casco urbano del municipio de Puerres.



Fuente. Este estudio

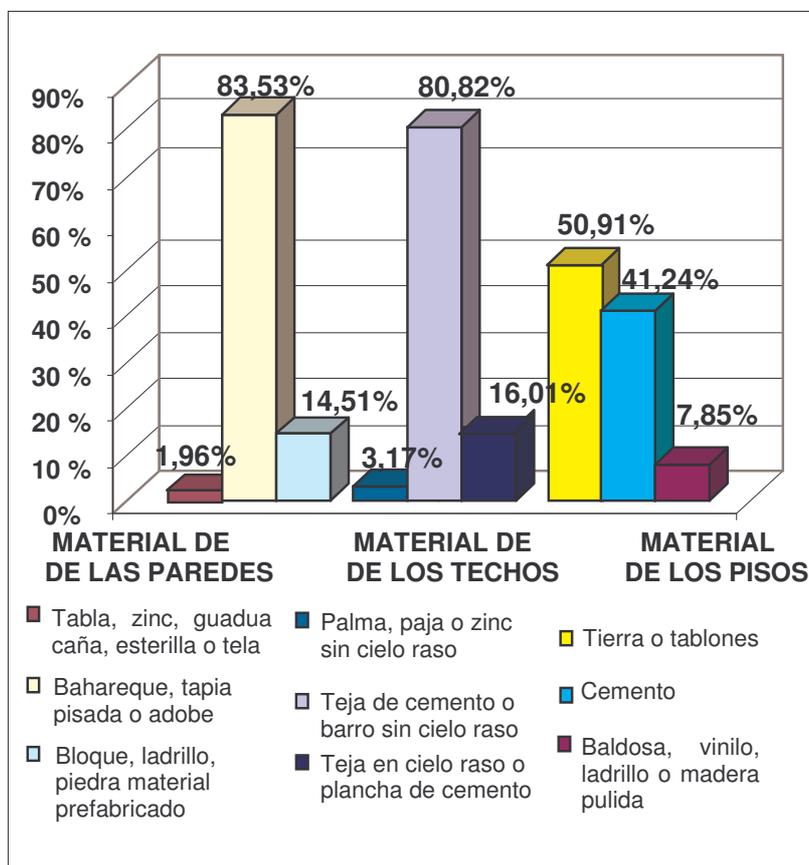
En cuanto a las características de las paredes de las viviendas se observó que 553 de ellas (83.53%) tienen paredes construidas en materiales como: bahareque, tapia pisada o adobe; 96 (14.51%) en bloque, ladrillo, piedra, material prefabricado o madera pulida y 13 viviendas (1.96%) poseen paredes construidas en materiales como: tabla, zinc, guadua, caña, esterilla o tela.

En lo que respecta al material predominante de los techos de las viviendas se pudo establecer que 535 (80.82%) poseen cubierta de teja de cemento o barro sin cielo raso; 106 de ellas (16.01%) tienen techos de teja en cielo raso o plancha de cemento y 21 (3.17%) con techos de palma, paja o zinc sin cielo raso.

En cuanto al material utilizado para los pisos de las viviendas se estableció que 337 viviendas (50,91%) del casco urbano del municipio de Puerres tienen pisos en tierra o tablones; 273 (41.24%) en cemento y 52 (7.85%) en baldosa, vinilo, ladrillo o madera pulida.

De los resultados anteriores se puede concluir que los mayores porcentajes se dan en los ítems de viviendas en paredes en bahareque tapia pisada o adobe, techos en teja de cemento o barro sin cielo raso y pisos en tierra o tablones, esta relación es lógica ya que en su gran mayoría son viviendas de construcción antigua, sin embargo se puede observar una creciente tendencia a la construcción de viviendas en materiales modernos.

Gráfico 3. Materiales predominantes de las paredes, techos y pisos de las viviendas



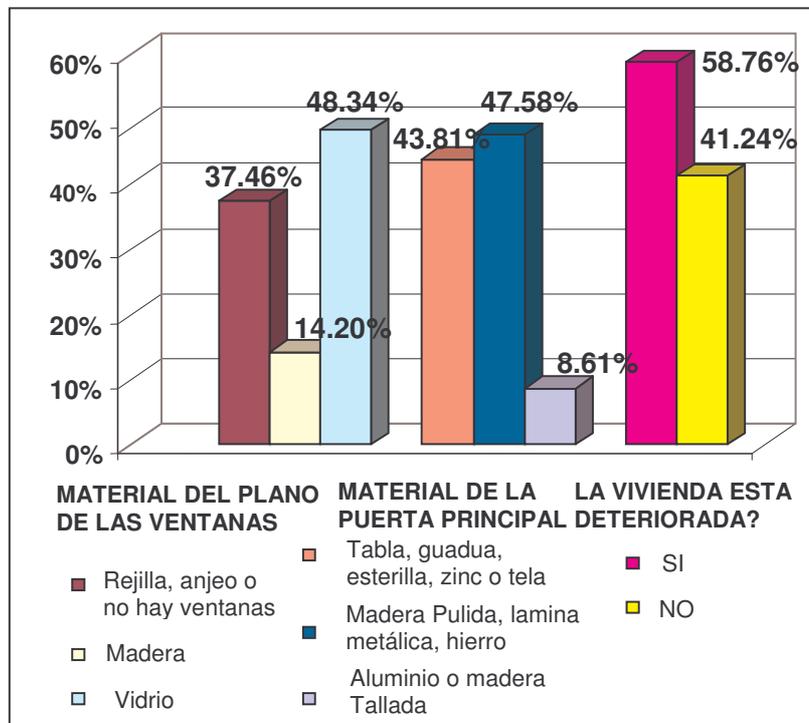
Fuente. Este estudio

El material predominante del plano de las ventanas de las viviendas en la zona urbana del municipio de Puerres se distribuye así: 320 viviendas (48.34%) poseen plano de ventana de vidrio; 248 (37.46%) de rejilla, anejo o no hay ventana y 94 (14.2%) de madera.

En cuanto al material de la puerta principal se determino que 315 viviendas es decir el 47.58% poseen puerta principal fabricada en madera pulida, lamina metálica o hierro; en 290 viviendas (43.81%) la puerta principal es de tabla, guadua, esterilla, zinc o tela y en 57 (8.61%) es de aluminio o madera.

Por otra parte 389 viviendas es decir el 58,76% se encuentran deterioradas y 273 (41.24%) se encuentra en buen estado, situación que evidencia mas el tipo de construcción antiguo de las viviendas.

Gráfico 4. Estado, materiales de puerta principal y plano de ventanas de la vivienda



Fuente. Este estudio

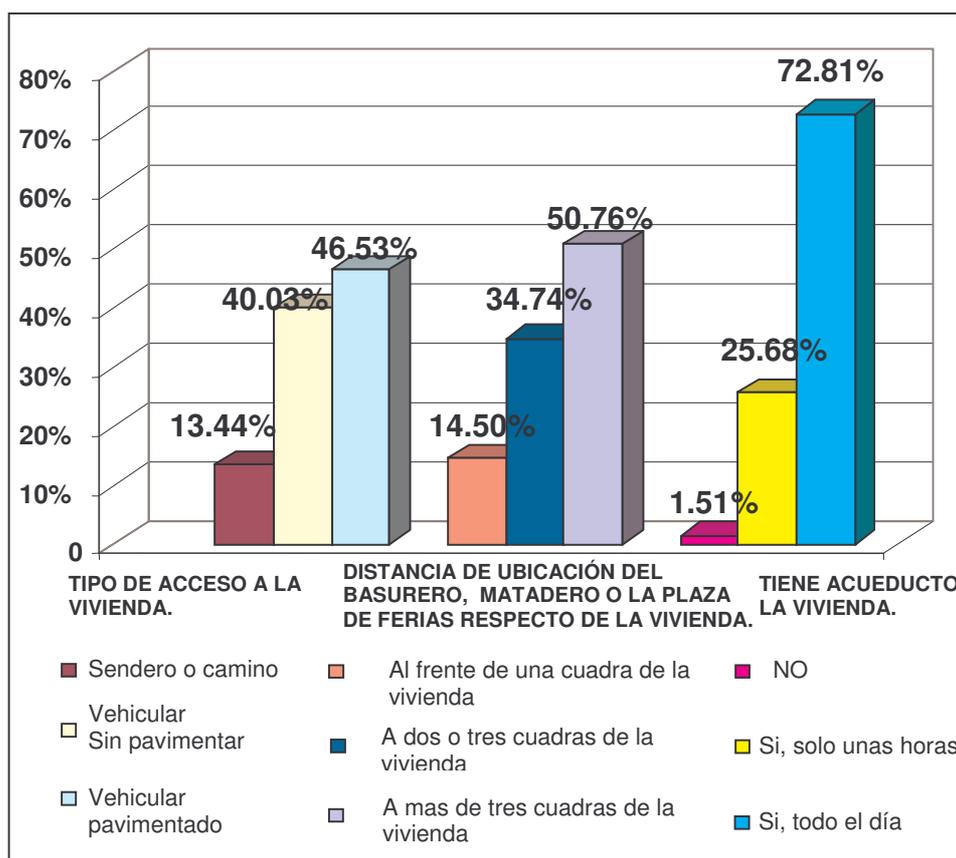
En lo referente a la vías de acceso de las viviendas, se determinó que 308 (46.53%) tiene una vía de acceso vehicular pavimentada; 265 (40.03%) vehicular sin pavimentar y en 89 (13.44%) de ellas el acceso es un sendero o camino. Mediante el análisis de estos resultados se puede observar que la zona urbana del municipio necesita una infraestructura vial moderna y adecuada, ya que más del 50% de las viviendas carecen de un acceso vial pavimentado. Para tratar de solucionar esta deficiencia en el actual Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 está contemplada la pavimentación de algunas vías urbanas.

En cuanto a la ubicación del basurero, el matadero, la plaza de mercado o la plaza de ferias, se determinó que 336 viviendas (50.76%) están a más de tres cuadras de los focos de contaminación; 230 (34.74%) están a dos o tres cuadras y 96 (14,50%) se encuentran ubicadas al frente o a una cuadra. La anterior situación refleja que los sitios que pueden representar focos de contaminación y riesgo para la salud de los habitantes, se encuentran relativamente bien ubicados respecto a las zonas residenciales.

Por otra parte, de 662 viviendas existentes en la zona urbana del municipio de Puerres, 482 (72.81%) tienen agua suministrada por acueducto durante todo el día;

170 (25.68%) tienen el servicio de agua por unas horas y únicamente 10 viviendas (1,51%) no tiene conexión de acueducto, lo que evidencia que existe un 98.49% de cobertura en este servicio publico domiciliario. Como resultado de esta investigación se determinó que la cobertura del servicio público de acueducto no es totalmente eficiente, esto debido principalmente a que las redes fueron diseñadas para un número determinado de viviendas y habitantes y que por el crecimiento urbanístico y demográfico, el servicio ha venido siendo insuficiente para cubrir la demanda total de agua. Se espera solucionar este problema mediante la ejecución del Plan Municipal de Aguas que contempla entre otros el rediseño de las redes de acueducto, alcantarillado y canalización de aguas lluvias y la reposición de tubería obsoleta, para de esta manera lograr la cobertura total de estos servicios.⁹

Gráfico 5. Vías, ubicación respecto a el basurero matadero, plaza de mercado o la plaza de feria; servicio de acueducto.



Fuente. Este estudio

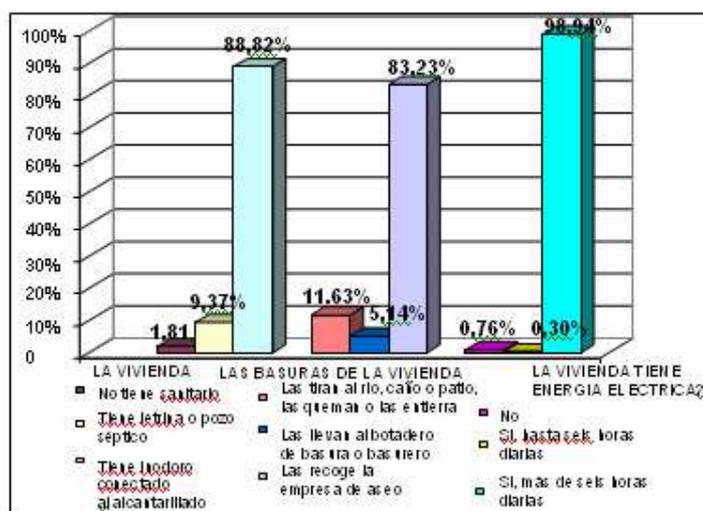
⁹ Decreto 3200 de 2007.

A continuación se analiza la cobertura de los servicios públicos de alcantarillado, aseo y energía eléctrica. En el casco urbano del municipio de Puerres existen 588 viviendas (88.82%) las cuales tienen inodoro conectado a alcantarillado; 62 viviendas, que representan el 9,37% tienen letrina o pozo séptico y 12 viviendas, es decir el 1,81% no tienen sanitario; lo anterior indica que la cobertura del servicio de alcantarillado es del 88,82% quedando en evidencia la necesidad de tomar medidas que permitan brindar cobertura al 11,18% restante en procura de mejoramiento de la salud pública para toda población.

Las basuras de 551 viviendas (83.23%) son recogidas por La Empresa de Servicios Públicos de Puerres (ESERP); en 77 viviendas (11.63%) las basuras son tiradas al río, caño o patio, quemadas o enterradas; en 34 viviendas (5.14%) llevan las basuras al botadero o basurero, la anterior situación sugiere que a pesar de que existe una empresa de aseo que regularmente realiza la recolección de basuras en todo el casco urbano del municipio, aún el 16.77% de propietarios de viviendas utilizan otro método ineficiente e inadecuado para la disposición final de basuras, situación que afecta igualmente a la salud pública de la población.

La mayor cobertura en cuanto a servicios públicos domiciliarios se presenta en el caso de la energía eléctrica, ya que 655 viviendas es decir el 98,94% tienen acceso a este servicio más de 6 horas diarias; 5 viviendas (0.76%) no tienen conexión a energía eléctrica y en 2 viviendas (0.30%) tienen menos de 6 horas diarias de energía eléctrica.

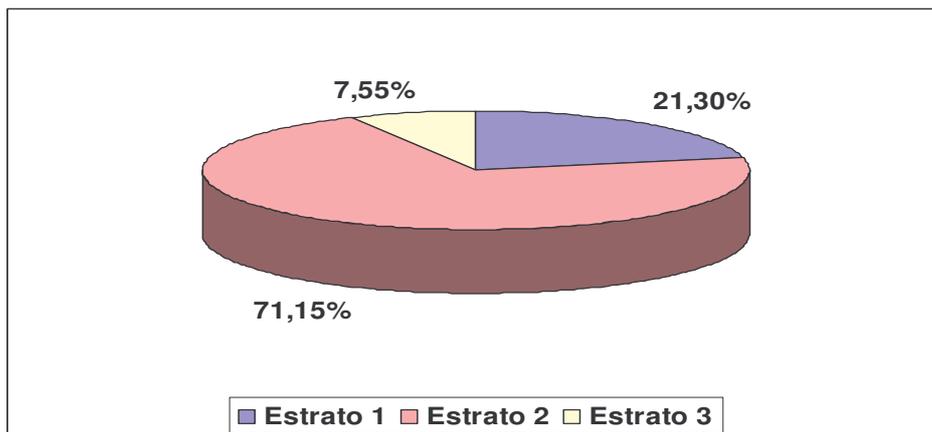
Gráfico 6. Cobertura de servicios públicos domiciliarios de alcantarillado, aseo y energía eléctrica



Fuente. Este estudio

La actualización de la estratificación socioeconómica urbana llevada a efecto en el municipio de Puerres arroja los siguientes resultados: Se logro determinar que 471 viviendas se encuentran en estrato dos (Bajo), 141 viviendas se encuentran clasificadas en estrato uno (Bajo-Bajo) y 50 en estrato tres (Medio- Bajo).

Gráfico 7. Porcentaje estratos



Fuente. Este estudio

Fotografía 1. Vivienda estrato 3



Fuente. Este estudio

Fotografía 2. Vivienda estrato 2



Fuente. Este estudio

Fotografía 3. Vivienda estrato 1



Fuente. Este estudio

La actualización de la estratificación socioeconómica urbana en el municipio de Puerres permite su utilización y aplicación por parte del ente territorial, su finalidad está dirigida a la investigación social, económica y urbanística y puede ser utilizada por los formuladores de política pública social aplicándola de la manera más adecuada, como por ejemplo para el cobro del impuesto predial.

Para el caso de las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios la estratificación socioeconómica servirá como un instrumento de eficiencia del recaudo, ya que estas pueden liquidar las facturas mediante cobros diferenciales (por estratos) de tal forma que el mayor porcentaje de lo que se facture se recaude y para que la asignación de subsidios se realice realmente a las familias mas pobres.

La realización de esta actualización permite visualizar indirectamente la calidad de vida de las personas que habitan las viviendas ya que se investigaron variables o características físicas de las viviendas y del entorno inmediato, mediante un censo de viviendas individuales, de esta manera la vivienda se constituye en una expresión significativa de la condición socioeconómica del hogar ya que las familias mas pudientes por lo general prefieren vivir en una vivienda con todas las comodidades a las cuales pueden acceder, mientras que las familias pobres habitan las viviendas preocupadas por asuntos mas importantes de acuerdo a su condición económica.

Al encontrar en la secretaria de planeación un registro de estratificación realizado en 1996, el cual contenía 280 formatos de encuesta diligenciados pero deteriorados, el decreto de adopción, un plano anexo al informe final y una base de datos en Excel con 105 registros, se procedió a la actualización total de la estratificación urbana del municipio de Puerres, principalmente porque al transcurrir los periodos administrativos en los municipios, la información se va perdiendo o va cambiando por diferentes intereses o debido a la desactualización ocasionada por la construcción de nuevas viviendas, nuevas manzanas, urbanizaciones etc.

10. CONCLUSIONES

La estratificación socioeconómica urbana del municipio de Puerres, se hizo necesaria debido al grado de desactualización que existía desde el año de 1996, en cuanto a la falta de registro de la construcción de nuevas viviendas y la modificación del entorno inmediato; en razón de que en la atención de reclamos en la Secretaria de Planeación del municipio, se evidenciaba que las características de las viviendas difieren de las consignadas en las bases de datos y que con la creación nuevas urbanizaciones, manzanas y edificaciones, el urbanismo se había modificado.

El desarrollo urbanístico del municipio de Puerres, sugiere que a pesar de que en su gran mayoría las viviendas se encuentran construidas en materiales utilizados en épocas anteriores, existe una creciente tendencia a la utilización de materiales de construcción modernos, esto implica que el estrato de las viviendas tienda a cambiar en forma ascendente.

La cartografía existente respecto a la estratificación urbana, se encontraba desactualizada más de 12 años, impidiendo que se evidencien los cambios y el grado de desarrollo del urbanismo del municipio, realizando una incorrecta clasificación de los inmuebles en estratos socioeconómicos.

La normatividad existente en Colombia en cuanto a estratificación se refiere, sugiere que la actualización de la estratificación urbana en el municipio de Puerres se realice permanentemente, y por lo menos se haga una revisión completa cada cinco años, para evitar las marcadas inconsistencias entre las bases de datos que maneja el municipio y las bases de datos de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, para que así, estas últimas realicen un cobro adecuado por la prestación del servicio.

Se hace necesaria la adopción de la actualización de la estratificación socioeconómica urbana del municipio de Puerres, por parte de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios; para que se realice el adecuado cobro por la prestación del servicio, y se asigne de manera eficiente los subsidios a los estratos más bajos.

A pesar de los esfuerzos continuos de las administraciones de turno desde 1996 para ejecutar proyectos de agua potable y saneamiento básico, se hace necesaria la ampliación de la cobertura y la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios de agua, alcantarillado y aseo, esto con el fin de garantizar el acceso a estos servicios a toda la población del municipio de Puerres y garantizar así la salud pública de todos los habitantes.

El comercio del casco urbano del municipio de Puerres respecto al número de viviendas se encuentra rezagado, ya que casi el 90% de las viviendas son utilizadas para habitación solamente y tan solo el 10% de ellas son dedicadas además a actividades comerciales.

El servicio público domiciliario de mayor cobertura en la zona urbana del municipio, es el de energía eléctrica, con aproximadamente el 99% de las viviendas con conexión a este servicio.

El desarrollo urbanístico del casco urbano del municipio, viene en constante aumento, debido a los proyectos de expansión urbana en cuanto a la construcción de urbanizaciones. Desde 1996 se registran dos urbanizaciones terminadas y en la actualidad se esta llevando a cabo la terminación de una y la construcción de dos mas, las cuales solucionaran el déficit de vivienda de interés social de la población.

La actualización de la estratificación socioeconómica urbana del municipio de Puerres, permite visualizar la correlación existente entre el tipo de vivienda, la zona de su ubicación y el estrato; con la condición económica de los hogares, una familia de buenas condiciones económicas habitara una vivienda ubicada en una zona acorde con sus recursos y necesidades, mientras que una familia pobre vivirá en la vivienda y zona en donde sus condiciones económicas le permitan vivir.

BIBLIOGRAFÍA

ALCALDÍA DE PUERRES, Decreto No. 28 de junio 18 de 1996, Por medio del cual se adopta la estratificación socioeconómica de la cabecera municipal de Puerres Nariño. 60 p.

_____. Ajuste Técnico al Esquema de Ordenamiento Territorial, junio de 2004.

CONPES 3386 de 10 de octubre de 2005. Plan de acción para la focalización de los subsidios para servicios públicos domiciliarios: Con este Conpes se pretende fortalecer el modelo de prestación de los servicios públicos domiciliarios.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Bogotá Colombia, 1991.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Manual general cabeceras municipales tipo 3 y localidades o centros poblados hasta con tres mil habitantes.

_____. Modelo de Reglamento del comité permanente de estratificación socioeconómica, 2.003.

Ley 142 del 11 de julio de 1994: Es la ley mediante la cual se establece el régimen de servicios Públicos Domiciliarios (SPD), uno de los objetivos de esta ley, es regular lo relacionado con la prestación, cobertura, calidad y financiación del servicio y es el municipio el directamente encargado de asegurar su continuidad y garantizar la eficiencia del mismo, Artículos 101, 102, 103,104.

Ley 188 de 1995. Mediante la cual se reestructuro el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y se dispuso para que este departamento diseñara las diferentes metodologías para la elaboración y adopción de las estratificaciones socioeconómicas por parte de los distritos y municipios.

Ley 505 del 25 de junio de 1999. Por medio de la cual se fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación a que se refieren las Leyes 142 y 177 de 1994, 188 de 1995 y 383 de 1997 y los Decretos Presidenciales 1538 y 2034 de 1996.

Ley 689 del 28 de agosto de 2001. Artículo 17 de la Ley 689 establece: Modificase el artículo 104 de la Ley 142 de 1994

Ley 732 de 2.002. Por la cual se estableen nuevos plazos para realizar, adoptar y aplicar las estratificaciones socioeconómicas urbanas y rurales en el territorio

nacional y se precisan los mecanismos de ejecución, control y atención de reclamos por el estrato asignado. Diario Oficial No 44.693, de 31 de enero de 2002.

Ley 812 del 2003: Por medio de la cual profundiza en la descentralización y la autonomía territorial dentro del marco de la Ley Orgánica de Ordenamiento territorial que el Gobierno nacional se encargó de promover con el Congreso de la República hasta su aprobación definitiva. El gobierno Nacional coordinó con las entidades territoriales la formulación de una política de desarrollo territorial, con el objeto de crear capacidades internas en los territorios.

Ley 921 del 27 de diciembre de 2004: Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2005. Artículo sesenta.

MARTÍNEZ, SANDOVAL, Raúl. La estratificación socioeconómica en el régimen de los servicios públicos domiciliarios, seminario 6 y 7 de diciembre de 2004, Bogotá D.C: Ed. Ariel, 2004. 180 p.

MARX, K. ENGELS, F (1975). “El Manifiesto del Partido Comunista” en Obras Escogidas. Tomo I. Madrid: Ed. Akal, 2008. 120 p.

MÉNDEZ, Carlos. Guía para elaborar diseños de investigación en Administración y Economía, Bogotá: Ediciones Rosaristas, 1982. 145 p.

MUNICIPIO DE PUERRES. Esquema de Ordenamiento Territorial, 2001.

_____. Plan de Desarrollo Municipal, Con propuestas Ciudadanas Grandes Realizaciones, 2008 – 2011.

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. Estratificación y Solidaridad, publicación de la Superintendencia de Servicios Públicos, revista No 1.

ANEXOS

ANEXO A. NORMAS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO

Normas Generales:

- El recolector debe identificarse, comentándole al informante, que esta recogiendo los datos para un estudio sobre las características de las viviendas del Municipio.
- Las preguntas del formulario corresponden a datos que deben ser obtenidos por entrevista directa a una informante de las viviendas que tenga la Manzana.
- Si alguna persona se niega a dar la información, el Recolector no debe discutir ni presionar y debe informar al coordinador.
- Deben diligenciarse en el mismo orden en que aparecen en el formulario, con el fin de evitar omisiones y errores.
- Todas y cada una de las preguntas del formulario deben tener una respuesta; el no diligenciamiento de una sola de ellas ocasiona errores.
- Al termino del trabajo de cada formulario, se debe revisar con detenimiento que las preguntas fueron diligenciadas en su totalidad y que solo hay una respuesta para cada pregunta.
- Se debe escribir los nombres de los responsables del diligenciamiento, en el espacio destinado para esto en el formulario.
- En un lugar destinado para observaciones se debe anotar todo lo que se considere conveniente o necesario para aclarar o advertir situaciones inesperadas o confusas. Estas anotaciones servirán como elementos de juicio en la etapa de revisión del formulario.

CAPITULO I – IDENTIFICACION.

Los numerales 1, 2, 3, 4, y 5 deben estar diligenciados con anterioridad. Cuando el recolector encuentre mas viviendas en la Manzana que le ha sido asignada, debe diligenciar estos numerales copiando los códigos que aparecen en los formularios que le fueron entregados.

Los códigos de Departamento, Municipio, Sector, Sección, Manzana deben ser iguales en todos los formularios correspondientes a una misma Manzana.

El numeral 6, correspondiente al número de orden de la vivienda lo diligencia el recolector, numerando las viviendas que encuentre en su recorrido dentro de cada Manzana; por ejemplo, 01,02, 03 o 08.

El numeral 7, dirección de la vivienda, se diligencia de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Escribir la dirección completa de la vivienda, o datos de su ubicación que permita identificarla posteriormente. Ejemplos: calle 15 # 3-24; carrera 6 # 4-47 apto. 201.

Si la vivienda no tiene placa que la identifique, escriba la dirección de acuerdo con las placas vecinas, por ejemplo, carrera 7 entre 10-56 y 10-80. Si no es posible identificar la dirección de la vivienda anote el nombre del jefe del hogar.

En el numeral 9 se debe marcar la casilla correspondiente al uso de la vivienda. Esto puede ser:

- Habitacional solamente (casilla 1).
- Para vivienda con negocio (casilla 2).
- Para vivienda ubicada en finca productiva (casilla 3); Los huertos caseros o los lotes para cuidado de animales no se consideran fincas productivas.

CAPITULO II – CARACTERISTICAS DE LAS VIVIENDAS Y SU ENTORNO

Pregunta 1: ¿La vivienda esta ocupada o desocupada?

Marque la casilla 1 “Si” si es el caso y continúe con las restantes preguntas del formulario.

Marque la casilla 2 “No” si es el caso continúe con las restantes preguntas del formulario.

Si en la Manzana asignada no hay viviendas, escriba en el espacio destinado para observaciones, si se trata de un parque, iglesia, escuela etc.

Pregunta 2: ¿Cuál es el material predominante en las paredes de la vivienda?

Si la vivienda no tiene paredes, marque la casilla 1.

Pregunta 3: ¿Cuál es el material predominante en los techos de la vivienda?

Haga esta pregunta al informante. Si los techos son de material de desecho, tales como tela, plásticos, pedazos de tabla o pedazos de teja, marque la casilla 1.

Pregunta 4: ¿Cuál es el material predominante en los pisos del área construida de la vivienda?

Escriba las respuestas que corresponda al material predominante en los pisos de la vivienda. No tenga en cuenta los patios. Si el piso de la vivienda esta cubierto por alfombra, marque la casilla numero 3.

Pregunta 5: ¿Cual es el material del plano de las ventanas exteriores?

El plano de la ventana, es la ventana sin los marcos. Si existen varias ventanas exteriores y cada una con diferente material, marque el que sea predominante. Si la ventana esta hecha con calaos (huequitos) en la pared, marque la casilla 1. Si la ventana tiene rejilla o anjeo, pero además vidrio o madera marque la casilla 2 o 3 según lo que corresponda. Si la vivienda no tiene ventanas, marque la casilla 1.

Pregunta 6: ¿Cual es el material de la puerta de entrada principal?

Tenga presente que una vivienda puede tener mas de una entrada. Registre la información que corresponda a la puerta que usted considera que es la principal. Si la vivienda no tiene puerta, marque la casilla 1.

Pregunta 7: ¿La vivienda esta deteriorada?

Marque la casilla 1 si observa que la vivienda en su conjunto presenta deterioro en sus paredes, techos, pisos, puertas o ventanas.

Pregunta 8: La vía de acceso a la vivienda es...

Hay que tener en cuenta las siguientes características de las vías: Los caminos o senderos son generalmente en tierra o puentes levadizos de tablones, destinados exclusivamente para el paso de personas a pie. No obedecen a un trazado planeado.

Una vía sin pavimentar es una calle que ha sido trazada para el paso de personas o de automotores y se encuentra en tierra o con adecuación de relleno con cascajo; piedra o grava.

Una vía pavimentada es una calle que ha sido trazada para el paso de personas o automóviles y que esta cubierta de cemento, asfalto, piedra o adoquín. En caso de encontrar vías con partes pavimentadas y otras, registre las características que predominen.

Pregunta 9: El basurero, el matadero, la plaza de mercado o la plaza de ferias están:

Al marcar la respuesta a esta pregunta tenga en cuenta que el basurero, la plaza de mercado o la plaza de ferias se encuentran a la misma distancia de todas las

viviendas de una misma cuadra. Cuando en la localidad no exista basurero, matadero, plaza de mercado o de ferias (ninguno de estos), marque la casilla 1.

Pregunta 10: ¿A la vivienda llega agua por acueducto?

Esta pregunta se refiere a cualquier clase de acueducto, aunque el agua no este tratada.

Pregunta 11: La vivienda....

Esta pregunta se refiere al sistema de sanitario que tiene la vivienda. Si observa la presencia de aguas negras en las vías de acceso, marque la casilla 1.

Pregunta 12: Las basuras de la vivienda...

Esta pregunta se refiere a las basuras o desperdicios

Pregunta 13: ¿La vivienda tiene energía eléctrica?

Esta pregunta se refiere a si los habitantes cuentan con energía eléctrica, tomada legal o ilegalmente, con o sin contador o medidor.

ANEXO B. NORMAS PARA LA REVISION DEL FORMULARIO

Normas Generales:

- Antes de comenzar la revisión o crítica de cada formulario, lea determinadamente las observaciones que el encuestador escribió al final del mismo. Estas notas dan elementos de juicio para hacer las correcciones, completar la información o tomar las decisiones que correspondan.
- En casos dudosos o de difícil solución, consulte exclusivamente al coordinador y no a los compañeros de trabajo.
- Revise que los formularios estén ordenados por viviendas dentro de la respectiva Manzana.
- Si alguna pregunta esta en blanco o tiene doble marcación, devuelva el formulario al coordinador.
- Cuando exista una marcación equivocada, tache con lápiz rojo, con dos líneas horizontales (=), y haga la marcación correcta de tal manera que quede clara.
- Una vez termine de revisar un formulario, escriba su nombre al final del formulario.
- Los formularios revisados deben entregarse al coordinador.

CAPITULO I - IDENTIFICACION

Los numerales 1 y 2 deben ser iguales para todos los formularios de la cabecera municipal o localidad.

Los numerales 3, 4 y 5, deben ser iguales para todos los formularios utilizados en la misma manzana.

Los formularios deben estar ordenados siguiendo el número de orden registrado en el numeral 6. Si este numeral no ha sido diligenciado, asigne el número que siga al del último formulario numerado. Si hay un salto en la numeración. Numere de nuevo los formularios de la Manzana.

El numeral 7 no puede aparecer en blanco. Si esto sucede, revise el contenido del resto del formulario y entréguelo al coordinador para que lo devuelva a terreno.

En el numeral 8 puede aparecer más de un nombre.

CAPITULO II - CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

La pregunta 1, debe ser revisada con cuidado.

- Si se marco la casilla 1 “ocupada”. Debe venir marcaciones en todas las preguntas restantes.
- Si se marco la casilla 2 “desocupado”, deben venir marcaciones en el resto de las preguntas.
- Si se marco la casilla 2 y hay marcaciones tan solo en algunas preguntas, entregue el formulario al asistente para que lo devuelva al terreno y se precise la situación.

Serán objeto de revisión en terreno todas las viviendas con paredes en guadua, caña, esterilla, tabla o tela que tengan puertas de madera fina tallada o labrada o techo con cielo raso o plancha de cemento.

Las respuestas a las preguntas 8 (Vía de acceso a la vivienda) y 9 (Distancia del basurero, del matadero, de la plaza de ferias o de la plaza de mercado) deben ser iguales en todos los formularios de un lado Manzana.

Si las respuestas en los formularios son diferentes, devuelva los formularios correspondientes a esa manzana para que se haga la verificación en terreno.

Las respuestas a las preguntas 10 “acueducto” y 13 “energía eléctrica” deben tener respuestas similares para todo el municipio, o para áreas o “barrios” del mismo.

DILIGENCIAMIENTO DE LA ESQUINA IZQUIERDA DEL FORMULARIO

En este espacio se debe escribir el nombre de la cabecera municipal o del centro poblado o localidad a que corresponda el Censo de Estratificación que se esta realizando.

DILIGENCIAMIENTO DE LA ESQUINA SUPERIOR DERECHA DEL FORMULARIO

La esquina superior derecha de los formularios trae un espacio para numerarlos. Numérelos únicamente cuando el paquete de formularios de cada Manzana este completo. Una vez concluya la revisión de cada formulario. Escriba su nombre en el espacio destinado.

ANEXO C. PROPUESTA DE DECRETO MUNICIPAL PARA ADOPTAR LA ESTRATIFICACION

DECRETO No. _____

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERRES (N), en uso de sus atribuciones constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el numeral 1º. Del Artículo 315 de la Constitución Nacional y en el Decreto 2220 de 1993 y

CONSIDERANDO:

1. Que en conformidad con el artículo 5º. Del Decreto 2220 de 1993 corresponde al Alcalde Municipal, como jefe de la Administración Local, realizar la estratificación socioeconómica para el Municipio, acorde con los Lineamientos Nacionales, las metodologías e informaciones suministradas por el Gobierno Nacional a través del Departamento Nacional de Planeación.
2. Que la Alcaldía Municipal efectuó el estudio de estratificación socioeconómica de la Cabecera Municipal de Puerres (N), durante los meses de noviembre y diciembre de 2008 y enero a marzo de 2009, tomando en cuenta los lineamientos metodológicos impartidos directamente por el Departamento Nacional de Planeación en virtud de la potestad conferida en el Artículo 6º. Del Decreto 2167 de 1992, reglamentado por el decreto 2220 de 1993.
3. Que en tal virtud la estratificación de la Cabecera Municipal de Puerres se realice por viviendas según la metodología oficial, dando lugar a su clasificación en tres (3) estratos socioeconómicos.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Adoptase la estratificación socioeconómica de la Cabecera Municipal de Puerres efectuada por esta Alcaldía, ajustándose a los parámetros y lineamientos metodológicos del Departamento Nacional de Planeación.

ARTICULO SEGUNDO: Esta estratificación, de conformidad con el Artículo 2º. Del Decreto 2220 de 1993 es única, es decir se utilizará para la fijación de tarifas por prestación de los servicios públicos y para la asignación de subsidios sociales según lo establece el Gobierno Nacional.

ARTICULO TERCERO: Las viviendas de la Cabecera Municipal de Puerres se clasifican en tres (3) estratos socioeconómicos denominados así:(I) Bajo-Bajo, II) Bajo y (III) Medio-Bajo.

ARTICULO CUARTO: El listado anexo de las viviendas por estrato hace parte de este Decreto.

ARTICULO QUINTO: A fin de velar por la adecuada aplicación de la metodología de estratificación impartida por el Departamento Nacional de Planeación, sugerir modificaciones a los resultados y mantenerla actualizada, se conformo en su oportunidad y en cumplimiento del Artículo 7o. Del Decreto 2220 de 1993 el Comité de Estratificación, de conformidad con los artículos 101.1 y 101.5 de la Ley 142 de 1994; los párrafos del artículo 10º y 11º de la Ley 505 de 1999 y artículo 6º de la Ley 732 de 2002.

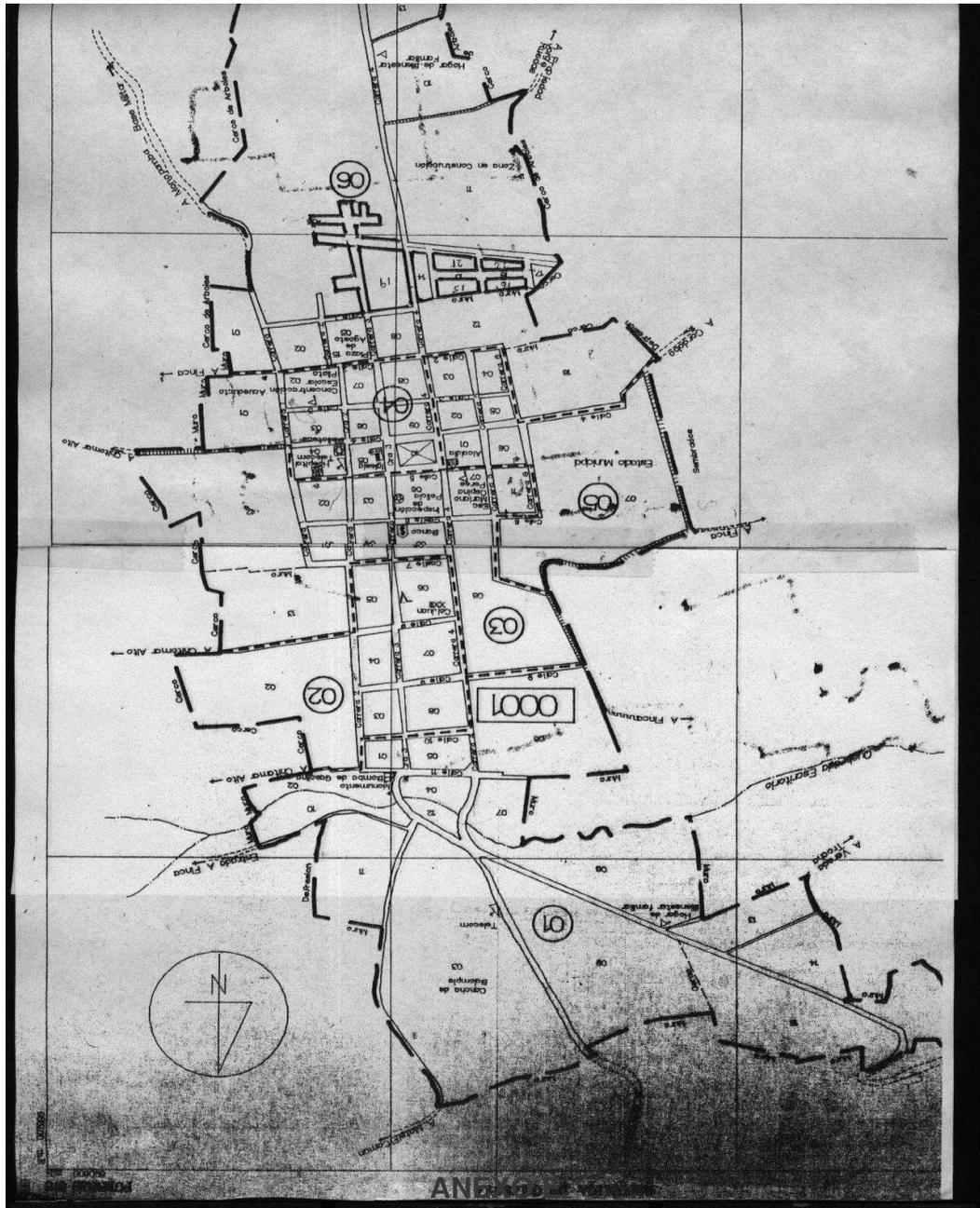
ARTICULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el municipio de Puerres (N) a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firmado:

CARLOS EMILIO CHAVES MORA
Alcalde Municipal Puerres (N)

ANEXO D. PLANO CARTOGRAFÍA 1996



FORMATO DE ENCUESTA

Formulario No _____

IDENTIFICACIÓN: _____ Cabecera municipal o centro poblado	FORMULARIO
I. IDENTIFICACION 1. Departamento: _____ 2. Municipio: _____ 3. Sector No: _____ 4. Sección No: _____ 5. Manzana No : _____ 6. No de orden de la vivienda en manzana _____ 7. Dirección vivienda _____ Barrio/ urban/centro poblado _____	8. Nombre del jefe o propietario de vivienda: _____ 9. Uso de la vivienda: Habitación solamente 1 Vivienda con negocio 2 Vivienda en finca productiva 3
II. CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA 1. ¿La vivienda está ocupada? 1 2 2. ¿Cuál es el material predominante En las paredes de la vivienda? Tabla, zinc, guadua, caña, esterilla o tela 1 Bahareque, tapia pisada o adobe 2 Bloque, ladrillo, piedra material prefabricado o madera pulida 3 3. ¿Cuál es el material predominante en los Techos de la vivienda? Palma, paja o zinc sin cielo raso 1 Teja de cemento, barro sin cielo raso 2 Teja en cielo raso o plancha de cemento 3 4. ¿Cuál es el material predominante en los Pisos del área construida en la vivienda? Tierra o tablones 1 Cemento 2 Baldosa, vinilo. Ladrillo o madera pulida 3 5. ¿Cuál es el material del plano de las Ventanas? Rejilla, angeo o no hay ventanas 1 Madera 2 Vidrio 3 6. ¿Cuál es el material de la puerta principal? Tabla, guadua, esterilla, zinc o tela 1 Madera Pulida, lamina metálica, hierro 2 Aluminio o madera Tallada 3	7. ¿La vivienda está deteriorada? SI NO 1 2 8. ¿La vía de acceso a la vivienda es? Sendero o camino 1 Vehicular sin pavimentar 2 Vehicular pavimentado 3 9. ¿ El basurero, el matadero, la plaza de Mercado, o plaza de ferias están? Al frente de una cuadra de la vivienda 1 A dos o tres cuadras de la vivienda 2 A mas de tres cuadras de la vivienda 3 10. ¿A la vivienda llega agua para acueducto? No 1 Si, solo unas horas 2 Si, todo el día 3 11. La vivienda: No tiene sanitario 1 Tiene letrina o pozo séptico 2 Tiene inodoro conectado al alcantarillado 3 12. Las basuras de la vivienda: Las tiran al río, caño o patio, las queman o las entierran 1 La llevan al botadero de basura o basurero 2 Las recoge la empresa de aseo 3 13. ¿La vivienda tiene energía eléctrica Regularmente? No 1 Si, hasta seis horas diarias 2 Si, más de seis horas diarias 3

OBSERVACIONES: _____

NOMBRE DEL RECOLECTOR: _____

NOMBRE DEL REVISOR: _____